

**Entre Voces no. 4.** *En publicación:* Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local, Quito: Ecuador.  
Noviembre 2005.

Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/ecuador/iee/entrevo/entrevo4.pdf>

[www.clacso.org](http://www.clacso.org)

**RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED  
DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO**

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

# entre voces

REVISTA DEL GRUPO DEMOCRACIA Y DESARROLLO LOCAL

- 4** No hay mejor estado de la cosa que la cosa pendiente
- 16** La globalización económica y los desafíos del TLC
- 35** TLC, patentes y biodiversidad en los países andinos: Una mirada académica desde Colombia
- 40** Reforma Política y TLC
- 63** “Colombia representa las Joyas de la Corona... Ecuador y Perú somos aditamentos” (Entrevista a Manuel Chiriboga)
- 68** México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): los costos del fundamentalismo económico



**Grupo**  
Democracia y  
Desarrollo Local



NOVIEMBRE 2005

número

CUATRO

**Coordinador General del GDDL**  
Juan Pablo Muñoz

**Consejo Editorial**  
GDDL

**Comité Editorial**  
Angel Bonilla  
Fernando Buendía  
Virgilio Hernández  
Marc Saint Upéry

**Edición General**  
Virgilio Hernández

**Fotografía:**  
Santiago González B.  
Antonio Eitzinger  
Archivo

**Diseño y Diagramación**  
Nora Altuna

**Diseño de Portada y Contraportada**  
Diego Guachilema

**Impresión**  
Corporación Editora Nacional  
Noviembre 2005

*Esta es una publicación del  
Grupo Democracia y Desarrollo Local*

*“Entre voces” pretende ser un espacio  
de debate y discusión; por ello, las opi-  
niones vertidas por los autores de los  
artículos son de su responsabilidad y no  
reflejan, necesariamente, la posición  
del GDDL ni de las instituciones parti-  
cipantes en el mismo.*

**El punto de vista de los actores:**

Diego Borja, *pág.*  
Presidente Ejecutivo de Expoflores 23

Jorge Acosta,  
Gerente de la Pasteurizadora Quito 29

Cecilia Chacón,  
Coordinadora Política de Mujeres 34

Marco Romero,  
Profesor de la Escuela de  
Sociología de la PUCE 39

César Cabrera,  
Representante de CONFEUNASSC 44

Humberto Cholango,  
Presidente de ECUARUNARI 58

**Entrevistas realizadas por:**  
Priscila Mancero, Isabel Romero y  
Nora Altuna

**Editorial**

Juan Pablo Muñoz, *Coordinador GDDL* 1

**Entre tanto**

**No hay mejor estado de la cosa que la cosa pendiente**  
Javier Ponce 4

**El padecimiento de la reforma política en el Ecuador**  
Juan Sebastián Roldán 8

**La Asamblea Constituyente**  
Julio Paltán 12

**¡La Constituyente va!**  
Leonardo Vicuña Izquierdo 15

**Entre líneas**

**La globalización económica y los desafíos del TLC**  
Víctor Hugo Jijón 16

**TLC neoliberalismo y desarrollo**  
Petronio Espinosa Ramón 24

**Algunas falacias del TLC y alternativas desde la  
Agroecología para la sustentabilidad campesina**  
Fabián Calispa 30

**TLC, patentes y biodiversidad en los países andinos:  
Una mirada académica desde Colombia**  
Martha Isabel Gómez Lee 35

**Reforma Política y TLC**  
Virgilio Hernández E. 40

**El Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Ecuador**  
Patricio Ruiz 45

**Una Agenda País con equidad de género**  
Lourdes Rodríguez 50

**¿Libre comercio en la cultura?**  
Raúl Pérez Torres 54

**La visión de los pueblos indígenas sobre el ALCA-TLC**  
Raúl Ilaquiche 57

**TLC: La salud como botón**  
Juan Cuvi 59

**Entre vistas**

**“Colombia representa las Joyas de la Corona...  
Ecuador y Persú somos aditamentos” (Entrevista a Manuel Chiriboga)**  
Equipo “Entre Voces” 63

**Entre pueblos**

**México en el Tratado de Libre Comercio de América del  
Norte (TLCAN): los costos del fundamentalismo económico**  
Jaime Estay R. 68

**Carta de Congresistas de EEUU al Embajador  
Robert Portman respecto de las negociaciones del TLC** 72

**Algunas reflexiones en torno al trabajo, migración, cultura y el TLC**  
Jorge Enrique Robledo 75

Iniciamos este número de Entre Voces con la decisión renovada de promover un espacio de análisis, discusión y, sobre todo, de diálogo para la búsqueda de propuestas para la transformación del país. Confiamos propiciar, nuevamente, un lugar para el debate pero también para la provocación de esos encuentros tan necesarios frente a la actual dispersión de las voluntades individuales y colectivas hacia la búsqueda del cambio social.

En esta edición decidimos confrontar uno de los temas que irremediablemente han venido marcando la agenda económica, política y social del país desde hace más de un año: el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Han sido largos meses de debates, manifestaciones populares y múltiples voces insistiendo en la necesidad de un análisis riguroso y reflexivo sobre los posibles impactos del TLC. Ahora, las negociaciones entran en su tramo final sin que reflejen absolutamente estas preocupaciones y cuestionamientos.

En todo este tiempo, tanto el Gobierno anterior como el actual, los negociadores y los diputados han obstaculizado el derecho ciudadano a una consulta que recoja la voluntad de los ecuatorianos y ecuatorianas sobre un tratado internacional que va a transformar completamente la vida cotidiana de cada persona. Precisamente por esa trascendencia que pudiera tener la firma del TLC con Estados Unidos hemos decidido centrar nuestras voces en los impactos que la firma de este tratado pudiera tener.

Para hablar del TLC es necesario ubicar el momento político y social desde donde está afrontando el Ecuador estas negociaciones. Un contexto marcado por la incertidumbre y que, como dice Javier Ponce en su artículo, parece ser que “no hay mejor estado de la cosa que la cosa pendiente”, aunque esta cosa sea el nombramiento de una Corte Suprema o un Tribunal Electoral. O la caducidad del contrato con una empresa petrolera que ha engañado al país. O la reforma política imprescindible y aclamada desde los hechos de abril, que ha quedado reducida a la disputa del poder político en función de la discusión de los adjetivos de una Asamblea, o a una consulta popular que pierde validez y legitimidad en cada viaje que hace desde Carondelet al Congreso. Y es que como insiste Ponce, “mientras esté pendiente, todo será posible”.

En este marco de reformas pendientes, de indefinición e indecisión, los negociadores, quienes se atribuyen la representación de los intereses económicos del país, se sientan a negociar en Washington las condiciones de firma del Tratado de Libre Comercio. Las polémicas opciones y propuestas del jefe de la Comisión Negociadora de Ecuador, Manuel Chiriboga, también encuentran su espacio en estas páginas.

Pero, obviamente, no todo está dicho desde la mesa de negociación, ni los argumentos de los negociadores son los únicos. Hay otras muchas voces que han sido negadas desde la oficialidad, a ellas queremos darles este espacio.

Desde las páginas de Entre Líneas, nuestros analistas confrontan con lucidez las indefiniciones pendientes, y demuestran —con datos y reflexiones contrastadas— que hay otras miradas calificadas respecto al TLC y

sus impactos. Estas miradas críticas destacan que la negociación del TLC no es, ni mucho menos, una cuestión bilateral, sino que se enmarca en una tendencia geopolítica global hacia la concentración de recursos económicos y financieros en las transnacionales, en grandes empresas, sin la intervención estatal.

El TLC, nos dicen los/as articulistas, no sería simplemente un tratado para eliminar aranceles, sino una herramienta de estrategia política de largo plazo para afianzar la hegemonía de Estados Unidos en Latinoamérica. Sería también un mecanismo para afianzar el neoliberalismo como modelo de desarrollo económico, con las funestas consecuencias que este modelo ha tenido hasta la fecha para Ecuador.

Continuando en “Entre líneas”, ofrecemos un análisis sobre los impactos que el TLC podría tener en la economía ecuatoriana, especialmente en nuestra capacidad productiva y en nuestras pautas de consumo. Con cifras contundentes los/as analistas desmontan los mitos difundidos acerca del fortalecimiento que el TLC supondría para la capacidad comercial ecuatoriana, a la vez que perfilan cuidadosamente un futuro productivo en el país que tendería a concentrar aún más la riqueza en las manos de los grandes productores con capacidad de exportación; así como a la desaparición de los pequeños y medianos productores agrícolas e industriales y al aumento de la desigualdad y la injusticia social en nuestro país.

Aunque en un primer momento TLC nos conduce a los impactos económicos, no son estos los únicos y tampoco los más importantes. Otros/as autores en este número nos dan algunas luces sobre los impactos que este tratado negociado en condiciones de absoluta inferioridad por parte de Ecuador puede tener en numerosos aspectos de nuestra vida cotidiana: la posibilidad de patentar recursos naturales y conocimientos humanos que expropian a los pueblos indígenas ecuatorianos de sus conocimientos ancestrales.

Un retroceso para los derechos colectivos de los pueblos indígenas consolidados en nuestra Constitución, en favor de los intereses mercantiles de las multinacionales; el desprecio a nuestras formas y productos culturales frente a la invasión masiva y subvencionada de formas de vida foráneas que no respetan ni nuestra historia ni nuestra forma de ver el mundo y de vivirlo; y junto a ello, los intentos de secuestrar y vender aún más caro, los medicamentos que deberían garantizar la salud de todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

Complementando estos análisis y opiniones calificadas encontrarán entrevistas con otros puntos de vistas, desde los que sí defienden la firma del TLC como la mejor –y quizás la única- alternativa económica para el Ecuador, hasta los que hablan desde la experiencia del NAFTA en México o los congresistas norteamericanos que también se oponen, desde su país, a la firma de estos tratados bilaterales.

Esta edición de la revista del GDDL coincide con la aceleración de las negociaciones del TLC; con la presión de los Estados Unidos y sus aliados locales para firmar ya; pero coincide también con la revitalización de



la movilización social. Diversos actores sociales como las federaciones del campo aglutinadas en la Mesa Agraria (FENOCIN, CONFEUNASSC, FENACLE), Ecuador Decide, la CONAIE, la plataforma contra el ALCA, el Foro Urbano, entre otras importantes organizaciones sociales están logrando reactivar sus capacidades de movilización y resistencia.

También se están dando pasos interesantes hacia el debate sobre una agenda alternativa para el país. Múltiples actores proclaman la necesidad de establecer, con o sin constituyente, lugares de reflexión y de concertación de una agenda para el país que defina horizontes, no solo en términos del sistema político sino, sobre todo, del modo de desarrollo, del modelo económico. Esta agenda debe definir el papel del Ecuador en el escenario de la globalización; el rol del Estado, sea como regulador del mercado, de las relaciones entre capital y trabajo (aunque suene anacrónico), de control de los oligopolios; como también el rol de las políticas públicas para promover la reactivación productiva desde abajo; así como generar y prestar servicios sociales en concordancia con los derechos de la ciudadanía.

En suma, les dejamos, nuevamente, con una invitación a la reflexión informada y transformadora. En las páginas de esta nueva revista intentamos acompañarles con argumentos y propuestas calificadas y comprometidas con la lucha, con la resistencia social al neoliberalismo pero también y simultáneamente, con las proposiciones, con la responsabilidad de actuar y no solo hablar sobre el cambio.

Juan Pablo Muñoz  
Coordinador GDDL

## No hay mejor estado de la cosa que la cosa pendiente

Javier Ponce\*

El análisis de coyuntura, tal como se lo presupone para efectos de establecer un momento de la actualidad, no funciona en el Ecuador.

El país ya no vive coyunturas, vive descoyunturas, y en los momentos “históricos”, es necesario ponerles una fecha, incluso una hora, porque los momentos históricos han perdido toda trascendencia y se suceden por días, por horas.

La historia es una circunstancia volátil, un apéndice del discurso que duda de sí mismo, que necesita arroparse de adjetivos trascendentes.

Es necesario volver a la definición original de la palabra coyuntura: punto de articulación de los huesos, oportunidad para alguna cosa.

¿Es posible establecer un punto de quiebre o un espacio de articulación en un comportamiento político errático?

¿Es posible reconocer la estrategia que condujo al gobierno de Alfredo Palacio a pasar de la negociación de la reforma política en la entraña de los partidos, a una propuesta mediatizada por algunas organizaciones civiles?

Tal vez, ya nada es viable. Los diálogos son el corolario de las intransigencias.

El peruano Mariátegui afirmaba que contrastar tesis, confrontar dos puntos de vista, no quiere decir que se los adopte; y, agregaba que un programa no es anterior a un debate sino posterior a él.

Aquello no funciona entre nosotros. El diálogo no es el primer gesto, es el último. Cuando ya casi todo está perdido. Se dialoga para reiterar la terquedad, el desacuerdo. El diálogo aparece como una expresión de debilidad.

El debate es un simple deambular por el escenario disperso del lenguaje político. No hay camino recorrido, ni antecedentes. No hay puntos de partida y es inútil preguntarse por el punto de llegada.

Las propuestas nacen a la luz de la incertidumbre. Sin embargo, detrás de la incertidumbre, todo gesto, toda declaración pública, toda toma de posición disfraza un interés. Nada es gratuito. Lo importante es la habilidad del personaje para encarnar el disfraz, ya sea a través de la violenta retórica de un León Febres Cordero o el rostro de piedra de Wilfrido Lucero.

### ¿Cuál es la frontera entre la verdad y el engaño?

El secreto de estado no es más que la vigencia del enigma. El secreto de estado cubre las espaldas al engaño.

Por ejemplo, Alfredo Palacio es un ser enigmático ¿Es ese el calificativo exacto? Tal vez sería un poco más aproximado pensar que es un personaje incierto.

¿Saben sus ministros lo que está pensando? ¿Lo que amaneció pensando?

Mientras tanto, todo su entorno es enigmático. ¿Es ese el calificativo exacto? Tal vez sería un poco más aproximado pensar que es un entorno incierto.

El ministro de la política que ha conducido toda la última estrategia del régimen frente a la reforma política, es sólo un ministro encargado. Por si acaso vuelva a invadir al régimen la incertidumbre en esta materia.

El presidente duda ¿O calcula? ¿O en el cálculo va nuevamente retornando a la duda, a la incertidumbre?

Mientras tanto, todo lo que ocurre en el régimen se vuelve enigmático ¿Es ese el calificativo exacto? Tal vez sería un poco más aproximado pensar que se trata de hechos inciertos, hechos que se van quedando en el camino, acumulando pasos en falso hasta dibujar un régimen en falso.



SANTIAGO GONZALEZ B.

\* Escritor y periodista ecuatoriano.

Nadie atará los cabos sueltos, porque las frágiles sobrevivencias institucionales dependen de un hilo que se deje sin anudar, y mientras no se le anude, la fragilidad institucional permitirá interpretarla, porque los pasos que se dan, se los acaban de inventar y nada está previsto para el día después.

¿Consultas por internet y por teléfono? ¿Asamblea Constituyente? ¿Constitucional? ¿Consulta Popular? ¿Los partidos en el Congreso reformándose a sí mismos? ¿Hacer de la consulta un plebiscito de popularidad política, mezclando las reformas con la ratificación de la Corte Suprema y el TLC?

Cualquiera vale, con la condición de que la reforma no acabe de amarrar el sistema político, sino que deje cabos sueltos, que permitan más tarde, alguna forma de medrar con las interpretaciones de la ley.

Y todas las propuestas van quedándose pendientes, por si acaso.

¿Nombrar un Tribunal Constitucional que comience a dictar sentencias sobre los amparos constitucionales? ¿Para qué? Sin Tribunal queda expedito el campo de la arbitrariedad y no hay mejor estado de la cosa que la cosa pendiente, sin resolverse. Lo ha demostrado el Tribunal Supremo Electoral calificando la materia constitucional de una propuesta de Asamblea Constituyente, en ausencia del Tribunal Constitucional. Lo ha demostrado el Presidente del Parlamento, Wilfrido Lucero (verdadero ícono de “la cosa pendiente”), buscando el diálogo con el régimen sobre la

---

*Ha llegado a tal extremo la desconfianza que se tienen a sí mismos, que concentran el control no sólo de sus bloques legislativos, sino también de sus partidos.*

---

reforma política para ganarle tiempo al tiempo político.

Allí está el cabo suelto de la Oxy, nadie tiene apuro en resolverlo. Mientras esté pendiente, todo será posible.

### **Nadie atará los cabos sueltos**

Porque nadie quiere un país con definiciones.

La inutilidad parlamentaria no es, por tanto, una demostración de incapacidad congénita. Todo lo que dicen o hacen es un sabio galimatías.

Naturalmente que los parlamentarios corren el riesgo de amanecer un día maniatados por sus propias palabras y sus obras, y no tengan otra alternativa que buscar a rastras la puerta de escape. Tuvieron en abril la posibilidad de hacerlo, la tienen ahora a nombre de una Asamblea Constituyente, pero son tercos hasta el sacrificio.

Tal vez hemos llegado a un momento en el que cualquier cosa que decidan no hará sino alimentar el fuego en el que se consumen. Así es de triste su propio estado, por sobre todo, desconfiando de sus propios actos.

Cada cierto tiempo buscan un punto de fuga, expulsan a alguien, resuelven algún asunto menor, declaran algún receso para desandar un tramo de su laberinto, arman y desarman mayorías intentando cuidarse las espaldas. Por delante, no tienen horizonte alguno. Todo es un manoteo de ciegos.

Ha llegado a tal extremo la desconfianza que se tienen a sí mismos, que concentran el control no sólo de sus bloques legislativos, sino también de sus partidos. Resulta patético mirar imágenes de las reuniones de las cúpulas de los partidos. Sólo están los legisladores. Por detrás ya no tienen partidos que los sostengan, los partidos están disueltos. No existen. Ellos son, en su orfandad, los representantes políticos de sus partidos. Simultáneamente, al tiempo que ejercen la dirección de sus partidos, son los únicos militantes que quedan, por más allá de los registros fantasmas que guarda el Tribunal Electoral, y que si se los desempolvara, si se los hiciera públicos, encontraríamos constanding en las hojas que les dan legitimidad democrática, hasta a los militantes que están muertos.

Difícilmente la política ecuatoriana había presenciado tan patético tinglado.

Por tanto, el último gesto antes de irse, es intentar su propia reconversión: la reforma política. No quieren confiarla a nadie. Tal vez si me manifiesto cándido, ellos conocerán tan bien sus propios vicios, que considerarán que son los llamados a corregirlos.



**¿En dónde reside la verdad?**

En ninguna parte. El nuestro, es un país que ha perdido la posibilidad de ubicar la verdad, de conocer la verdad.

Es cierto que no existe una sola verdad, pero nosotros hemos llevado este axioma a tal exasperación, que lo único que poseemos es una gama de mentiras, porque tampoco existe una sola mentira. Cada bando defiende la suya a trompicones. Y como animadores del festín, los medios de comunicación atendiendo a todos los ex abruptos, “confrontando” las versiones para que la confusión sea más definitiva, o tomando partido a nombre de algún Apocalipsis.

Quizás sería mejor que lleguemos al final, que las mafias provoquen la fragmentación de sus territorios particulares y devoren a dentelladas sus patrimonios, que se cumplan los agoreros anuncios del colapso. Quizás entonces, los que no tienen ninguna verdad, ninguna mentira, algo podrán reconstruir que les sirva de asidero.

Y hablando de estos últimos (¿Quiénes son? ¿Son la sociedad civil? ¿Son la sombra de los forajidos, sombra a su vez de sí mismos?). Volvamos al origen de la palabra “coyuntura” pensada como una oportunidad.

Quizás la reforma política es irreversible. Tanto se habló de ella los últimos cinco, seis años, que va a tener que abordársela de alguna manera. Esa es una oportunidad, no de modificar profundamente el país, sino de darle la vuelta al terno político desde la solapa hasta la basta del panta-

---

*...cualquier Asamblea Constituyente o cualquier proceso de reforma política, que no incluya a las organizaciones y los movimientos de la sociedad civil, no va a modificar la convivencia democrática.*

---

lón, aunque el cuerpo de la pobreza siga siendo el mismo. Hay que crear otras condiciones en las cuales abordar el drama de la pobreza y de las desigualdades, el entramado de la corrupción y la vigencia de las leyes.

Sin el afán de hacer la exaltación de lo ocurrido en abril pasado, hay algo que salta a la vista: la sociedad civil manifestó su presencia en la escena política.

Por tanto, cualquier Asamblea Constituyente o cualquier proceso de reforma política, que no incluya a las organizaciones y los movimientos de la sociedad civil, no va a modificar la convivencia democrática.

**¿La verdad reside afuera?**

La propuesta de estatuto electoral del presidente Palacio enfrentó a la clase política con las organizaciones y movimientos sociales. Los unos y los otros en momentos difíciles; los primeros asfixiados por sus propias torpezas; y, los segundos en el momento más débil de la última década.

¿Es lo mejor para un cambio proponer una modalidad que pueda ser interpretada como una confrontación entre la sociedad política con la sociedad civil? Naturalmente que la respuesta desde la ciudadanía, es que no se trata de una confrontación, sino de un recambio en el espacio de la sociedad política. Y la posibilidad del recambio, tal vez sólo reside afuera.

Los partidos han sobrevivido a demasiadas y oscuras escaramuzas como para que protagonicen un suicidio.

Una revisión de algunas de las principales propuestas de reforma política, presentadas por las organizaciones sociales, permite establecer un grupo de puntos en común que pueden servir para construir una plataforma unitaria que quiebre la estructura tradicional de los partidos:

- Democratizar los partidos, promoviendo procesos electorales internos para definir candidaturas, invirtiendo en capacitación, aplicando el principio de rendición de cuentas y de revocatoria del mandato, estableciendo alianzas locales abiertas.
- Democratizar la gestión del estado, volviéndola transparente; modificando las formas de representación política; aplicando la revocatoria del mandato, incluyendo al Presidente de la República; devolviendo al Congreso ciertas facultades como las de aprobar o negar el endeudamiento público.
- Garantizar los derechos ciudadanos, liberando de la influen-

cia partidista a los Tribunales Constitucional, Electoral y a la Corte Suprema; creando una Corte Electoral; y, modificando la forma de integración de los organismos de control.

- Acabar con los privilegios de los partidos y las candidaturas en materia de propaganda electoral.
- Reivindicar las alianzas políticas y la búsqueda de consensos para trazar una base programática que incluya a todo el país.
- Asumir de una vez por todas, las demandas de descentralización y creación de autonomías, con la constitución de regiones, que finalmente le den equilibrio a la organización territorial ecuatoriana.

Estos elementos de consenso junto a otros tantos que surjan en

---

*..que la Asamblea Constituyente se abra a una doble representación de partidos y sociedad civil resuelta en las urnas y no en colegios electorales, pone a los dos ante la prueba más difícil dentro de una democracia: abrir sus cauces en un país preñado de frustraciones*

---

el camino, pueden permitir articular los huesos de una nación desvertebrada.

El proponer que la Asamblea Constituyente se abra a una doble

representación de partidos y sociedad civil resuelta en las urnas y no en colegios electorales, pone a los dos ante la prueba más difícil dentro de una democracia: abrir sus cauces en un país preñado de frustraciones, injusticias y pérdida de fe en la propia democracia.

Pase lo que pase, la propuesta de la apertura de la representación, cualquiera sea la modalidad que asuma en estos días, y el resultado que ocurra en las urnas, va a colocar los ejes del ejercicio de la política por más allá de los viciados ejes actuales, donde los partidos se construyen sobre la base de las dictaduras de sus líderes y el engaño ideológico a los electores.

El resto, es todavía una incógnita, materia de una imposible coyuntura...

## El padecimiento de la reforma política en el Ecuador

Juan Sebastián Roldán\*

Escribir sobre el funcionamiento del sistema político ecuatoriano y los beneficios o perjuicios de una reforma política en las circunstancias actuales, es como retomar con los mismos propósitos la discusión del sistema carcelario del país. Todos estamos concientes que debe cambiar para beneficio de la sociedad, pero quienes tienen en sus manos la potestad de hacerlo, lucran de las debilidades, al punto de que enmarañan el proceso y se aferran a sostener el perjuicio de todos por el beneficio de sus intereses y bolsillos.

El Ecuador ha vivido, desde que volvimos a la democracia en 1979, sucesivas reformas, tanto a la Constitución como a las leyes puntuales, que en su mayoría, han respondido a peticiones ciudadanas coyunturales. Sin embargo, estos cambios han sido diseñados de tal manera, que han complacido temporalmente las citadas demandas, pero han dejado sin efecto las reformas integrales que llevarían a la práctica;

es decir, a la realidad, lo escrito en libros y cartas legales.

Es más, una de las constantes que cruzan las ofertas electorales en nuestros días, como no podría ser distinto en las circunstancias de pobreza y desigualdad del Ecuador, es la intención de cambio de todas las candidaturas postulanteadas a las dignidades de elección popular. Los límites entre derecha e izquierda dejan de existir cuando el afán de cambio se sobrepone como barómetro ideológico.

Atrás han quedado las creencias de que la derecha más conservadora, al menos de boca hacia afuera, no busca modificar nada, pues en el Partido Social Cristiano o el Partido Roldosista, se escuchan muy similares propuestas que en el Partido Socialista o en el Movimiento Popular Democrático. Quizá las prácticas políticas de estos movimientos, tan cercanas en los últimos meses y años, han precipitado una hermandad partidista que trasciende la voluntad real de cambios para el país.

En este artículo, haremos un breve análisis a las reformas realizadas en el Ecuador desde 1978, su contenido y los resultados posteriores; para luego, proponer las reformas que la Ruptura de los 25 plantea al país en las circunstancias actuales; y, cerrar con unas conclusiones al respecto de los temas referidos en el artículo.

En la misma lógica del secuestro, por parte de los partidos, de los

esfuerzos de reforma del sistema político del país, debemos decir que han calculado muy eficazmente cada uno de dichos intentos para que en la práctica, en el día a día de los y las ciudadanas, nada cambie.

La reforma cayó en lo que Manuel Alcántara llama “la mitificación”. Esto es, pensarla como la gran panacea que resuelve todos los problemas políticos de un país. (Alcántara, 1997, 62). Pero no lo hizo para los partidos políticos, pues en su cálculo creían que ellos eran dueños de la voluntad de la ciudadanía. Así, las modificaciones que se incorporaron al sistema político no tuvieron un objetivo claro ni tampoco fueron el resultado de amplios consensos políticos, por lo que cayeron en propuestas inmediatistas, que consiguieron votos sin que el sistema mejore su acercamiento a la ciudadanía, ni proponga posibilidades de acción política diferentes, por parte de los partidos.

A partir de esta reflexión, la lógica de cada una de las reformas se refirió a darle al Ejecutivo mayor poder, en detrimento del Congreso, pensando que los problemas políticos derivaban más de bloqueos internos del sistema institucional, que de sus dinámicas de interacción con la sociedad. Es por eso, que tampoco se prestó mayor atención a las demandas de democratización que surgían desde distintos sectores sociales,



SANTIAGO GONZÁLEZ B.

\* Integrante de la Ruptura de los 25

pues la lógica de la reforma se movió a contrapelo de los anhelos democratizadores de los procesos de transición. Es por eso, que los cambios sustanciales que se han llevado a cabo en el espectro político ecuatoriano, se han dado por fuera del sistema, pues las reglas que lo norman obligaron a que así fuera.

Los cambios, además de faltos de resultados efectivos, fueron permanentes, lo que hizo que el sistema sea profundamente inestable.

Como si fuera poco, las condiciones de reforma que se han planteado en el país no han tenido un horizonte claro, sino que han respondido a los apremios de las coyunturas puntuales, funcionando como parches provisionales que respondían a los intereses de los partidos que han logrado sostener mayorías en momentos cruciales<sup>1</sup>, o de que las máscaras queden en su sitio, sin que los rostros detrás de ellas varíen.

A continuación, hacemos una muy sucinta reseña de las reformas llevadas a cabo para intentar que se corroboren los argumentos antes esbozados en las reformas puntuales de estos veinte y cinco años.

Las primeras modificaciones se introdujeron apenas cuatro años después del retorno a la democracia.<sup>2</sup> La profundidad de los cambios incorporados habla de la poca claridad que se tenía respecto del funcionamiento del sistema y de los problemas que se presentaban. En primer lugar, se recortó el período presidencial de cinco a cuatro años; y en segundo lugar, se introdujo la elección de

---

*La mayor debilidad de las reformas ha sido su carácter parcial. Se ha perdido la visión de “sistema”, es decir, de un conjunto de instituciones que funcionan articuladas en busca de unos objetivos específicos y que han respondido desde la ciudadanía como una evaluación a los gobiernos de turno.*

---

mitad de período para la renovación de los diputados provinciales (57 de un total de 69 congresistas), con lo cual durarían dos años en sus funciones. Al mismo tiempo, la renovación del Congreso a mitad del período, introdujo una conflictiva distinción entre diputados provinciales y nacionales. Estas dos primeras reformas muestran la precipitación con la que se empezaron a modificar aspectos cruciales del sistema político.

La primera consulta popular, después del Referéndum sobre la Constitución que queríamos te-

ner como punto de partida de la Democracia en 1978, fue la de 1986 en la que se preguntó sobre la participación de los independientes fuera de los partidos políticos.

La de 1994 tuvo siete preguntas sobre temas de carácter social. En 1995 se retomaron algunos asuntos en once preguntas de temáticas distintas, entre otras cosas, volvía sobre el tema de los independientes y proponía dar al Presidente de la República la facultad de disolver el Congreso por una sola vez y convocar a elecciones anticipadas.<sup>3</sup>

En 1997 se realizó la consulta popular convocada por Fabián Alarcón, con 14 preguntas. La consulta planteó cambios profundos del sistema político, del régimen de partidos y del sistema electoral. A la vez, fue el preámbulo de la Asamblea Constituyente de 1997-1998, que aprobó una nueva Constitución.

En el año 2000, Gustavo Noboa volvió enviar al Congreso una propuesta de reforma política en la que se incluyó nuevamente la idea de otorgar al Presidente la facultad de disolver el Congreso.

Las modificaciones han tenido por resultado una “institucionalidad incoherente” (Pachano,

1. PACHANO, Simón (2003). “El tejido de Penélope”, en Reforma Política en América Latina, KAS, Brasil.

2. Sobre el proceso de transición se puede consultar Pachano, Burbano de Lara, Mejía, Alcántara y Freidenberg.

3. La reforma planteada por Durán Ballén introducía una práctica propia de un sistema parlamentario o semi presidencial dentro del presidencialismo ecuatoriano. Una reforma de esa naturaleza solo podría ser pensada en el marco de una reforma íntegra de la forma de gobierno. La propuesta de Durán Ballén es un ejemplo muy claro de las soluciones parciales e inconsistentes que se han propuesto al sistema político ecuatoriano. Perdió como respuesta al rechazo de la ciudadanía ante el ejercicio de ese gobierno.



2004). La mayor debilidad de las reformas ha sido su carácter parcial. Se ha perdido la visión de “sistema”, es decir, de un conjunto de instituciones que funcionan articuladas en busca de unos objetivos específicos y que han respondido desde la ciudadanía como una evaluación a los gobiernos de turno.

Las reformas en el Ecuador se han orientado principalmente en dos direcciones:

- a) Han querido redefinir las relaciones de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo, con el propósito fundamental de dar mayor poder al primero.
- b) Las reglas del sistema electoral (períodos electorales, sistema de asignación de escaños, y alcance y función de los partidos en el sistema de representación).

Si juzgamos las reformas por sus resultados, podríamos concluir que lejos de remediar los problemas que intentaron resolver, los han agravado. Esa es precisamente, la consecuencia de cambios parciales y coyunturales muy bien dispuestos desde los intereses que manejan los hilos de nuestra democracia.

Pero estos no son gratuitos. No podemos caer en la ingenuidad de creer que la falta de resultados responde a la tan citada ingobernabilidad del país, ni que esta palabra impuesta en el discurso para justificar los problemas propios del sistema democrático, sea la panacea que nos venden, sino la bien conservada composición de los parlamentos que debían llevar a cabo estas modificaciones.

---

*...es importante reseñar nuestras propuestas, siempre encuadradas en una lógica sistémica que entendemos, tomará tiempo, pero que nos sirve como horizonte al sur que queremos llegar para la construcción de un país más justo, solidario, equitativo e igualitario.*

---

En los curules del Parlamento y el sillón presidencial se encuentran las repuestas para que en este país no haya pasado nada en 25 años; para que los movimientos sociales que han iluminado los cielos de esperanza del país, ante la inmovilidad impuesta por los “actores reales” de la política, hayan terminado absorbidos por el sistema, y, para que las voces disonantes que llegan poco frecuentemente, como olas con vestigios de rebeldía, dejen los contenidos y los vértices reales de concentración de poder como primer hito de modificación, por otros hologramas, como las caras visibles de los vilipendiados partidos que prestan el rostro para que otros manden.

La reforma como careta, ha servido adicionalmente, para que los partidos políticos que no han modificado nada, llenen sus voceros de consignas de reforma, por las que la ciudadanía los apoyó durante casi dos décadas, reeligiéndolos una y otra vez en el marco de un sistema que muy

bien diseñaron para que eso sucediera.

Mas, luego del desconcierto, viene la ruptura. Por eso, es importante reseñar nuestras propuestas, siempre encuadradas en una lógica sistémica que entendemos, tomará tiempo, pero que nos sirve como horizonte al sur que queremos llegar para la construcción de un país más justo, solidario, equitativo e igualitario.

Nosotros, desde la Ruptura de los 25, entendemos a la Asamblea Constituyente como un primer paso para cambiar los preceptos políticos que impiden la cooperación entre los poderes del estado o entre la ciudadanía y quienes manejan los hilos de la política en el país.

A continuación, detallamos los temas que la Ruptura de los 25 propone deberían ser tratados y reformados en una Asamblea Constituyente:

1. Ley Electoral y Tribunal Supremo Electoral
2. Ley de partidos políticos
3. Sistema de gobierno
4. Mecanismos de control del sector público y privado
5. Descentralización y autonomías

En relación a la ley electoral creemos que los espectros deben ampliarse para que la participación entre los Partidos Políticos tradicionales no auspicie que sean los mismos candidatos quienes llenen los curules del Parlamento, Los Concejos Municipales y Consejos Provinciales, las alcaldías y la Presidencia de la República, elección tras elección.



Es así, que convencidos de que la democracia se fundamenta en partidos políticos, creemos que es momento de crearlos, pues los existentes, sin ningún criterio de funcionar de mediadores, interlocutores o puentes entre la ciudadanía y el Gobierno, se han convertido en maquinarias electorales que buscan llegar al poder para aprovechar de las herramientas de chantaje que éste brinda.

El Tribunal Supremo Electoral es, en este sentido, la mayor expresión de burla en un sistema político democrático, pues la intención de que ellos sean quienes se controlen ha terminado de acompañar un proceso de desideologización, en relación a los fines buscados y obtenidos. Planteamos que éste órgano del Estado se divida en dos: que el primero que se convierta en una sala de la Corte Suprema de Justicia, con jueces que respondan a los mismos criterios de selección e impugnación que los de las restantes salas; y, el segundo, que resuelva simplemente los asuntos administrativos de las elecciones.

En ese mismo sentido creemos que es hora de pedir nuevamente que los partidos tradicionales, y los que quieran entrar a renovar el sistema, entreguen firmas para releer su militancia y que estén obligados a desarrollar elecciones primarias para el escogitamiento de candidatos. Así los elegidos tendrán la legitimidad necesaria en las candidaturas a las que el partido los postule y los militantes volverán a tener el poder que un partido político serio en cualquier parte del mundo les entrega.

---

*El Tribunal Supremo Electoral es, en este sentido, la mayor expresión de burla en un sistema político democrático, pues la intención de que ellos sean quienes se controlen ha terminado de acompañar un proceso de desideologización, en relación a los fines buscados y obtenidos.*

---

Uno de los problemas más serios de la historia política del país es la falta de cooperación entre los poderes del estado, por lo que planteamos acercarnos al modelo francés del semi presidencialismo, con las modificaciones que nuestra realidad demanda, para así tener un Presidente electo en las urnas, que esté obligado a buscar acuerdos con el Parlamento, electo en las urnas también, y así entre los dos, nombren un Primer Ministro que turne el ejercicio del poder ejecutivo con el Presidente, según los acuerdos entre ambas partes y el apoyo que les brinde la ciudadanía.

En el mismo criterio, creemos que los organismos de control,

tanto del sector público como del privado, deben estar fuera del poder de los partidos políticos, que han hecho de ellos su botín, para ejercer de manera efectiva el chantaje que los beneficia particularmente.

En este sentido, pensamos que todos los tribunales y las superintendencias deben mantenerse limpios de las manos de los partidos políticos, que deberían preocuparse de las demandas, temores y aspiraciones ciudadanas, antes de controlar espacios que no les competen.

Por último, es momento de romper con el centralismo en el país, pero buscando un modelo de descentralización o autonomías que beneficie a la mayoría de provincias y ciudades del Ecuador, y no solamente a unas pocas, que hoy en día construyen modelos a su conveniencia cada vez que el país tiene problemas.

Creemos que las reformas que el sistema político del país necesita nunca pasarán por el Congreso, pues los intereses vertidos de los partidos políticos tradicionales lo impiden y lo harán mientras tengan la potestad de hacerlo.

Por tal razón, vemos a la Asamblea Constituyente como un primer paso para generar los cambios necesarios, siempre y cuando el país acompañe este proceso, previa, paralela y posteriormente, generando un pacto social alrededor de una carta magna que hayamos construido entre todos y todas para el beneficio del presente y el futuro del Ecuador.

## La Asamblea Constituyente

Julio Paltán\*

### Antecedentes

Las movilizaciones de abril de 2005 en la ciudad de Quito tuvieron como eje articulador de su acción, la defenestrada institucionalidad público-democrática por la concentración de poder político en manos de Gutiérrez; el rechazo a toda forma de gestión pública ineficaz, prebendalista, vulgar, corrupta, autoritaria, rampolna, clientelista y perjudicial a los intereses del país; pero también, un repudio frontal a la clase política tradicional, la cual es la responsable estructural, en gran medida, del colapso nacional.

La buena percepción de los sectores medios de la capital -protagonistas mayoritarios de las movilizaciones- a estos ejes que marcan la pauta constante de la política cotidiana en el Ecuador, demuestran la sensibilidad ciudadana frente a la inoperancia del poder. Bajo los ejes discursivos que motivaron la protesta forajida, nace el gobierno de Alfredo Palacio.

Dichas movilizaciones nacieron bajo la ausencia de liderazgo central y planificado, con un componente orgánico único; es decir, sin la tutela unitaria de una ideología, agenda o movimiento social o partido alguno. Meses antes, la ID y Pachakutik intentaron tener protagonismo en la misma, pero fracasaron. La revuelta forajida se les escapó de las manos.

La rebelión afirmó la intensa crisis de representación, legitimidad y renovación política de los partidos tradicionales; la falta estructural de grandes y horizontales agendas racional-ideológicas, de canales legítimos, eficaces de expresión y canalización de demandas públicas; y, la ausencia de grandes sujetos sociales claros (a excepción de los grupos gremial-corporativos) o protagónicos en la palestra de la política nacional contemporánea. Así, no ha quedado más alternativa que el asambleísmo callejero-popular y la movilización antisistémica.

Las instancias o medios legales y constitucionales de expresión y funcionamiento democrático, todo el aparato y el ordenamiento institucional del débil estado democrático, al estar en crisis de legitimidad, pierden su funcionalidad, porque cuando una institución no funciona de acuerdo al rol que debe cumplir, colapsa y afirma lo contrario al rol que debe plasmar, asegurando a su vez, su pérdida del principio de obediencia, autoridad, su vulnerabilidad; y con ello, su legitimidad, haciendo que ésta, sencilla-

mente no funcione más. El presidente Palacio ha venido diciendo: “este es un Estado caduco”.

En dichas manifestaciones estaba el discurso incómodo para los partidos: “fuera todos”. Los hechos de Ciespal y su consumación en la dinámica asambleísta, de estilo tertulia que creó un interesante y maduro ejercicio ciudadano en lo participativo y en la constitución de espacios democratizadores de tipo callejero, jugaron un papel importante en las propuestas de reforma política hechas por el Conam. Pero no fueron tomados en serio por la clase política tradicional, quienes desde el Congreso ignoraron las manifestaciones ciudadanas, como ya sucedió anteriormente con las caídas de Bucaram y con Mahuad.

A escala nacional, Quito y sus cenáculos de discusión mediática y efectiva, aparecen como los únicos en la sociedad civil y en el país, que debaten sobre reforma política, aunque en la actualidad, Cuenca y Guayaquil se han incorporado a la discusión y a las manifestaciones de apoyo a la Asamblea.

### El conflicto con la partidocracia

El proceso de la reforma política que Palacio la hereda de abril, es tomada de una forma no radical y moderada por el gobierno, el



SANTIAGO GONZALEZ B.

\* Estudiante de Sociología de la PUCE, miembro del Foro Urbano Juvenil.

mismo que se acerca a negociar con los partidos tradicionales que no ceden ni parece interesarles el debate en lo más mínimo ¿acaso porque ello implicaba poner en peligro sus intereses corporativos, grupales, familiares, económicos, sus canonjías, su relación con el poder político y el dominio feudal de ciertas áreas del estado? La única excepción fue la ID, que en su auto atribuido papel de “partido de estado”, decidió colaborar con Palacio pero fracasó después en el proceso de negociación con el propio Ejecutivo y el resto de bloques.

El conflicto se da. El Ejecutivo, frustrado en el proceso de negociación y después de haber perdido valioso tiempo, recurre a algunos sectores de la llamada “sociedad civil”, como los de DDHH, burócratas, las pocas asambleas populares (Universidad Salesiana, Floresta y otras), Ciudadanos por la Democracia, ADN, el movimiento de jubilados, asociaciones de migrantes, los oyentes de la radio La Luna, con el planteamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, que adquiere significación, no por las posibilidades de transformación, sino por constituirse en un mecanismo de impugnación a la partidocracia tradicional, la misma que desde su trinchera “parlamentaria” ha descalificado la representación y potencialidad de la sociedad civil.

Otros sectores como Democracia Ahora, Ruptura de los 25, Foro Urbano, Conaie, el movimiento Pachakutik y otros sectores organizados, han planteado desde un principio, su acuerdo con la Asamblea Nacional Constituyente,

---

*Lo idóneo,  
por estrategia y por  
defensa del interés  
común será,  
para las organizaciones  
civiles pro  
constituyente,  
aliarse en lo orgánico,  
programático y en lo  
ideológico-discursivo,  
evitando la dispersión y  
la fragmentación  
sectaria.*

---

te, pero no han dejado de expresar su preocupación por las reglas, los contenidos y la posibilidad de acceso real de la ciudadanía a dicha Asamblea, y de manera especial, porque éste sea un proceso que exprese la superficialidad de la política. Mientras se avanza en la firma del TLC, se archiva la caducidad de la OXY y se reniega de constituir una posición soberana de aspectos como la Base de Manta.

Así parece haberse generado una dualidad entre lo político y lo ciudadano. Esta percepción acentúa una línea de separación entre lo aparentemente virtuoso, que representa la sociedad civil, y lo degenerado, expresado en los partidos y en la clase política. Dicha polarización generada en el imaginario común y el discurso anti partidos creará un capital político a favor de los movimientos ciudadanos, en las elecciones del 2006 y afectará a las bases electorales de los partidos políticos.

### **Incertidumbres y desafíos**

Sin embargo, la Asamblea Constituyente plantea algunas reflexiones, dudas e incertidumbres. Estas son algunas de ellas:

#### **a) Respeto a las organizaciones ciudadanas y de la sociedad civil:**

Es necesario revisar su nivel de representatividad, movilización, democratización interna y legitimidad, así como la calidad orgánica de su composición. Estas organizaciones deben trascender también -si es el caso- su representación gremial o sectorial, en miras de obtener una representación democrática que, por naturaleza, deberá ser más amplia. Con seguridad estas organizaciones tendrán el desafío de llenar el vacío de representación dejado por los partidos, y demostrar su capacidad de asumir el liderazgo político nacional en el marco de una crisis por la falta de actores y de sujetos sociales claros. Deberán tener la capacidad de resistir y tener más pujanza ante la correlación de fuerzas que, de seguro, se dará en la Constituyente frente a las poderosas maquinarias electorales y grupos de poder que no van a ceder fácilmente sus feudos y sus parcelas de dominio del Estado. Habrá que permanecer vigilantes ante posibles pugnas intestinas entre las organizaciones pro constituyente por la obtención de escaños o de representación en las candidaturas para asambleístas.

Lo idóneo, por estrategia y por defensa del interés común será, para las organizaciones civiles pro constituyente, aliarse en lo orgánico, programático y en lo

ideológico-discursivo, evitando la dispersión y la fragmentación sectaria. Si ello ocurre a nivel de los actores pro constituyentes, imperará la sensatez y la madurez política desde antes de la Asamblea Constituyente.

Pero hay que tener presente que el rol y el concepto de las organizaciones de la sociedad civil es distinto al de los partidos. Los partidos provienen de la democracia representativa, de la elaboración de agendas administrativas y de la competencia por la conducción política del Estado. Las organizaciones civiles por su lado, se constituyen esencialmente en aquel espacio ajeno al mercado y al Estado y, por tanto, carecen de homogeneidad o de algún tipo de funcionalidad única. Dentro de las organizaciones, la diversidad va desde las ONG, la cooperación internacional, y las fundaciones, a las organizaciones ciudadanas y movimientos espontáneos en esta agitada coyuntura. Si su accionar llega a ser el de la representación política o el de la gestión directa del Estado, dejarán la arena de lo civil, pues la dirección y representación democrática es el espacio de lo político y tendrán que asumir el desafío de demostrar que los partidos son necesarios para la democracia, aunque no necesariamente los mismos que

---

*La finalidad ontológica de la Constituyente deber ser asegurar de forma sólida el nacimiento de un grande, planificador, visionario, fraterno e incluyente pacto social constituyente, que sea el origen primigenio del contrato social y el derecho positivo, o sea de un Estado. ¡La Constituyente va!*

---

hoy se aferran a sus canonjías institucionales.

**b) Respeto a la Constituyente y al nuevo Estado:**

En la reconfiguración y diseño del nuevo Estado democrático habrá que estar atentos a cualquier intento, estrategia o fórmula que usarán los grupos de presión e interés que están detrás de los partidos para infiltrarse en la Constituyente, impulsar sus intereses, acomodarse, rearticularse y adaptarse a la nueva configuración política. Este es un reto para la veeduría ciudadana y para la elaboración de la metodología y

el estatuto electoral de la Asamblea. Dicho estatuto electoral debe partir de la premisa de que existe desigualdad en las formas y medios de procedimiento electoral entre las astutas y voraces maquinarias electorales de supremacía carismático-patrimonialista (supuestamente partidos políticos) y las organizaciones ciudadanas pro constituyente. Es necesario insistir en la importancia de que el contenido de la Constituyente esté marcado por una gran agenda ordenadamente sustentada, que recoja las complejas y grandes necesidades estructurales que el país demanda, evitando toda forma de mesianismo redentor. Para ello es necesario evitar que la cultura política ecuatoriana marcada por la conflictividad, el interés particular, el desparraño en todo orden y la dificultad en la búsqueda de consensos básicos convierta la Asamblea Constituyente en una excusa para hacer inviable el funcionamiento del país, poniendo en duda la posibilidad de existencia de un Estado moderno. La finalidad ontológica de la Constituyente debe ser asegurar de forma sólida el nacimiento de un grande, planificador, visionario, fraterno e incluyente pacto social constituyente, que sea el origen primigenio del contrato social y el derecho positivo, o sea de un Estado.



## ¡La Constituyente va!

*Leonardo Vicuña Izquierdo*

Aunque tardíamente, el gobierno con la presión creciente del pueblo, optó por la convocatoria a consulta popular para definir la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

Por los objetivos que en favor de la nación debe perseguir la ANC con “plenos poderes”, hay que apoyarla. Es una salida democrática al atolladero político y una buena base para crear la nueva institucionalidad, necesaria para el cambio que el pueblo exige.

La consulta ha sido “declarada” anticonstitucional por una mayoría de representantes de partidos en el TSE. Esta acción es una verdadera provocación y hay que rechazarla, responde al interés de una casta política desprestigiada, refugiada en el Congreso, que no sirve a los intereses del pueblo.

El lío está armado y es indispensable que el Presidente, para conducir este proceso, recupere credibilidad y logre respaldo popular, tomando en cuenta que no puede dar marcha atrás, ya que ello significaría su caída.

Por ello, en el Ministerio de Gobierno se requiere un titular, definido, conocedor del mapa político y sus implicaciones sociales e internacionales; valiente y con decisión para superar los graves errores cometidos, como el de buscar al Congreso para “legitimar” la consulta; que asegure que funcionará paralelamente con la ANC. Pero en realidad lo que el pueblo quiere es justamente que desaparezca el Congreso por mediocre, contaminado, atravesado por los intereses de los parti-

dos del poder económico. Y que la nueva Constitución lo reestablezca con una organización y representación democrática, que lo conduzca a la racionalidad y eficiencia, en consecuencia, con la soberanía popular y nacional y con los altos intereses del país, dejando atrás su vieja historia de Congreso amañado, tronchista, vago, irresponsable y entreguista.

En varios aspectos, el estatuto electoral es antidemocrático, coarta derechos de ciudadanos que pueden ser asambleístas. Parecería elaborado por los que se oponen a la ANC, y debe ser corregido sin pedir ninguna reconsideración al TSE.

Este cúmulo de debilidades y errores, junto a las arbitrariedades e ilegalidades del Congreso, TSE y las trincas que en él están representadas, no conforman el marco adecuado para un proceso que debe ser histórico. Es atentatorio a la integridad de la ANC como la quiere el pueblo; con representatividad para que recupere su soberanía; que cree las bases jurídico-políticas para la construcción de un Estado democrático; y, sepulte al actual Estado oligárquico que posibilitó el atraco de los dineros públicos, la especulación bancaria, la subordinación al FMI, el alineamiento a las estrategias político-militares de EE.UU., mayor endeudamiento, pérdida de soberanía monetaria, irracionalidad económica, inequidad social, tronchismo y atraso nacional.

Por todo ello, debe ser modificado, basándose en las fuerzas del pueblo que está decidido a sitiar al Congreso y al TSE, que persisten en el boicot. Hay que unir a los sectores democráticos y progresistas para reencausarlo. De otra manera se liquida, provocando mayor inestabilidad.



## La globalización económica y los desafíos del TLC

Víctor Hugo Jijón\*

La coyuntura económica latinoamericana de los últimos años está marcada por tres fenómenos de dimensión regional: las obligaciones de pago del servicio de la deuda externa, que vuelven iluso cualquier intento de desarrollo productivo sustentable; las presiones norteamericanas para que se apruebe y firme el ALCA, o ante su fracaso, que se acepten como panacea los Tratados de Libre Comercio, más fácilmente negociables e imponibles bilateralmente; la vulnerabilidad económica del sector externo, que convierte a la región en víctima propicia de cualquier shock económico internacional, llámese éste, elevación de los precios del petróleo, devaluación del dólar frente al euro, recesión, etc.

Varios análisis dan cuenta de estas circunstancias. Sin embargo, es menos difundida la grave situación económica de Estados Unidos, para la cual, los citados mecanismos pretenden ser, al menos un paliativo parcial a

costa de otros pueblos. Esta situación explica el nerviosismo y la extraordinaria agresividad de la administración Bush, basada en el miedo inducido periódicamente a una población, en gran parte desinformada, no sólo sobre el déficit comercial o la deuda externa norteamericana, sino aún sobre el número de muertos que le cuesta sus injerencias neocoloniales.

### 1. Geopolítica, globalización y concentración de capital

Como es conocido<sup>1</sup>, la globalización de la economía no es un fenómeno históricamente nuevo y se remonta a los orígenes del capitalismo y a su extensión territorial para abrir nuevos mercados y explotar los recursos naturales encontrados. El avance tecnológico industrial, especialmente en el transporte, permitió la rebaja de los fletes, la integración y ocupación de regiones antes aisladas del mercado europeo. Sin embargo, las versiones más tempranas fueron muy diferentes de la versión moderna en cuanto a su magnitud, velocidad, forma e impacto, y, sobre todo, en su intencionalidad<sup>2</sup>.

La globalización actual no es un hecho fortuito ni una evolución “natural” de la economía, pues proviene de decisiones políticas históricas que las élites de poder concibieron fundacionalmente en Breton Woods, allá por 1944, como forma de mitigar la devastación producida por la Segunda

Guerra Mundial, y promover un desarrollo económico global centralizado, evitando las grandes rivalidades entre las burguesías monopolistas que desembocaron en el enfrentamiento bélico. De allí surgieron, aunque con otros nombres, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio. Estos instrumentos de mundialización de la economía tuvieron posteriormente sus clonaciones regionales con los Tratados de Libre Comercio, la Comunidad Económica Europea, etc., como formas de integración de las diferentes economías nacionales, dentro de un mismo modelo homogenizador; en este caso, el neoclásico o neoliberal. Las grandes corporaciones transnacionales, los bancos y la alta burocracia internacional se convirtieron en los actores principales de este proceso, limitando y usurpando las prerrogativas, hasta entonces, reservadas a los Estados.

La combinación de la internacionalización productiva con las políticas neoliberales adoptadas por los principales países industrializados, interesados en estabi-

\* Ingeniero experto en temas energéticos y petroleros.

1. Ferrer, Aldo, Historia de la Globalización, FCE, Buenos Aires, 1999. Ceceña, Ana Esther y Andrés Barreda Marín (coordinadores), Producción estratégica y hegemonía mundial, Siglo XXI Editores, México, 1995.
2. Laidi Zaki, Malaise dans la mondialisation, L'Harmattan, París, 1998.



lizar los precios y reducir la inflación, determinó la ruptura con la etapa anterior de la economía internacional que marcó el siglo XX.

Durante los años ochenta, Reagan en Estados Unidos y Thatcher en Gran Bretaña, impulsaron e impusieron programas fundados en el achicamiento del Estado; es decir, en las privatizaciones, desregulación de los mercados y reducción de la carga impositiva para los grupos de mayores ingresos<sup>3</sup>. El neoliberalismo cobró auge, aparecieron los “Programas de Estabilización Económica y Ajuste Estructural”. El FMI, el Banco Mundial, la OMC y otros organismos asumieron el papel de gendarmes de un nuevo orden económico mundial. La inflación se redujo pero al precio de disminuir la inversión productiva, incrementar gravemente el desempleo y la pobreza, y de aumentar vertiginosamente el capital financiero, desvinculándolo de la realidad económica y propiciando la especulación.

Desaparecida la Unión Soviética y el llamado Bloque Socialista, el mundo bipolar de la “Guerra Fría” pasó a ser unipolar, bajo hegemonía estadounidense. La economía de mercado se extendió rápidamente por todos las latitudes con su cortejo de apertura comercial, privatizaciones, flexibilidad laboral y explotación irracional de los recursos naturales. La supuesta “modernización” desmanteló el aparato productivo en varios países, provocó el desempleo masivo, depredó la naturaleza y causó serios deterioros de los ecosistemas.

*...apenas un 2,6% del personal de alta dirección de las transnacionales es extranjero.*

*Esto confirma el hecho de que, con rarísimas excepciones, las famosas empresas “multinacionales”, “transnacionales” o “globales” son simplemente entidades nacionales dotadas de operaciones en el extranjero, y todas consideran todavía su base nacional y su región mundial (Europa, América del Norte y Asia del Sudeste) como fuente esencial de ventaja competitiva internacional.*

En la actualidad, cerca del 80% del comercio mundial se realiza en el hemisferio norte, en y entre Estados Unidos, Europa y Japón, en donde se concentran dos tercios del PIB mundial y cuatro quintas partes de los flujos de inversión extranjera<sup>4</sup>. En el 2000, las corporaciones transnacionales sumaban más de 63.000 matrices, con alrededor de 690.000 filiales distribuidas en todos los continentes, que abarcan más de un tercio de la producción mundial y cerca de dos tercios del comercio internacional, corres-

poniendo la tercera parte del mismo a transacciones intrafirma, lo cual es fundamental tener en cuenta a la hora de comparar índices de exportación o importación de los países.

Sin embargo, la internacionalización y concentración del capital no es un fenómeno homogéneo, existiendo grandes diferencias de magnitud y proyección, según las cuatro mayores funciones administrativas empresariales: ventas, producción, personal y finanzas (ver Cuadro 1). Esto a su vez, está muy relacionado con la rama productiva y las respectivas estrategias de inserción en el mercado mundial<sup>5</sup>.

En efecto, uno de los aspectos más destacables dentro de este panorama empresarial, es la composición de sus Comités de Administración, señal por demás evidente de la poca internacionalización gerencial. Apenas cinco de las treinta principales empresas estadounidenses cuentan con un extranjero en su comité de dirección: Philip Morris, Du Pont, Chrysler, Johnson & Johnson y United Technology. Sólo 2 de 20 empresas japonesas tenían extranjeros en su dirección: Sony y Mazda, ésta última obligada por Ford a ubicar tres administra-

3. George Susan, A Short History of Neoliberalism, Conf. On Economy and Sovereignty. Bangkok, March 1999.

4. UNCTAD, World Investment Report, New York, 2003.

5. Jijón, Víctor Hugo, La globalización económica y las perspectivas de transformación social, en AA.VV, La rebelión del arco iris: testimonios y análisis, Fundación José Peralta, Quito, 2000.

dores norteamericanos en el momento de su asociación.

En general, apenas un 2,6% del personal de alta dirección de las transnacionales es extranjero. Esto confirma el hecho de que, con rarísimas excepciones, las famosas empresas “multinacionales”, “transnacionales” o “globales” son simplemente entidades nacionales dotadas de operaciones

en el extranjero, y todas consideran todavía su base nacional y su región mundial (Europa, América del Norte y Asia del Sudeste) como fuente esencial de ventaja competitiva internacional.

Entre las 500 empresas más importantes del planeta, EEUU cuenta con 227 (45%), Europa Occidental con 141 (28%) y Asia 92 (18%). Estos tres bloques

regionales controlan el 91% de las empresas transnacionales del mundo, notándose que de éstas 500 empresas, América Latina, Medio Oriente y África, poseen apenas once<sup>6</sup>. Por otra parte, según la UNCTAD en 1998, los activos de las filiales en el extranjero de las 100 mayores transnacionales no financieras representaban el 12,5% de los activos totales<sup>7</sup>.

**Cuadro 1**  
**La internacionalización operativa de las principales empresas transnacionales**

Rango	Nombre	Monto Inversiones (1000mill. \$) Producción	Grado de internacionalización de actividades en el extranjero			
			(Activos) %	Ventas %	Personal %	Acciones (*)
1	General Motors	133	29	31	33	6b
2	Exxon	104	59	78	63	8t
3	Ford	101	32	48	51	8t
4	R. Dutch/Shell	99	>65+	>44	72	8b
5	Toyota	79	23	40	11	0
6	IRI	68	Débil*	16	17	0
7	IBM	65	52	61	45	10t
8	Daimler-Benz	63	17-	57	19	6b 25%
9	General Electric	62	10	14	21	3t
10	Hitachi	62	Débil*	23	7	6t
19	Fiat	48	29	44	22	2b
20	Unilever	44	Elevado*	42+	86	9b 27%
23	Nestlé	39	95	98	96	9t
30	Honda	33	37	60	29	5t 7%
31	Philips	33	76	94	80	9t 46%
32	Sony	32	49	61	55	8t 14%
33	ABB	31	89	96	93	7b 50%
34	Alcatel Alsthom	31	40	50	55	6b
37	Hoechst	30	14	75	48	9t 42%
43	Bayer	27	56	78	47	12t 48%
68	British Aerospace	18	18	65	5	0
71	Hewlett-Packard	16	46	55	38	6t
76	Ciba-Geigy	16	56	98	73	0^
84	Canon	15	25	71	44	4t 14%
85	Volvo	15	54	87	29	9t 10%
92	Electrolux	14	67	86	82	5b
93	Digital Equipment	14	44	55	78	4b

Fuentes: Business Week, Fortune, CNUCED, StopFord, Standard and PoorsDatabase, Dodwell, Capital, Informes Anuales Compañías.

(\*) La internacionalización de los títulos es una compilación de tres indicadores: número de Bolsas de Valores extranjeras donde las acciones son cotizadas; tasa de internacionalización de las acciones; distribución regional de los títulos (r: en una sola región de la Tríada; b: títulos negociados en dos de las tres regiones; t: Títulos negociados en las tres regiones).

Débil: < 10% Elevado: > 80%

6. Special Report Financial Times Global 500, N York, mayo, 2004.

7. UNCTAD, World Investment Report, New York, 2000.

## 2. Las incidencias estratégicas del 11 de Septiembre

Después de la Segunda Guerra Mundial, la política exterior estadounidense estaba definida por dos grandes estrategias: una de orientación realista, que dio origen a instituciones como la OTAN; la otra gran estrategia, el multilateralismo liberal que creó un sistema de relaciones entre las democracias de mercado, apoyándose en la apertura económica y en instituciones como las de Bretton Woods, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE; entre otras<sup>8</sup>. Este orden internacional se basaba en acuerdos por los cuales “EEUU hacía que su poder fuera seguro para el mundo, y en devolución, el mundo acordaba vivir dentro del sistema estadounidense”<sup>9</sup>.

Hoy en cambio, luego del ataque a las Torres del World Trade Center de Nueva York, la nueva estrategia es una respuesta al terrorismo, pero también un enfoque distinto del modo como EEUU piensa ejercer el poder y organizar el mundo: menos ligado a sus socios y a las reglas e instituciones globales, más dispuesto a actuar en forma anticipatoria y unilateral.

Los elementos principales de esta estrategia son siete: 1) mantenimiento de un mundo unipolar sin competidores para EEUU; 2) un nuevo análisis de las amenazas globales como los grupos terroristas, que ayudados por Estados al margen de la ley, pueden obtener armas altamente destructivas; 3) obsolescencia del concepto de

“disuasión” -que no funciona con las redes terroristas- y su reemplazo por el uso preventivo de la fuerza contra las amenazas potenciales; 4) aplicación condicional del derecho de “soberanía” que pueden perder los estados que brinden apoyo a los terroristas, a sabiendas o por incapacidad de hacer cumplir la ley; 5) unilateralismo y desvalorización de las reglas y tratados internacionales y las alianzas de seguridad; 6) acción directa y sin restricciones de EEUU ante las amenazas, debido a la inadecuada capacidad militar de los otros países (si bien alianzas como la OTAN pueden ser útiles en ciertas circunstancias); y, 7) la estabilidad internacional no es un fin en sí mismo; desestabilizar el sudeste asiático puede ser el precio necesario para desalojar el régimen de Corea del Norte.

En su aspecto central, la nueva estrategia de la administración estadounidense abandona los enfoques de “contención” y “disuasión” predominantes durante la Guerra Fría, para lanzar una guerra global contra el terrorismo, que no excluye la “acción preventiva” -si es necesario, unilateral- contra esos grupos y los “Estados canallas” que los apoyan<sup>10</sup>. También se propone mantener el poder militar de Estados Unidos en un nivel capaz de disuadir a sus potenciales rivales de intentar superarlo o igualarlo.

Es así como la articulación del complejo industrial-militar-energético se reforzó, estableciéndose o complementándose. 34 bases militares en Asia central y 7 en América Latina, ubicadas alrededor de los campos petroleros,

cuencas hidrográficas, acuíferos subterráneos y zonas de biodiversidad. El presupuesto federal militar pasó de 396.100 millones de dólares en el 2003 (26 veces la suma de los presupuestos militares de Corea del Norte, Sudán, Siria, Irak, Irán, Libia y Cuba, países considerados hostiles), a 450.000 millones en el 2004, y a cerca de 520.000 millones en el 2005.

En base a esta estrategia, la superpotencia norteamericana pretende enfrentar su principal debilidad: la escasez de recursos hidrocarburíferos propios y su insuficiencia para responder a la demanda interna. En efecto, Estados Unidos posee apenas el 2% de reservas de petróleo del mundo; produce el 7%, o sea 5,5 millones de barriles diarios; pero consume el 26% del crudo del planeta, con apenas el 4% de su población. Es el mayor consumidor mundial y el más grande contaminante atmosférico. Necesita para su consumo un promedio diario de 20 millones de barriles, por lo que debe importar la diferencia, tanto de países de la OPEP como de Canadá, México, Noruega, Gran Bretaña y otros<sup>11</sup>.

8. José Eduardo Jorge, El poder militar y la política exterior de Estados Unidos. [www.cambiocultural.org](http://www.cambiocultural.org)

9. G. John Ikenberry: The Myth of Post-Cold War Chaos, Foreign Affairs, May/June 1996

10. The National Security Strategy of the United States of America, Washington, September 2002

11. Jijón, Víctor Hugo. Geopolítica del petróleo, desarrollo e integración en América Latina. Ponencia en el Seminario “Repensar la política petrolera”. FLACSO, Quito, Agosto 2005.



**Cuadro 2**  
**Consumo mundial de hidrocarburos**

Regiones	Petróleo 75 millones barriles/día	Gasolinas 22 millones barriles/día	Gas 2.405 millones billones m3
EE.UU. (4% población mundial)	26 %	45 %	26 %
Europa (13% población mundial)	21 %	25 %	20 %
Asia (61% población mundial)	28 %	26 %	13 %

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of World Energy, 2002

Con el ritmo actual de producción, EE.UU. tiene crudo para sólo 11 años, y si tuviera que producir con sus reservas todo lo que consume, apenas tendría petróleo para 4 años. Es por tanto notoria su vulnerabilidad. Por otro lado, se estima que en el 2020 deberá importar el 77% del combustible que consumirá. En cambio, Europa y Japón importarán el 100%. Esto determina la aguda competencia entre las grandes potencias importadoras y sus empresas transnacionales por asentarse en los países con importantes reservas de crudo.

En tales circunstancias, ocupar un país como Irak, que posee el 12% de las reservas mundiales y una duración de 119 años, era una tentación y una prioridad difícil de resistir para los jefes del Pentágono. Se inventaron una amenaza con supuestas armas de destrucción masiva en manos de Saddam Hussein y listo. Luego de invadir Irak, Bush planeaba restaurar la producción petrolera irakí a 3 millones de barriles diarios y posteriormente duplicarla, a fin de incidir en la fijación del precio internacional, rebajándolo según la conveniencia y requerimientos de la economía estadounidense, en tremenda recesión y

duramente enfrentada a la competencia europea y japonesa.

Esta vulnerabilidad petrolera se vio incrementada recientemente, luego del azote de los huracanes “Katrina” y “Rita”, que destruyeron 63 plataformas petroleras y dañaron seriamente otras 30, desmantelaron una veintena de pozos en perforación y provocaron el cierre temporal de ocho de

---

*Por otra parte, la distribución de bases militares alrededor de las fuentes de agua en varios continentes tampoco es gratuita. 40% de los ríos y lagos estadounidenses está contaminado y necesita \$265.000 millones para su depuración; el 35% de los acuíferos subterráneos también está contaminado y necesita \$275.000 millones para su depuración*

---

las trece refinerías estadounidenses del Golfo de México, en donde se encuentra el 29% del petróleo de EEUU. Se estima que estas pérdidas más el cese de producción y los efectos acumulados por el desplazamiento de cerca de un millón de trabajadores de la zona, bordean los cien mil millones de dólares<sup>12</sup>.

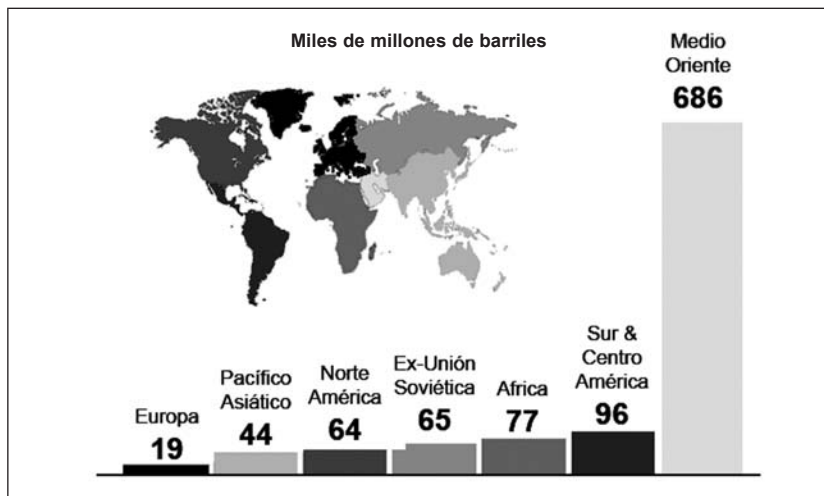
Por otra parte, la distribución de bases militares alrededor de las fuentes de agua en varios continentes tampoco es gratuita. 40% de los ríos y lagos estadounidenses está contaminado y necesita \$265.000 millones para su depuración; el 35% de los acuíferos subterráneos también está contaminado y necesita \$275.000 millones para su depuración (la mitad de la población depende del agua subterránea); y por si esto fuera poco, 30% de la tubería de agua potable está seriamente deteriorada y demanda \$300.000 millones para su reparación. Por ello, aprovecharse de los acuíferos y ríos sudamericanos, ya no es sólo una tentación sino una apremiante alternativa imperial.

A esto se agrega su enorme vulnerabilidad económica. EEUU no tiene ventajas económicas decisivas en todos los segmentos productivos, salvo en armamentismo. Su déficit comercial de \$100.000 millones en 1989, pasó a 617.600 millones en 2004, y es muy probable que el 2005 cierre en 686.000 millones. La deuda externa que era de 6 billones y medio en 2003 (58% del PIB), supera en 10 veces los ingresos por exportaciones.

12. Cálculos de la empresa especializada Risk Management Solutions.

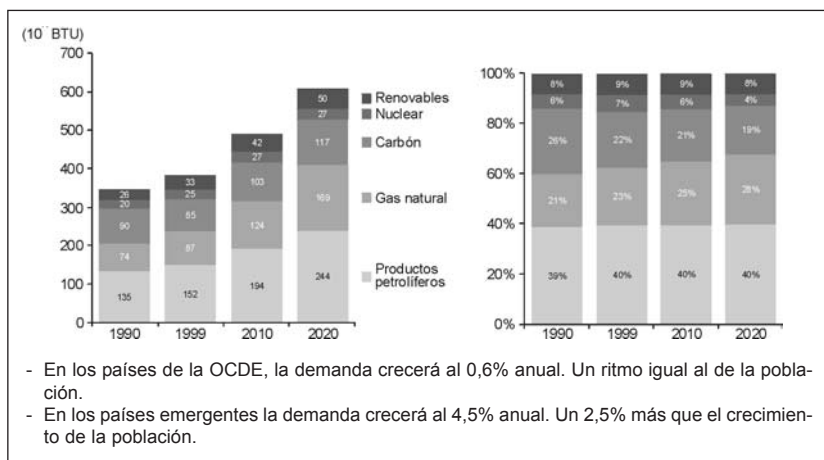


**Reservas probadas de crudos convencionales**



Fuente: British Petroleum 2001

**Previsión del consumo mundial de energía primaria**



- En los países de la OCDE, la demanda crecerá al 0,6% anual. Un ritmo igual al de la población.
- En los países emergentes la demanda crecerá al 4,5% anual. Un 2,5% más que el crecimiento de la población.

Fuente: AIE, febrero 2001

**3. Las controversias por el TLC**

Múltiples análisis han demostrado la necesidad que tiene EEUU de invadir el mercado latinoamericano con sus mercaderías de sobreproducción y rechazo para paliar su crisis. Sin embargo, para quienes pensaban que sería relativamente fácil que Estados Unidos apruebe el Tratado de Libre Comercio (TLC) andino, luego de que se logró la aprobación del CAFTA en Centroamé-

rica, se están llevando varias sorpresas, pues sucede que la oposición a la liberalización comercial indiscriminada, no sólo aumenta en los países andinos sino que la corriente de apoyo está perdiendo fuerza en los mismos Estados Unidos.

La difícil aprobación del CAFTA en el Congreso norteamericano, que se logró por sólo dos votos de diferencia, implicó un enorme desgaste político del Presidente George W. Bush, por lo cual, las

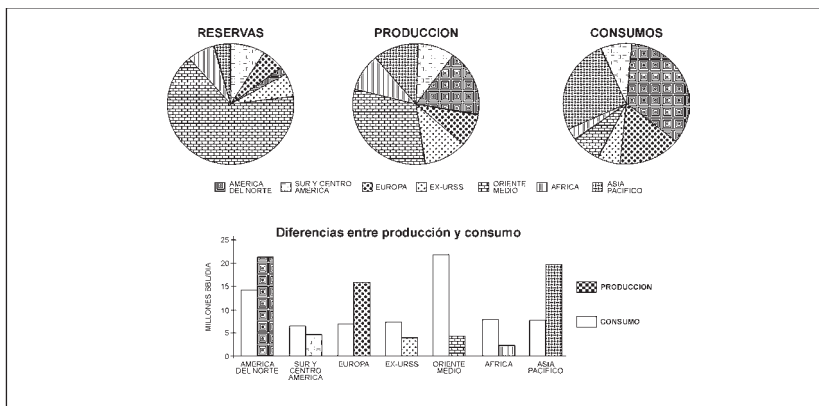
presiones y lobbies que se darán, conforme se acerquen las elecciones parlamentarias en EEUU, complicarán el panorama para la aprobación del TLC andino. El tiempo que queda para tener acordado el TLC no es muy grande. A esto se agrega que los tres países andinos que negocian con EEUU tienen pendiente procesos de elecciones presidenciales, y al tener que pasar una aprobación por los respectivos Congresos, la politización del tema es evidente.

Para aprobar el TLC andino, Estados Unidos necesita obtener de Colombia, Ecuador y Perú, algunos beneficios adicionales a los logrados con el CAFTA, lo cual complica la negociación, dado que los movimientos sociales y empresariales andinos están más atentos que nunca a las cesiones que podrían hacer sus gobiernos para agradar a Washington. Por ejemplo, Estados Unidos solicitó el ingreso inmediato de su algodón sin aranceles a Colombia -y a los demás andinos-, una vez entre en vigencia el TLC, y a cambio, ofreció apertura de su mercado para un grupo importante de textiles y confecciones. Solicitud considerada como “desafortunada” por varios negociadores andinos, dada la competencia desigual por los subsidios que ofrece EEUU a sus cultivadores<sup>13</sup>.

Estados Unidos pretende convertirse en el único proveedor de cereales para consumo humano (que demandarán los 85 millones de habitantes de Colombia, Perú y Ecuador) y forrajero. Desea

13.Perspectivas de la situación agrícola andina ante el TLC.  
www.bolpress.com/economía

## Distribución regional de las reservas, producción y consumo de petróleo



Fuente: BP Statistical Review of World Energy 2002

vender el total de las 400 mil toneladas de maíz amarillo que Ecuador importa, los dos millones de toneladas que compra Colombia y el millón que compra Perú, que representa la mitad de su consumo nacional. Exige además la desgravación total para sus exportaciones de trigo, cebada, centeno, sorgo y soya. Para el arroz demanda cuotas altísimas, libres de arancel y eliminación acelerada de los aranceles que resten.

Estados Unidos emplazó a Ecuador por una cuota de 400.000 toneladas de maíz amarillo sin arancel y un alza anual progresiva del 5% al 10% de la misma. Esto es el total de lo que Ecuador importa, que oscila entre 300.000 y 430.000 toneladas anuales, para una demanda nacional estimada en 700.000. Estados Unidos aspira, gracias al TLC, proveer el 100% de esas importaciones, desplazando a Argentina y Brasil que ahora venden el 30% de lo importado por los ecuatorianos. A Perú le requirió concesiones similares en productos que se consideran "sensibles" como el arroz. En ellos exige la merma gradual de la aplicación de la

franja de precios, en períodos cortos y con cuotas de importación transitorias. Es decir, aspira en breve plazo al pleno libre comercio. En cuanto a Colombia, no solamente solicitó el ingreso inmediato sin restricciones de cantidades ni de impuestos para su trigo y su cebada, sino que reclamó una cuota de 230.000 toneladas de maíz amarillo sin arancel, con lo cual se supera en 50.000 las que Colombia le importó en 2004, con aranceles de más del 20%. Con respecto al arroz con cáscara (o paddy), los Estados Unidos aspiran a mucho más de lo que Colombia ya les ofreció a partir del primer año de vigencia del TLC: iniciar con una cuota de 47.000 toneladas, sin arancel (con arancel cero); ampliar anualmente ese volumen en 1,5%; y, en 20 años eliminar completamente el arancel inicial (fijado en 80%).

También plantean la eliminación del Sistema Andino de franja de precios, que se aplica como un mecanismo para evitar que los productos subsidiados ingresen a sus mercados a un precio tan bajo que haga quebrar a los productores

locales. La franja se aplica al maíz, arroz, azúcar y lácteos. Además, no quiere asegurar acceso real a su mercado para las exportaciones agrícolas andinas, que seguirían enfrentando fuertes barreras sanitarias y fitosanitarias.

El TLC no busca simplemente la eliminación de aranceles, sino que constituye una herramienta de estrategia política de largo plazo, cuyo objetivo es afianzar la hegemonía de Estados Unidos en Latinoamérica, indica textualmente el Trade Promotion Authority (TPA) del gobierno de Washington, que es el permiso del Congreso norteamericano para que el Ejecutivo negocie tratados comerciales. De ahí que el TLC no sea para Estados Unidos un simple acuerdo comercial, sino una herramienta política, un mecanismo para fortalecer su seguridad nacional y profundizar su hegemonía a nivel mundial, a expensas de la pérdida de soberanía productiva y alimentaria de las demás naciones.

En ese contexto, múltiples voces se han levantado para plantear que aceptar esas condiciones significa la quiebra de millones de pequeños productores de granos básicos en la Región, incluso organizaciones como Vía Campesina, han afirmado que significará la catástrofe generalizada para más de 30 millones de campesinos, indígenas y afrodescendientes. De allí, la sistemática movilización ciudadana contra el TLC en toda la región, única manera de contrarrestar las pretensiones imperiales y las de sus cómplices criollos, escasas familias oligárquicas vinculadas a la exportación.

## Entrevista a Diego Borja, Presidente Ejecutivo de Expoflores

Tania Arias

***¿Cuál es la posición de Expoflores frente a la negociación y eventual firma del TLC?***

Expoflores, gremio de los productores y exportadores de flores del Ecuador, que representa el 3er. rubro de exportación del país, oficialmente, plantea que el Ecuador termine la negociación del TLC junto a Colombia y Perú prevista para el próximo 22 de noviembre. Luego, el país, democráticamente -esto es con la participación de todos los sectores- de manera transparente, informada, responsable, deberá discutir los efectos de la decisión a tomarse, del SI o del NO.

Qué pasaría en cualquiera de los 2 escenarios: En primero lugar con el empleo, luego con la producción y luego con la inversión. Para ejemplo, que pasará con los siguientes “datos” de la floricultura: 60.000 trabajadores de finca, 60 % de ellos mujeres; 50.000 trabajadores en negocios colaterales como invernaderos, comedores, seguridad, otros proveedores; 5.000 trabajadores urbanos. En segundo lugar, con la producción 350 millones de dólares de exportación, 160 millones de producción de servicios en el Aeropuerto de Quito y conexos, 510 millones en productos de provisión del mercado doméstico hacia la floricultura; con la inversión nacional de 1.000 millones de dólares; con las oportunidades del futuro inmediato. Duplicar el monto de exportaciones en 6 años. Y de igual forma, en otros sectores de exportación (atún, camarón, vegetales, frutas tropicales, etc.). Una vez que se dé esta discusión que el Ecuador, a través del poder constituido (Congreso o Asamblea) decida sobre el TLC.

***Usted ha señalado que los efectos de los huracanes serían mínimos en comparación con los daños que ocasionaría la no firma del TLC. ¿Puede ampliar estos argumentos?***

Los huracanes han provocado pérdidas por 3 millones de dólares. La no firma del TLC por

Ecuador, en condiciones en las que Colombia sí firme, significaría un costo inmediato de 30 millones de dólares por aranceles. A esto se sumarían los costos por pérdida de empleo, traslado de inversiones, caída de exportaciones -y por tanto de otros negocios-, pérdida del negocio de carga en el Aeropuerto de Quito.

En tal sentido, la mayor pérdida de la no firma será para la sierra. Los principales productos de exportación de la costa: banano, café y cacao, no se ven afectados por la firma o no firma del TLC. La costa tiene alternativas, la sierra no. Esto contribuiría a mermar una clase empresarial serrana, favorable a los intereses oligárquicos más atrasados de la costa.

***¿Cómo compensar los efectos que causaría el TLC en otras áreas como el sector arrocero, maicero, lácteos, avícola y otros que se verían afectados por la suscripción de este Tratado?***

Yo no soy favorable a compensaciones para los empresarios ineficientes. Pienso más bien en mecanismo de salvaguardia comercial, contingentes y plazos largos de desgravación para esos sectores (10 a 20 años). Adicionalmente, en el impulso de la reestructuración productiva de esos sectores, especialmente de las medianas y pequeñas propiedades campesinas; y, en la fuerte inversión social en el agro, COMPENSANDO, a la población trabajadora o campesina, con inversiones en educación y salud, y con crédito productivo y asistencia técnica, bajo modalidades como las de Chile. Esto en vez de significar una política defensiva de compensación, puede significar una política ofensiva para modernizar, democratizar y lograr equidad en el desarrollo agrícola de los productores que hoy podrían estar en desventaja con el TLC. Esto, adicionalmente se convierte en una excusa para romper el círculo vicioso de recesión y falta de equidad en el campo, especialmente enfocado en la población rural -montubia, negra- de la costa y campesina -indígena- de la sierra.

## TLC neoliberalismo y desarrollo

Petronio Espinosa Ramón\*

### 1. Antecedentes

Desde inicio de los años ochenta se vienen imponiendo en el Ecuador y en América Latina programas de ajuste económico y aperturismo bajo la óptica neoliberal. Sus principales impulsores, además de poderosos grupos económicos internos, son gobiernos de países desarrollados y organismos internacionales, entre los que se destacan el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Mundial de Comercio.

Mediante la firma de cartas de intención y de convenios y créditos condicionados, se obliga a los países subdesarrollados a establecer políticas de ajuste económico, de desregulación y de apertura, supuestamente con la finalidad de promover el desarrollo de sus economías.

Los aspectos principales que orientan estas políticas son los siguientes:

a) En primer lugar se prioriza al mercado como principal mecanismo regulador de la economía. Mediante la disminución del intervencionismo estatal, la reducción del tamaño del Estado y la desregulación de los mercados comerciales y financieros, se busca disminuir la capacidad del Estado para orientar el desarrollo, y que sea el mercado el mecanismo básico de regulación de la economía. En este contexto, adquieren coherencia políticas como la eliminación de regulaciones y subsidios, la privatización de empresas y la reducción del gasto social.

Sin embargo, la crisis actual ha demostrado la inconsistencia de este planteamiento: Quienes quieren incrementar sus ganancias apoyan la no intervención del Estado en la economía y el libre juego de las fuerzas del mercado; cuando se trata de recuperar sus pérdidas y salvar a sus empresas, son los primeros en exigir que el Estado acuda en su ayuda. Así, la intervención del Estado aparece como necesaria: es mala cuando el Estado subsidia a los pobres y limita los abusos del mercado, pero es buena cuando el Estado asume pérdidas del capital privado.

b) En segundo lugar se promueve la apertura de la economía al capital extranjero y a las mercancías provenientes del exterior. Este objetivo está relacionado con la necesidad de ampliar mercados para las empre-

sas de países desarrollados y dar facilidades a la libre circulación de capitales. En el caso del TLC, la necesidad de abrir mercados está determinada por la crisis de la economía norteamericana, que se expresa - entre otros indicadores- en los crecientes déficits de su balanza comercial, en su creciente endeudamiento y en sus bajas tasas de crecimiento.

La apertura implica abrir el mercado interno a las importaciones provenientes del exterior, mediante la eliminación de proteccionismos y aranceles; priorizar la producción para exportación; promover la inversión extranjera directa; y, eliminar o disminuir regulaciones que obstaculicen la libre circulación de capitales.

c) En tercer lugar se prioriza la eliminación del déficit del sector público: Este objetivo está relacionado, principalmente, con la necesidad de generar recursos que posibiliten el pago de la deuda pública, aún cuando sea en forma parcial. Se lo impulsa básicamente, mediante la restricción del gasto estatal y el incremento de los ingresos del Estado; para ello, se eliminan subsidios, se imponen “precios reales”, se disminuye el gasto en desarrollo social y se impulsan políticas de “desburocratización”. Esta política responde a la crisis fiscal del Estado ocasionada



SANTIAGO GONZÁLEZ B.

\* Investigador y catedrático de la Escuela Politécnica Nacional



tanto por el pago de la deuda pública y el aumento del gasto estatal, como por el carácter regresivo de la política fiscal.

Más allá de los enunciados propuestos, las políticas de ajuste económico tal como han sido diseñadas, responden en lo fundamental a una estrategia del capital transnacional para abrir las economías de los países subdesarrollados e integrarlas cada vez más y en forma más dependiente al mercado mundial. Son políticas que responden a los intereses del capital extranjero y de grupos dominantes internos y no a una estrategia de desarrollo, diseñada en función de las necesidades y problemas de cada país.

El que debería ser el objetivo central de la política de desarrollo es el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en la perspectiva de alcanzar una sociedad más igualitaria y democrática, ahora sustituido por el logro de indicadores y metas macroeconómicas cada vez más dependiente de las decisiones del capital transnacional.

## 2. TLC, neoliberalismo y geopolítica

Las nefastas consecuencias para la población, ocasionadas por el neoliberalismo, han conducido a que sectores cada vez más amplios expresen su rechazo al modelo económico impuesto. Habiendo el neoliberalismo fracasado como modelo económico, se intenta imponerlo ahora mediante “tratados de libre comercio”, que se firman y promueven con los gobiernos más complacientes y débiles de la región.

---

*Para la economía norteamericana es de vital importancia abrir y penetrar mercados en todo el mundo, ya que le es imposible mantener en forma indefinida sus crecientes déficits comerciales.*

---

Los tratados de libre comercio se inscriben dentro de la tendencia a profundizar el proceso de globalización neoliberal, que es una consecuencia de la propia dinámica expansiva de la producción capitalista. No son simples acuerdos de libre comercio, sino que expresan una concepción sobre el desarrollo económico, soberanía y funciones de los estados nacionales. Para comprender sus posibles consecuencias, hay que considerar que ellos no se limitan exclusivamente a acuerdos comerciales, sino que incluyen aspectos que tienen que ver con el control económico y político del país. Incluyen normas relativas a la propiedad intelectual, compras estatales, tratamiento de disputas, protección de inversiones, institucionalidad, aspectos laborales, entre otros. De aprobarse, crearían un marco jurídico de mayor jerarquía que las leyes nacionales.

En esta perspectiva, las posiciones planteadas por los Estados Unidos en las negociaciones del TLC implican la consolidación de los planteamientos neoliberales sobre el desarrollo: libre comercio, mercados libres y dis-

minución de la capacidad del estado ecuatoriano para orientar el desarrollo. Por esta razón, Robert Zoellnick, Secretario de Comercio de los Estados Unidos, dice: “Los tratados comerciales pueden ser más útiles que el FMI para conseguir que los países en desarrollo hagan reformas”.

Para la economía norteamericana es de vital importancia abrir y penetrar mercados en todo el mundo, ya que le es imposible mantener en forma indefinida sus crecientes déficits comerciales. En el documento “Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América”, difundido en noviembre de 2002, el Departamento de Estado señala explícitamente, que uno de los elementos centrales de dicha estrategia es el de “suscitar una nueva era de crecimiento económico mundial, por medio de los mercados libres y el libre comercio”.

Entre otros aspectos, la estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos señala: “Los mercados libres y el libre comercio son las prioridades claves de nuestra estrategia de seguridad nacional” (...). “Para promover el libre comercio, Estados Unidos ha desarrollado una estrategia abarcadora. (...) Presionaremos en favor de las iniciativas regionales (...).

Según la Estrategia de Seguridad, de lo que se trata es de “Avanzar con los acuerdos comerciales bilaterales... Nuestro objetivo es llegar a acuerdos de libres comercio con una combinación de países desarrollados y en desarrollo de todas las regiones del mundo”.



Obviamente, esto no implica el apoyo a un aperturismo indiscriminado. Al contrario, se busca mantener la protección a los sectores en que los Estados Unidos no son competitivos. Por esto, la Estrategia contempla: “Ayudar al ajuste de las industrias y trabajadores nacionales. Hay una estructura legal sólida para estas salvaguardias de transición que hemos utilizado en el sector agrícola, y que este año se utilizan para ayudar a la industria norteamericana del acero. (...) Estas salvaguardias ayudan a garantizar que los beneficios del comercio libre no se consigan a costa de los trabajadores norteamericanos”.

Entonces, el TLC posibilita profundizar la estrategia neoliberal en el país, garantizando su permanencia en un orden jurídico supranacional que está inclusive por encima de las leyes ecuatorianas. En este sentido, la democracia se vuelve un mito. De aprobarse el Tratado de Libre Comercio, la participación popular se limitará en el futuro a decidir solamente sobre asuntos secundarios, lo principal ya estará definido en el TLC.

### 3. La experiencia de los países desarrollados

Un aspecto que hay que considerar cuando se quiere definir estrategias de desarrollo viables, es que las políticas que los países hoy desarrollados intentan imponer a través de los tratados de libre comercio, son exactamente lo contrario de lo que ellos hicieron para alcanzar y mantener sus actuales niveles de desarrollo.

---

*...el TLC posibilita profundizar la estrategia neoliberal en el país, garantizando su permanencia en un orden jurídico supranacional que está inclusive por encima de las leyes ecuatorianas.*

---

Al contrario de las recomendaciones neoliberales de disminuir la intervención del Estado, dejando el desarrollo sujeto al libre juego de las fuerzas del mercado, la participación del Estado en la economía fue y continúa siendo relevante, aún en pleno auge del neoliberalismo. En el Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1997, el Banco Mundial señala que “durante los últimos cien años, la presencia y la intervención del Estado han crecido enormemente, sobre todo en los países industriales (...) El gasto público representa en estos momentos (1995), casi la mitad del ingreso total en los países industriales, y aproximadamente, la cuarta parte en los países en desarrollo”.

La intervención del Estado fue y es fundamental en todos los procesos de desarrollo. Aún hoy el Estado en los países desarrollados crea condiciones generales que posibilitan la producción, protege mercados, subsidia la producción de sectores considerados estratégicos y fomenta políticas de desarrollo científico y tecnológico que son fundamentales para el desarrollo futuro.

Investigaciones realizadas por diferentes autores, entre ellos, Paúl Bairoch y Ha-Joon Chang, muestran que la mayoría de países desarrollados utilizaron medidas proteccionistas y subsidios para proteger y desarrollar su aparato productivo. Inclusive países como Estados Unidos y Gran Bretaña, que supuestamente alcanzaron su desarrollo a través del libre comercio, utilizaron en forma agresiva, políticas proteccionistas y subsidiaron a sus empresas. Solamente cuando su superioridad productiva estuvo suficientemente consolidada asumieron la política del libre comercio.

Según Chomsky: “El historial es impresionantemente consistente. Gran Bretaña utilizaba la fuerza para impedir el desarrollo industrial en la India y Egipto, actuando muy conscientemente para socavar una potencial competencia. Después de la revolución estadounidense, sus antiguas colonias se desarrollaron sobre un sendero propio, basándose en una extensiva protección y subsidios para su propia revolución industrial. Primero en textiles y maquinaria, después acero y manufactura, y así, hasta el día de hoy: computadoras y electrónica en general, metalurgia, industria aeronáutica, agricultura, farmacéuticos, de hecho, virtualmente todo sector operativo de la economía. Desde la Segunda Guerra Mundial, el sistema del Pentágono -incluyendo a la NASA y al Departamento de Energía- ha sido usado como un mecanismo óptimo para canalizar subsidios públicos hacia los sectores avanzados de la industria,...”

Aún hoy, la política dominante de los países desarrollados se caracteriza por una doble actitud: proteccionismo en todos los campos en los que no están en capacidad de competir, y libre comercio en aquellos en que son competitivos. Ejemplos de esta política son: la posición de la Comunidad Económica Europea frente a las exportaciones de banano provenientes del Ecuador, la negativa de los Estados Unidos a negociar en el TLC los subsidios a su producción agrícola y la multiplicidad de barreras no arancelarias que ellos imponen a los productos agrícolas provenientes del Ecuador.

Según el estudio que realizó la CEPAL, a fines del año pasado, sobre los impactos del TLC en la agricultura del Ecuador, “el comercio agropecuario del Ecuador con los Estados Unidos está concentrado en muy pocos productos, cincuenta de ellos explican más del 98% del total” y el 84% de estos cincuenta productos “están sujetos a una o más barreras no arancelarias”.

#### 4. Las consecuencias del TLC para el desarrollo

En la concepción neoliberal, el camino al desarrollo pasa de la integración de las economías subdesarrolladas al actual proceso de globalización, a través del libre comercio: a mayor liberalización, mayor crecimiento económico y mejores condiciones para reducir la pobreza. Con esta simple afirmación se desconocen no sólo las experiencias históricas reales, sino el hecho de que un proceso de desarrollo real-

mente humano y adecuado a nuestras condiciones y necesidades, implica entre otros aspectos, un proceso económico, social y ecológicamente sostenible que beneficie a la mayoría de la población y no sólo a sectores minoritarios vinculados a ciertos segmentos del comercio exterior.

En el trabajo “Agro: ganadores y perdedores del TLC”, publicado el año pasado, el principal negociador ecuatoriano en el TLC, Dr. Manuel Chiriboga, señala: “productos donde hay un gran número de productores y donde se emplean miles de ecuatorianos, hombres y mujeres, como el arroz, la leche y la carne, los pollos, el maíz o la papa, para citar solo algunos, corren grave peligro. Estos se han beneficiado hasta ahora del sistema arancelario, de acuerdos de absorción de cosechas y de restricciones a la importación ¿pueden estos productores competir en el contexto actual, si se eliminan tales sistemas? La respuesta es decididamente ¡No! Sus costos son más altos que el de los competidores americanos, no tienen un sistema de apoyo tecnológico significativo y varios costos de producción están muy por arriba”.

Según el mismo investigador, un análisis de tan sólo cinco productos “sensibles”, que serían afectados negativamente por el TLC (arroz, maíz duro, maíz suave, ganado vacuno y ganado porcino, nos muestra las consecuencias graves que este tratado tendría sobre el empleo. Solo en estos cinco productos sensibles, 2'400.000 personas se verían afectadas negativamente. En una situación en que cerca de las 3/4

partes de la población ecuatoriana es pobre, y la pobreza es más extendida en el campo.

Así mismo, entre las conclusiones a que llega el estudio de la CEPAL sobre los impactos del TLC en la agricultura, está la siguiente: “el sector agropecuario del Ecuador pierde en todos los escenarios. Incluso en el caso poco probable de que los Estados Unidos eliminen subsidios y apoyos y mantengan en cero sus aranceles. El efecto neto es marginalmente negativo, pero incide especialmente en las UPAs de subsistencia e intermedias, en arroz, maíz (blando y duro), carnes y algunos productos lácteos. Estos impactos negativos son sobre el Valor Bruto de la Producción y sobre el empleo”.

Por tanto, la promesa de un desarrollo de la economía ecuatoriana basado en el libre comercio no se ajusta a la realidad de los sectores mayoritarios de su aparato productivo, menos aún si se consideran las diferencias en los niveles de competitividad entre las economías ecuatoriana y norteamericana; la distancia tecnológica entre países desarrollados y subdesarrollados, que según todos los indicadores disponibles tiende a aumentar; y, la disminución de la capacidad de intervención del Estado para fomentar el desarrollo, consecuencia de dos décadas de aplicación de políticas económicas neoliberales.

Por otra parte, la afirmación de que los países se desarrollan exportando, es una simplificación que contradice las experiencias de desarrollo y subdesarrollo reales. Varios de los países más empobrecidos de América Latina

y del África Subsahariana tienen desde hace años, economías más abiertas que la de Estados Unidos, y sin embargo permanecen en el subdesarrollo. Si las exportaciones fueran el elemento central de las posibilidades de crecimiento económico o de desarrollo, el Ecuador estaría más desarrollado que los Estados Unidos o el Japón, ya que en estos países, el porcentaje de sus exportaciones en relación al PIB es del 10% y el 11%, respectivamente, en tanto que en el Ecuador es de alrededor del 20%.

Como lo señala Osvaldo Martínez, los procesos de liberalización comercial impuestos en los últimos años a los países subdesarrollados, no aumentaron su participación en las exportaciones mundiales de bienes. Por el contrario, entre 1953 y 2002, esta participación disminuyó del 35.6% hasta el 26.1%. Al mismo tiempo, la relación de intercambio de los productos de los países subdesarrollados (excluido el petróleo y las manufacturas) continuó deteriorándose. Entre 1980 y 2004, esta relación cayó en más del 20%, ocasionando pérdidas económicas y dificultando aún más el desarrollo de los países del sur.

En estas condiciones, las consecuencias previsibles del TLC sobre el desarrollo del país van a ser negativas. No sólo aumentará la dependencia económica y política, sino que profundizará la desigualdad y la pobreza; mucho más, si se consideran los efectos

---

*El problema del desarrollo no radica, en este caso, en la insuficiencia de capacidades y recursos internos, sino fundamentalmente en factores políticos y en la estructura de poder vigente, que impiden el aprovechamiento racional de los recursos existentes y provocan creciente marginalidad y pobreza.*

---

que tendría la aceptación de las propuestas de los Estados Unidos sobre propiedad intelectual, garantías a la inversión norteamericana, compras estatales y resolución de controversias, entre otras.

## **5. Sobre las alternativas**

La situación descrita obliga entonces a plantearse alternativas concretas al TLC. Al respecto, desde hace mucho tiempo y en diferentes campos, se han venido planteando propuestas que recogen experiencias de desarrollo adoptadas por diferentes países y que están de acuerdo con la situación actual. Dichas propuestas van desde la formulación de teorías de desarrollo autocentrado,

planteadas por autores como Alexander Hamilton, Friedrich List, Samir Amín, Dieter Senghaas y otros, hasta alternativas concretas al actual proyecto de dominación, como la elaborada por la Alianza Social Continental y la Alternativa Bolivariana para las Américas.

Entre los elementos comunes a dichas alternativas, están la necesidad de impulsar políticas que mantengan la capacidad de nuestros países de decidir sobre su propio desarrollo, que prioricen la satisfacción de las necesidades de la población local en base al progreso de los recursos y capacidades propias, que prioricen la lógica y las necesidades de la acumulación interna, que fortalezcan el desarrollo del mercado interno y que promuevan formas de división internacional del trabajo, basadas en la complementación de las economías y la solidaridad entre los pueblos.

El problema del desarrollo no radica, en este caso, en la insuficiencia de capacidades y recursos internos, sino fundamentalmente en factores políticos y en la estructura de poder vigente, que impiden el aprovechamiento racional de los recursos existentes y provocan creciente marginalidad y pobreza. Mantener o modificar un modelo de desarrollo que empobrece a la población y genera mayor dependencia, obedece principalmente a la actividad que realicen y al poder que construyan los sectores perjudicados por el actual modelo.

## Entrevista a Jorge Acosta, Gerente de la Pasteurizadora Quito

Nora Altuna

### ***¿Cuál es su posición respecto de las negociaciones del Ecuador con el TLC?***

El TLC tiene que ser bien tratado. Tienen que hacerse las cosas bien hechas, porque no podemos dejar de ingresar al libre comercio con EEUU ¿Qué pasaría si no firmamos el Tratado y nos excluimos? ¿Cuántos millones de dólares de mercado perderíamos? ¿Cuánto exportamos a los EEUU, que es nuestro principal mercado? Eso no va a solucionarse fácilmente, abriendo nuevos mercados con otros países. Además ha firmado Chile, Centro América y ahora Perú y Colombia.

El tema radica en hacer un Tratado bien hecho, no como hacemos las cosas en el Ecuador, mal, lleno de vicios y falencias. En el Ecuador se piensa muy poco para hacer las cosas, muy poco.

### ***¿Qué amenazas y qué posibilidades ven ustedes en la suscripción de este Tratado?***

En los EEUU la leche es mucho más cara que la nuestra, incluso con el subsidio. Entonces se debería negociar y defender la industria ganadera. Se producen como cuatro millones de litros de leche al día, tenemos condiciones excepcionales de producir y exportar leche. El problema está en la poca importancia que tiene este sector para los diferentes gobiernos. Hay que ir a una reorganización del Ministerio de Agricultura. El MAG tiene que dar toda su fuerza para que el país produzca lo que debe producir.

### ***¿No hay el temor de que con el TLC pueda haber una importación indiscriminada de leche en polvo, influyendo directamente en la industria láctea?***

No, no hay ese temor. Pero se tiene que ayudar a los ganaderos para que puedan producir mejor y más barato, y eso lo podemos conseguir. En los EEUU, con el subsidio, el precio del litro de leche es mayor al que nosotros tenemos.

### ***¿No temen que los controles fitosanitarios se conviertan en una barrera no arancelaria muy fuerte de superar?***

¿Usted ha visto en el Ecuador algún vehículo que diga "Sanidad, Ministerio de Agricultura"? ¿Ha visto si un grupo de veterinarios o agrónomos está recorriendo el país? Habría que ver los laboratorios que tiene el gobierno. Mientras estos problemas subsistan claro que pueden recurrir al pretexto de las medidas fitosanitarias. Ya nos ha pasado con el caso de la aftosa, pero por eso se requiere que el gobierno invierta en el agro y no bote la plata.

El miedo de entrar al TLC es un miedo como de guaguas, que dice "el cuco está ahí, no entres". Ya debemos reflexionar, pelear y exportar. No queremos ser tan infelices que no podamos negociar de igual a igual con los EEUU. Hay que buscar gente que sepa negociar.

### ***¿Cómo ven ustedes al equipo negociador actual, les da confianza?***

Manuel Chiriboga tiene su capacidad, pero al mismo tiempo, en campos especializados como esta negociación, se debió realizar un consenso con los diferentes sectores productivos y luego negociar. A nosotros, que somos una de las principales industrias lácteas, jamás nos han convocado a una reunión para discutir los problemas y recoger nuestros puntos de vista.

### ***Esa idea es interesante... esa idea de una agenda interna...***

Desde el punto de vista agropecuario, tendríamos que insistir para mejorar la exportación de productos agrícolas y eso demanda de atención y de dar prioridad al campo.

### ***¿Cuál es su criterio respecto de una Consulta Popular sobre el TLC?***

Para mi concepto no se debe discutir en un foro nacional, sino en foros especializados. No es posible que todos discutan algo tan fundamental. En EEUU no se consulta con toda la masa popular para decidir sobre este Tratado.



## Algunas falacias del TLC y alternativas desde la Agroecología para la sustentabilidad campesina

Fabián Calispa\*

### Presentación

En los últimos días, los empresarios y el gobierno han incrementado la campaña a favor de la firma del TLC con los USA (AFTA por sus siglas en inglés). Sus argumentos se basan en que los “beneficios para el país”, en especial para los consumidores, serán mayores que los perjuicios. Además, insisten en que no podemos perder el tren de la historia porque es la única vía que le queda a nuestro país para avanzar por la senda del desarrollo, etc. En esa cruzada se han unido además, editorialistas, comunicadores y hasta el propio Presidente de Coombia, Álvaro Uribe, quien estuvo de paso en el país, promocionando la firma del TLC.

En las siguientes líneas alertaremos, tomando como referencia lo que pasa con el trigo, respecto de los riesgos de la monopolización de la importación de alimentos; evidenciaremos cómo las medi-

das no arancelarias se constituirán en las verdaderas limitantes para el ingreso de nuestros productos al mercado norteamericano; demostraremos que las estrategias de la cooperación técnica multilateral, en realidad aumentan nuestra dependencia, respecto de las empresas extranjeras; veremos cómo a través de los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), cuya modalidad se aplicará en el TLC, las empresas extranjeras podrán demandar a nuestros gobiernos en tribunales internacionales; analizaremos que en condiciones de dependencia tecnológica, los campesinos difícilmente podrán ser competitivos; y, también se demostrará que no se podrá lograr la tan mentada posibilidad de “agregar valor” a nuestros productos, porque los eslabones más rentables de la cadena agroalimentaria están monopolizados por pocas empresas multinacionales que controlan el mercado de alimentos a nivel mundial.

Finalmente, a partir de la revisión de algunas experiencias agroecológicas impulsadas en el país y se hace un planteamiento de políticas a favor de difusión masiva de la Agroecología.

### 1. El precio del pan y el enriquecimiento de las importadoras de trigo

Cabe señalar, como antecedente, que hasta antes de la Alianza para el Progreso (1965), en Ecuador prevalecía, como es lógico, la cultura del maíz. Descendientes

como somos de los hombres y mujeres que domesticaron, mejoraron y entregaron como aporte a la humanidad, una gran cantidad de variedades de maíz, nuestra cultura y, por supuesto, nuestra dieta alimenticia, giraba en torno a este producto. Sin embargo, los intereses ocultos de los Estados Unidos de Norteamérica en la Alianza para el Progreso estuvieron orientados, a través de las donaciones, a controlar nuestro mercado y a imponernos el consumo de sus excedentes agrícolas, en especial de trigo. Y vaya que con ayuda de varios gobiernos cipayos lo lograron, porque la gran mayoría de la población ecuatoriana ha dejado de lado la cultura del maíz, para pasar a ser consumidora de derivados del trigo (pan, fideos, galletas, etc.).

En la actualidad, para abastecer la demanda interna, el país importa alrededor de medio millón de toneladas métricas de trigo por año, que representan entre el 95% y el 100% de los requerimientos nacionales. De este volumen, el 90% de la importación de trigo está en manos de cuatro empresas. De ellas, una sola controla más del 40% de las importaciones.

Como justificación, se ha dicho que era más barato importar trigo

\* Investigador agroecólogo, con especialidad en agricultura sustentable y gestión para el desarrollo rural humano y agroecológico. Asociado a la fundación Terranueva.



que producirlo en el país, afirmación totalmente discutible en la actualidad. También en el contexto de la apertura comercial, se dice que el precio interno del trigo está condicionado por su precio internacional; es decir, que puede subir y bajar. Sin embargo, el comportamiento del precio interno entre los años 2002 y 2005 no guardó relación con el precio internacional. En efecto, durante este período se pudo constatar que el precio de la tonelada métrica de trigo tuvo una tendencia a la baja (entre 170 y 120 USD/TM), para volver a subir. El precio de la harina en el país, durante este mismo período, nunca bajó; al contrario, el tamaño del pan se redujo constantemente. Es decir, en realidad, el precio de la harina siempre se incrementó.

## 2. Las ATPDEA y las oportunidades perdidas a cero arancel

Como antecedente, cabe señalar que Ecuador desde 1998, en reconocimiento a su buen trabajo en el combate al narcotráfico, fue premiado con el Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA por sus siglas en inglés), mediante el cual, muchos productos podían ingresar con “arancel cero” al mercado de los USA.

Un breve análisis de las cifras de exportación, desde esa fecha hasta la presente, demuestra que Ecuador en realidad logró exportar una gran variedad de productos agroalimentarios a Estados Unidos. Sin embargo, se ha podido constatar que son relativamente pocos los productos que concentran casi la totalidad del

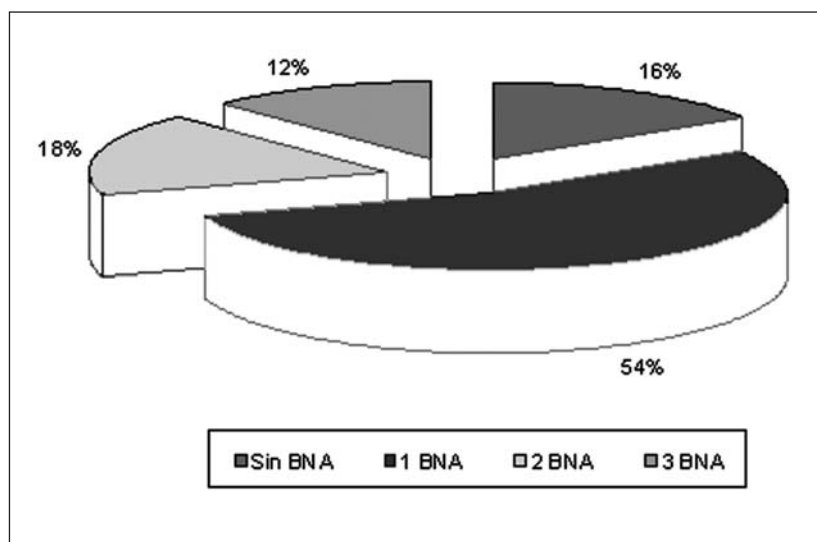
comercio. Los 50 productos más importantes dan cuenta del 98% de las exportaciones agroalimentarias a ese mercado (CEPAL).

Al respecto, un estudio del Banco Central del Ecuador (BCE), señala que más del 70% de las exportaciones no petroleras de Ecuador a USA corresponden a productos no dinámicos; es decir, que no han podido aprovechar las oportunidades, tienen problemas con barreras no arancelarias y

pierden participación en el mercado por la competencia. En efecto, de 1032 partidas que se exportaron, 744 son consideradas en declive, estrellas en adversidad y oportunidades perdidas.

Como se puede ver en el siguiente cuadro, los 50 principales productos que Ecuador exporta a los Estados Unidos tienen al menos una barrera no arancelaria; es decir, tienen limitaciones para el ingreso a ese mercado.

**Gráfico 1**  
**% de las importaciones agroalimentarias (50 principales productos) de los Estados Unidos desde Ecuador en el año 2003, según el número de Barreras No Arancelarias aplicadas**



FUENTE: Estudio de la CEPAL.

Las Barreras No Arancelarias (BNA) son regulaciones de distinto tipo que en la actualidad la mayoría de países, en especial los Estados Unidos aplican a las importaciones de determinados productos. (Normas relacionadas con cuotas o tarifas, o bien medidas fitosanitarias asociadas a la protección de la salud animal o humana.

De la experiencia ecuatoriana con las ATPDEA, podemos concluir que a pesar de haber recibido el beneficio de cero aranceles, en la práctica muy pocos productos han logrado entrar y sostenerse en el mercado norteamericano. En consecuencia, no hay ninguna garantía de que a partir de la firma del TLC podamos ampliar el ingreso de productos a su merca-

do, a sabiendas que los USA en los últimos dos años, han impuesto nuevas barreras no arancelarias como la ley de bioterrorismo, por ejemplo.

### **3. La cooperación técnica internacional, ayuda o profundización de dependencia**

A más de constituir la punta de lanza de la imposición del neoliberalismo en Ecuador, porque promueven las medidas de ajuste, las privatizaciones, el libre mercado y la actuación por fuera de la institucionalidad pública, los organismos multilaterales (BM, BID, PMA, etc.), a través de distintos mecanismos, imponen sus condiciones para el destino y uso de los recursos que el país recibe como cooperación internacional o deuda externa.

Los principales mecanismos que estos organismos multilaterales utilizan para condicionar el uso de los recursos que ponen a nuestra disposición, tienen que ver con: “condiciones” para la contratación de empresas, “recomendaciones para convocar a empresas” de países que donaron el dinero que recibimos, “recomendaciones para hacer compras” a países que donaron el dinero. Finalmente, estos organismos multilaterales se reservan el derecho a la objeción; es decir, reservan para sí la decisión final de uso de tales recursos.

El ejemplo más elocuente de estos condicionamientos se puede observar en el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que entre otros productos destinados a las donaciones a nuestros pobres, compra fréjol, pero no lo adquiere a productores naciona-

---

*...la empresa estadounidense Occidental Petroleum aprovechó del TBI con nuestro país para impugnar la cancelación de los reintegros de los impuestos al valor agregado (IVA) que decretó el gobierno ecuatoriano. El panel arbitral del TBI determinó que Ecuador debía pagar a Occidental 71 millones de dólares más intereses.*

---

les, sino a productores del país que donó el dinero para tal adquisición. Esta medida, a más de provocar la desestructuración del aparato productivo nacional, genera dependencia, y pronto, como ocurrió años atrás con el trigo, el fréjol desaparecerá de nuestros campos y estaremos otra vez dependiendo de la importación de este producto.

En síntesis, no es errado señalar que los programas de cooperación internacional se han convertido en instrumentos de dependencia y en la perspectiva de fortalecer el modelo aperturista.

### **4. La resolución de controversias o pérdida de la soberanía**

Esta es una de las más poderosas armas con que cuentan las empresas transnacionales para defender sus intereses. Una rápida

revisión de varias experiencias nos alerta sobre las implicaciones para nuestro país.

Amparadas bajo reglas similares, consignadas en los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), algunas empresas presentaron demandas contra los países de América Latina. Al respecto, la ONG estadounidense Public Citizen advirtió a los representantes de Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia, que el TLC con Estados Unidos extiende los derechos de los inversionistas, más allá de los parámetros fijados en el acuerdo comercial de los países del norte (TLCAN), constituyéndose en una clara amenaza para la soberanía y autodeterminación de los estados. Se sabe, por ejemplo, de 37 casos pendientes contra Argentina, la mayoría presentados por empresas privadas de servicios públicos que reclaman contra las medidas de emergencia gubernamentales (congelación de tarifas, por ejemplo) que el país debió tomar para enfrentar la crisis financiera y social de 2001.

Según este mismo informe, en 2004 la empresa estadounidense Occidental Petroleum aprovechó del TBI con nuestro país para impugnar la cancelación de los reintegros de los impuestos al valor agregado (IVA) que decretó el gobierno ecuatoriano. El panel arbitral del TBI determinó que Ecuador debía pagar a Occidental 71 millones de dólares más intereses.

### **5. La competitividad atada a los designios de las transnacionales**

Mucho se habla en el país de mejorar la competitividad de nuestra

producción, con este propósito se han creado varios comités, pero los resultados siguen siendo desalentadores.

En el caso de la agricultura, el problema de la competitividad tiene que ver, entre otras razones, con las inadecuadas modalidades tecnológicas que se han adoptado para la producción. En efecto, los paquetes tecnológicos homogéneos que se han difundido desconocen nuestra diversidad ecológica, socioeconómica y cultural, porque que en realidad responden a los intereses de las empresas transnacionales productoras de semillas y agroquímicos que dominan el mercado.

En condiciones de absoluta dependencia tecnológica en la que se encuentran nuestros agricultores (grandes y pequeños), es muy fácil para una empresa transnacional retirar del mercado un insumo o una semilla y reemplazarlo por otro producto más caro (como siempre ocurre). Nuestros productores no tienen ninguna capacidad de respuesta frente a las decisiones de las empresas.

Por lo tanto ¿cómo puede un campesino ser competitivo, si al inicio de cada ciclo productivo los precios de los insumos y las semillas suben sin control<sup>1</sup>, o cuando sale la cosecha, el precio de su producto está controlado por algún oligopolio?

#### **6. Desde 1895 exportamos cacao, pero en pepa**

Otra muletilla con la que se promocionan las posibles oportunidades del TLC, se refiere a la posibilidad de aumentar el valor agregado de nuestros productos,

lo que permitiría, según dicen, incrementar nuestro margen de ganancia en el mercado.

Al respecto, una breve revisión de nuestra experiencia como exportadores de productos agrícolas es muy reveladora. En el caso del cacao, solamente el 3% de las exportaciones corresponden a derivados como manteca, polvo, productos terminados, etc., mientras que el 97% corresponden a producto primario.

El mismo análisis permitió comprender que las empresas de países del primer mundo que importan cacao en pepa, son las primeras exportadoras de derivados del cacao. Es sorprendente que Holanda por ejemplo, sin tener un solo metro cuadrado de cultivos de cacao, sea el primer exportador mundial de sus derivados.

La explicación tiene que ver con la monopolización de los eslabones más rentables de la cadena agroalimentaria (procesamiento, comercialización final) que concentran para sí las empresas transnacionales. Al respecto, cabe señalar que hay alrededor de 17 plantas de procesamiento de cacao abandonadas.

Lo que ocurre con el cacao, ocurre también con otros productos como el jugo de maracuyá. Empresas europeas son las mayores importadoras de jugo y concentrado, y a la vez, primeras exportadoras de productos terminados.

En este contexto, nos preguntamos ¿Qué posibilidades para aumentar su valor agregado tienen productos como el mango, piña, brócoli, que según los negociadores son los que tienen las mayores oportunidades con el TLC?

#### **7. Si hay estrategias de resistencia, la Agroecología es un camino posible**

En nuestro pequeño mercado nacional de más de 12 millones de personas se consumen anualmente unas 500 mil TM de trigo (ya somos dependientes de las importaciones), 680 TM de maíz, 250 mil TM de papa, más de cinco millones de pollos, más de cuatro millones de litros de leche, cerca de un millón de TM de arroz, etc., productos que en un porcentaje mayor al 70% son abastecidos por más de un millón de familias campesinas.

Desde la vereda de la resistencia nos preguntamos ¿Por qué debemos entregar nuestro mercado interno a los designios de unas pocas empresas transnacionales que serán las que controlen el negocio de importación de alimentos después de la firma del TLC? También nos intriga ¿Qué va a pasar con más de cuatro millones de personas que irán a la desocupación?

Por eso nos hemos planteado la tarea de iniciar la presentación de una serie de propuestas de resistencia a los procesos de apertura comercial a los que se verá avocado el país, en defensa de la producción campesina, de nuestro mercado interno y de nuestra propia soberanía nacional.

Un primer paso en esta dirección, tiene que ver con la superación de la dependencia de los campe-

1. Basta un ejemplo: la úrea (un fertilizante nitrogenado) en el último mes subió US \$ 2, de US \$ 17 a US \$ 19. En el año 2000, el precio del mismo saco era de menos de US\$ 7.



sinos del paquete químico-mecanizado que promueven las empresas transnacionales, mediante la adopción de la Agroecología como propuesta tecnológica para la producción.

Las distintas experiencias agroecológicas impulsadas en el país indican que es posible reducir el peso, que significa para los campesinos la dependencia del paquete agroquímico; regenerar y conservar los recursos naturales (en especial el suelo, el agua y la biodiversidad); mejorar en cantidad y calidad los alimentos para las familias y las poblaciones locales; recuperar y revalorizar las prácticas culturales locales; y sobre todo, abaratar los costos de producción, lo que mejoraría la competitividad de nuestros productores.

Sin embargo, conviene aclarar que en el país la Agroecología ha permanecido a la sombra del paquete químico-mecanizado. Pocas ONGs han asumido la tarea de difundirla, pocas organizaciones nacionales como la FENOCIN hacen esfuerzos por mantener programas agroecológicos. Otros productores producen biológicamente para aprovechar la capacidad de pago de un mercado de élite, lo que genera más bien confusión, inclusive varias universidades han asumido a la Agroecología, pero como una moda y no como una estrategia válida para superar la dependencia tecnológica.

Ha faltado claridad en todos los ámbitos respecto de la contribución estratégica de la Agroecología para la sustentabilidad cam-

pesina, lo que se refleja en la falta total de propuestas.

No puede entenderse, por ejemplo, que el Instituto Nacional de Capacitación Campesina (INCCA) -en cuyo directorio están algunas organizaciones campesinas nacionales- no haya sumido el enfoque agroecológico y siga difundiendo el paquete de las transnacionales, o que el INIAP no tenga estructurado un programa de investigación en Agroecología.

Producir alimentos sanos, sin utilizar las semillas e insumos de las transnacionales, es el primer paso para mejorar la competitividad de los campesinos y garantizar nuestra soberanía alimentaria. Este camino es posible pero se necesita decisión política de las propias organizaciones indígenas y campesinas.

*Isabel Romero y Priscila Mancero*

### **Cecilia Chacón**

*La Coordinadora Política de Mujeres, tanto de Tungurahua como a nivel de todo el Ecuador, ha participado en las propuestas que dicen ¡No al TLC! Sostenemos que sus consecuencias devastadoras pueden verse plasmadas, como en el caso de México, particularmente en las mujeres. Con la tercerización del trabajo, son consideradas como mano de obra de tercera clase y están sometidas a despidos intempestivos, que atentan contra la calidad de vida de las mujeres y las familias*

*En el caso del Ecuador no existen reglas claras para la firma del Tratado, en el sentido de que no está en condiciones equitativas para negociar*

*La Coordinadora ha realizado reuniones abiertas con diferentes provincias, donde las principales voceras han expresado su rechazo al TLC, puesto que no ha existido una agenda previa y el grupo de negociadores no ha mantenido una posición clara.*

*No se promueve una campaña de información de las consecuencias de la firma, con la que en el campo laboral y de producción, las mujeres quedarán subordinadas.*

*Para concluir, con la firma del TLC, se visibiliza una feminización de la pobreza, si bien no de manera inmediata, sí en los próximos años a causa del desempleo, subempleo y trabajos informales a los que las mujeres se verían obligadas a realizar.*

## TLC, patentes y biodiversidad en los países andinos: Una mirada académica desde Colombia

Martha Isabel Gómez Lee\*

La negociación de un TLC que permita patentar plantas, animales, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, pone en riesgo la supervivencia de los grupos étnicos de los países andinos que dependen de dicha biodiversidad para su subsistencia.

Además, la bioprospección o búsqueda de usos comerciales en las plantas y animales que se encuentran en territorios indígenas puede generar situaciones de conflicto, ya que algunos representantes de estos pueblos han declarado una moratoria para prohibir este tipo de actividades en sus territorios. Los grupos étnicos de la zona andina todavía esperan por una protección a la biodiversidad sui generis, que obedezca a las características de sus conocimientos tradicionales colectivos e integrales, que implique una defensa a sus derechos y la posesión de territorio. Un TLC que promueva la inversión extranjera en las mismas condiciones de la nacional y que incremente las actividades de bioprospección de nacionales y extranjeros, aumentará las tensiones entre los grupos étnicos de los países andinos, los inversionistas nacionales y extranjeros.

Lo que está en juego en el aparte de patentes del capítulo de derechos de propiedad intelectual no son derechos comerciales, sino derechos humanos de los grupos étnicos de los países andinos. Se

trata de permitir la inversión extranjera sobre el patrimonio natural que ellos custodian, y el patrimonio cultural intangible<sup>1</sup> que les pertenece.

Para entender por qué aumentará la inversión extranjera en las actividades de bioprospección o búsqueda de usos comerciales en la biodiversidad por un TLC, hay que estudiar el capítulo de propiedad intelectual. El objetivo de este artículo es explicar la Propuesta de Biodiversidad de los Andinos y la contrapropuesta de Estados Unidos. La de los Andinos se ajusta a la normatividad multilateral de acceso del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y a los criterios tradicionales de patentabilidad de la Organización Mundial de Comercio (OMC), mientras que la de Estados Unidos no, y apela a la flexibilidad de la OMC. En este contexto, Estados Unidos pretende aplicar un ADPIC plus o aumentado, que es lo contrario del ADPIC sui generis que proponen aplicar los andinos en el TLC, conforme a la Decisión 486 de la Comunidad Andina (CAN).

### La novedosa propuesta de biodiversidad de los Andinos

Los tres andinos han introducido un aspecto que no está en ningún otro TLC, ya que “exigen que el consentimiento informado previo del país de origen de los recursos biológicos empleados y de las comunidades locales respectivas, sea un requisito de todo patenta-

miento en el campo de la biotecnología. Demandan que en el Tratado se establezca una reglamentación en la que se expliciten claramente los términos de acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales de la población, en los que la contraprestación económica o de cooperación para su conservación y desarrollo deben ser principios rectores” (CEPAL, 2005, 69). Esta es la propuesta de biodiversidad que ha sido presentada por los andinos en el capítulo de derechos de propiedad intelectual, mientras que en el capítulo

\* Coordinadora de la Línea de investigación Desarrollo Sostenible del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.  
(martha.gomez@uexternado.edu.co)

1. Concepto incorporado por la UNESCO en el año 2000: en Colombia se viene trabajando el tema desde el año 2002, a través de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.



SANTIAGO GONZALEZ B.

de medio ambiente, no negocia los temas de acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales o biopiratería, que son abordados en las discusiones de la de propiedad intelectual, en estrecha coordinación con dicho capítulo ([http://www.mincomercio.gov.co/Asuntos\\_Ambientales.doc](http://www.mincomercio.gov.co/Asuntos_Ambientales.doc) (consultado el 30 de junio de 2005)). Por ejemplo, en el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) los andinos pretenden obtener tanto un reconocimiento a la importancia de la preservación de la biodiversidad por parte de Estados Unidos, como desarrollos concretos en este tema, a través de la cooperación, para que comprenda el programa de cooperación en las áreas que los países andinos identifican como prioritarias, tales como “la protección y preservación del medio ambiente y biodiversidad, producción y exportación de bienes y servicios ambientales y transferencia de tecnología, entre otras” ([http://www.mincomercio.gov.co/Propiedad\\_Intelectual\\_2.doc](http://www.mincomercio.gov.co/Propiedad_Intelectual_2.doc) (consultado en junio 30 de 2005)).

### ¿ADPIC, sui generis en el sistema de patentes de Estados Unidos?

Los andinos tratan de introducir en el sistema de patentes de Estados Unidos, los elementos de un ADPIC sui generis; es decir, todas aquellas reglamentaciones o propuestas de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, que tratan de incluir sistemas de protección para el caso particular o de otro tipo, sobre los recursos biológicos-genéticos, conocimientos, innovaciones y prácticas tradi-

---

*Los andinos tratan de introducir en el sistema de patentes de Estados Unidos, los elementos de un ADPIC sui generis; es decir, todas aquellas reglamentaciones o propuestas de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, que tratan de incluir sistemas de protección para el caso particular o de otro tipo, sobre los recursos biológicos-genéticos, conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, asociados o no a los recursos biológicos y genéticos.*

---

cionales, asociados o no a los recursos biológicos y genéticos. Sus disposiciones jurídicas hacen compatibles los principios del CDB con los del Acuerdo sobre los ADPIC, los que todavía no son compatibles a nivel internacional.

El problema es que Estados Unidos no ha ratificado el CDB, a pesar que el convenio cuenta con 188 partes y 168 signatarios. En consecuencia, el socio comercial de los andinos es uno de los pocos miembros de la comunidad internacional que todavía no reconoce los derechos soberanos

que tienen los estados sobre sus recursos naturales, y su legislación desconoce el principio de consentimiento informado previo y términos mutuamente acordados para que las partes acuerden la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan del acceso a los recursos genéticos, mientras que los recursos genéticos y sus derivados son considerados patrimonio de la nación o del estado de cada país miembro de acuerdo con las disposiciones del CDB y la Decisión 391.

En estas condiciones, los andinos deciden presentar la propuesta, ya que en palabras del Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia: “Lo que buscamos es mejorar las reglas en ese campo para reducir sustantivamente el fenómeno de la biopiratería [...] En este ámbito tenemos intereses ofensivos. Los tenemos también en el área de los conocimientos tradicionales [...] Cuando digo defensivos quiero precisar, y lo he dicho multitud de veces, que nuestro interés en la negociación es la preservación del status quo. Nuestro margen de movimiento en ese campo es cero o cercano a cero.” (Botero, Jorge Humberto, 2005, 29).

Al iniciarse las negociaciones del TLC en mayo de 2004, el status quo del régimen comunitario en la materia estaba conformado por las decisiones andinas vigentes para la fecha.

La iniciativa andina se presenta con pocas posibilidades de éxito, ya que no la presenta la CAN. No participan los actores ambientales de la CAN (Comité Andino de Autoridades Ambientales, la Se-

cretaria General y la sociedad civil organizada) los comités Andinos sobre Recursos Genéticos creado por Decisión 391 y de Expertos en Variedades Vegetales creado por la Decisión 345, ni la mesa de la Decisión 524 (Gómez-Lee, 2004).

### Los TLC se caracterizan por su sistema ADPIC plus

Estados Unidos en el tema de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, apela a las flexibilidades de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados al Comercio de la OMC (Acuerdo de los ADPIC), mientras que en el tema de plantas y animales<sup>2</sup> y nuevos criterios de patentabilidad, apela a los llamados ADPIC plus o aumentado, que representan en la negociación de ALCA y de los TLC mayores derechos y mayores obligaciones en materia de propiedad intelectual, respecto de los contenidos en el Acuerdo de los ADPIC.

La expresión ADPIC plus o aumentado es una expresión coloquial que se viene usando en este debate y comprende todas aquellas reglamentaciones o propuestas que en materia de propiedad intelectual van más allá de lo establecido en la OMC en los Acuerdos sobre los ADPIC y que significan un mayor estándar de protección. (Gómez-Lee, 2004; Love, 2005; Casas, 2005).

Los negociadores norteamericanos tienen como interés defensivo en las negociaciones del TLC “Evitar que su sistema de patentes pueda verse afectado por compromisos en materia de Ac-

---

*El problema está en que, aunque está claro que el sistema internacional de patentes actual, da origen a casos de biopiratería, todavía los países miembros de la OMC no se han puesto de acuerdo en reconocer que la OMC sí es la instancia competente para controlar la biopiratería.*

---

ceso a Recursos Genéticos y Protección del Conocimiento tradicional”, mientras que los negociadores colombianos tienen como interés ofensivo “Implementar mecanismos que restrinjan la indebida apropiación de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales” (Matriz de negociación para Colombia, 2004, punto 204). Es así como en la primera etapa de las negociaciones, los andinos propusieron mecanismos para reducir la biopiratería para aplicarlos en los propios sistemas de patentes de Estados Unidos, en los que se verifique antes de otorgar una patente, que: (1) se establezca el origen del material genético; (2) se identifiquen los conocimientos tradicionales relacionados con el material utilizado; (3) haya prueba de la distribución justa y equitativa de los beneficios; y, (4) haya

prueba del consentimiento fundamentado previo, bien del gobierno o del país donde se obtuvieron los recursos genéticos, o bien de las comunidades tradicionales, si se trata de un invento relacionado con ese conocimiento” (Rodríguez, 2005, 235).

### La flexibilidad de la OMC y la biopiratería

El problema está en que, aunque está claro que el sistema internacional de patentes actual, da origen a casos de biopiratería, todavía los países miembros de la OMC no se han puesto de acuerdo en reconocer que la OMC sí es la instancia competente para controlar la biopiratería. Un indicio que demuestra que la normatividad en materia de patentes acordada en el TLC si facilitará la biopiratería, es que Estados Unidos, en la décima ronda haya apelado a su documento presentado en la OMC durante el programa de trabajo para examinar la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CDB, la protección de los conocimientos tradicionales y el folclor.

Estados Unidos, al contrario de los andinos, considera que no hay conflicto entre el Acuerdo de los ADPIC y el CDB y que el CDB no exige que los miembros del Consejo de los ADPIC tengan que modificar su sistema de

---

2. Respecto al patentamiento de plantas y animales, los andinos defienden que las normas de la OMC deben ser las aplicables, ya que permiten excluir de patentabilidad a plantas y animales, gracias a las flexibilidades del Acuerdo de los ADPIC.



patentes, haciéndolo más gravoso con nuevas cláusulas o requisitos. Los países miembros de la OMC se encuentran divididos entre quienes se oponen y los que están a favor de incorporar la exigencia a los solicitantes de patentes, de declarar la fuente de los recursos biológicos y los conocimientos tradicionales, cuando la invención se base directamente en dichos recursos o conocimientos. En un extremo de la discusión está Estados Unidos, que considera que no es procedente incluir este tipo de exigencia en el sistema de patentes nacional o internacional, representado por el Acuerdo sobre los ADPIC; y, en el otro extremo, los tres andinos que plantean su incorporación obligatoria (IP/C/W/447).

De un lado, Estados Unidos considera que el modo más eficaz de proceder es la aplicación de leyes nacionales eficaces que aborden directamente los objetivos pertinentes (IP/C/W/434); del otro, los andinos consideran que no basta sólo con confiar en medidas nacionales para hacer frente al problema de la biopiratería; y en consecuencia, es indispensable imponer a los miembros, la obligación positiva y vinculante de exigir a los solicitantes de patentes en sus territorios, la divulgación de la fuente y el país de origen de los recursos biológicos y/o los conocimientos tradicionales utilizados en invenciones<sup>3</sup>. (IP/C/W/429).

### **Estados Unidos apela a la OMC para resolver el tema del ADPIC en el TLC**

Estados Unidos en las negociaciones del TLC con los andinos,

---

*Los países andinos no deberían empeñarse en buscar un socio comercial, que en un tratado patente conocimientos tradicionales, plantas, animales y recursos genéticos, superando incluso las reglas multilaterales de la OMC.*

---

para pronunciarse sobre la propuesta de biodiversidad que estos países presentaron, se remite al documento que presentó en el escenario de la OMC al Consejo de los ADPIC (IP/C/W/449, 10 de junio de 2005).

Según el documento IP/C/W/449, la posición de Estados Unidos en relación a la propuesta de biodiversidad de los andinos en el TLC, es la siguiente: 1) Los contratos de acceso y distribución de beneficios son esenciales en cualquier solución; 2) Los puntos de divergencia están en la inclusión de nuevas cláusulas sobre los requisitos de patentabilidad en el Acuerdo sobre los ADPIC; 3) Las opciones por fuera del Acuerdo sobre los ADPIC. Hay que considerarlas tales como las bases de datos y los contratos que son opciones eficientes para prevenir la biopiratería por fuera del sistema de patentes (IP/C/W/449).

Para justificar su posición, explica cómo las empresas norteamericanas que se dedican a la bioprospección no incurrir en bio-

piratería, ya que ellas, para prevenirla, aplican códigos especiales similares a las Guías de Bonn del CDB. Estos códigos son eficaces y no constituyen una carga adicional al sistema de patentes de Estados Unidos. Destaca también el papel que juegan las bases de datos organizadas como opción de búsqueda para contribuir a prevenir la biopiratería y requiere a los otros miembros para que demuestren la eficacia de sus medidas (IP/C/W/449).

EEUU remite la propuesta de biodiversidad a las negociaciones de la OMC. Los andinos deberían remitir la negociación del acceso a su biodiversidad a las negociaciones del CDB. En el TLC hay que aplicar una salvaguardia a las patentes sobre materia viva (Gómez, 2004, capítulo de recomendaciones).

Los países andinos no deberían empeñarse en buscar un socio comercial, que en un tratado patente conocimientos tradicionales, plantas, animales y recursos genéticos, superando incluso las reglas multilaterales de la OMC. Los países andinos deberían buscar socios ambientales que tengan el ánimo de cooperación y respeto por los derechos humanos de sus grupos étnicos, y por lo tanto, estén dispuestos a asumir de manera conjunta la tarea de proteger el invaluable patrimonio natural y cultural intangible de la región.

---

3. Esa obligación positiva y vinculante podría incorporarse al Acuerdo sobre los ADPIC, sea mediante la modificación de las disposiciones existentes o mediante la introducción de un nuevo artículo en el Acuerdo.

## Bibliografía

- Botero, Jorge Humberto. 2005. Ministro de Comercio, Industria y Turismo-Colombia en García Navia, Carlos Alberto (comp.) La propiedad intelectual en los tratados comerciales, Bogotá, Fundación Agenda Colombia.
- Casas, Fernando. 2005 “Biodiversidad, recursos genéticos y derivados: Ámbitos multilateral y bilateral” en García Navia, Carlos Alberto (comp.) La propiedad intelectual en los tratados comerciales, Bogotá, Fundación Agenda Colombia.
- Gómez Lee, Martha Isabel 2004. Protección de los conocimientos tradicionales en las negociaciones TLC, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Centro sobre Genética y Derecho.
- Love, Jane. 2005 “Negociaciones de propiedad intelectual entre Estados Unidos, Colombia, Ecuador y Perú para un acuerdo de libre comercio. El tema de los medicamentos” en García Navia, Carlos Alberto (comp.) La propiedad intelectual en los tratados comerciales, Bogotá, Fundación Agenda Colombia.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s.f. Mesa de Propiedad Intelectual, en: [http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/rondas\\_negociacion/Propiedad\\_Intelectual\\_2.doc](http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/rondas_negociacion/Propiedad_Intelectual_2.doc)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Cuadernillo que contiene la Matriz de Negociación del TLC para Colombia. [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s.f. Mesa de Asuntos Ambientales, en: [http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/rondas\\_negociacion/Asuntos\\_Ambientales.doc](http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/rondas_negociacion/Asuntos_Ambientales.doc)
- Rodríguez, Álvaro José. “El Acuerdo de los Adpic y la Convención sobre Diversidad Biológica” en García Navia, Carlos Alberto (comp.) La propiedad intelectual en los tratados comerciales, Bogotá, Fundación Agenda Colombia.
- Ruiz-Caro, Ariela, 2005. “Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos”, Recursos naturales e infraestructura Serie 92, Santiago de Chile, CEPAL: División de Recursos Naturales e Infraestructura.

*Isabel Romero y Priscila Mancero*

**Marco Romero,  
Profesor de la Escuela de Sociología de la PUCE**

*Las últimas encuestas indican que al menos el 40% de la población no sabe qué es el TLC.*

*Considerando los niveles de educación, de pobreza y la necesidad de luchar diariamente por la subsistencia, el tema de la negociación resulta demasiado abstracto para la población en general.*

*La debilidad de los sectores sociales que sí comprenden el impacto que representa el TLC, es la falta de medios de comunicación e información hacia los otros sectores, sobre lo que realmente significa esta negociación. Un ejemplo representativo de esto es el fracaso en torno a la recolección de firmas.*

*Hay una notable falta de transparencia por parte del gobierno y los negociadores, así como de su campaña de desinformación, que es básicamente de promoción del TLC realizada a través de los medios.*

## Reforma Política y TLC

*Virgilio Hernández E.\**

Cuando el 21 de enero de 2005, en medio de la euforia gutierrista por legitimar su “pichi corte”, y apoyado en una campaña mediática antifebrescorderista, el entonces Presidente envió su propuesta de Consulta Popular con la que pretendía la nominación de la Corte Suprema de Justicia, Corte Nacional Electoral y Corte Constitucional, aparentemente independiente de los partidos políticos pero corporativista y controlada políticamente por el coronel y sus aliados. Poco se reparó en el conjunto de las preguntas e interrogantes con las que se pretendía reformar la Constitución, aunque algunas de ellas expresaban una síntesis de la relación entre modelo económico, organismos de control y reforma política que se ha efectuado en las últimas dos décadas de la historia nacional.

La pregunta 7 de dicha consulta pretendía que el Contralor General del Estado sea nominado de una terna propuesta por el propio Presidente de la República, y

además, sólo con la mayoría simple de los votos; de la misma manera, se contemplaba la nominación del Defensor del Pueblo. La pregunta 9 intentaba que el “Presidente de la República pueda enviar al Congreso Nacional proyectos de Ley calificados como de urgencia, en cuyo caso, el Congreso tendría veinte días para su aprobación, modificación o negación. Además, la misma pregunta señalaba que mientras se discute un proyecto calificado de urgente, el Presidente podría enviar simultáneamente otro, a excepción de los casos de emergencia en que podría enviar más de uno. Es decir, con esta pregunta se buscaba ampliar las potestades que actualmente tiene el Presidente en materia económica a otros campos, confirmando al mismo tiempo, la fatuidad del “Congreso” y las instancias de representación política.

El paulatino fortalecimiento del presidencialismo y la reforma política han tenido su correlato en la implantación del modelo neoliberal. De hecho, el Ecuador es uno de los países que mayores recursos institucionales tiene para poder gobernar, incluso sin una mayoría sólida en el Congreso Nacional, mecanismos como el del veto parcial, proyectos de emergencia económica, así como la iniciativa exclusiva en esta materia. En lo referido al presupuesto y al endeudamiento, han permitido la aprobación de un sinnúmero de leyes que han construido un marco jurídico favorable a la liberalización de la

economía; así como la aprobación de presupuestos desfinanciados, que a su vez propenden a un mayor endeudamiento, y al mismo tiempo, privilegian el pago de la deuda a costa de debilitar las funciones de cohesión social del Estado. Finalmente, la Asamblea Nacional Constituyente, que inicialmente se levantó como una demanda de los sectores sociales, pero que posteriormente y previo la modificación de las reglas electorales fue controlada por la mayoría DP-PSC, estableció la incapacidad del Congreso Nacional para destituir a los Ministros que fueran censurados por el Parlamento, dejando esta potestad como exclusiva del Presidente de la República.

Sin embargo, es necesario indicar que este proceso de fortalecimiento ha terminado por debilitar aún más el propio régimen político, por lo que resulta conveniente distinguir entre las capacidades formales y los recursos-factores institucionales que dispone para materializar dichas potestades. Esto explica cómo el Presidente, a pesar de su poder, se ve limitado en el ejercicio político; y viceversa, el Congreso Nacional, aunque cada vez tiene menos roles que cumplir en el proceso democrático ecuatoriano, conserva intactas sus posibilidades de chantaje y subordinación, al mantener un papel central en la configuración de la instituciona-

\* Msc © en Ciencias Políticas, profesor de la PUCE y miembro del Foro Urbano.



lidad democrática. Sólo así podemos entender cómo el PSC ha logrado subordinar y cogobernar con los diferentes gobiernos, sin pagar ningún costo político ni asumir responsabilidad alguna. No sería extraño que en el actual entrapamiento de la Constituyente (o de la propia Constitucional), dentro del Congreso Nacional, el PSC busque ganar tiempo hasta que se realice la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, luego de lo cual, y si los resultados no le son convenientes, se adherirán a la tesis de la Constituyente con plenos poderes.

Si bien esto es puro ejercicio prospectivo, no podemos desconocer la experiencia que tiene dicho partido para utilizar los recursos institucionales a favor de intereses oligárquicos y corporativos. Además, recordemos la experiencia de 1997, en la que el primer acto de la Asamblea Nacional fue declararse Constituyente, a través de la cual se legalizó la neoliberalización de la economía, se fortaleció el presidencialismo, al mismo tiempo que se recogió algunas de las propuestas de los movimientos sociales con lo que se configuró una parte dogmática, rica en derechos individuales y colectivos, que paradójicamente se establecen en un momento en que se debilita la capacidad del Estado para materializarlos.

No es extraño el mismo mecanismo de las Consultas populares en la materialización de reformas políticas que han debilitado aspectos sustanciales de la democracia, convirtiéndola en rituales

---

*Ni siquiera es suficiente el mecanismo de consulta popular si no existen las condiciones para el ejercicio autónomo del debate y la deliberación para construir lo público.*

---

procedimentales, y como lo adjetivo jamás puede estar separado de connotaciones y definiciones sustantivas, la han reducido a mecanismos administrativos, que bajo el nombre de gobernabilidad, se preocupa por la formación de mayorías y por la incorporación de los actores con poder, descuidando viejas preocupaciones por la justicia social, la inclusión y la posibilidad de construir una “voluntad general” a través de la deliberación.

Esta política de la antidemocracia ha convertido a los partidos políticos en clubes de intereses corporativos que apuestan al control patrimonial de los recursos del Estado y del aparato institucional, a institucionalizar procedimientos informales y corruptos que se vuelven cotidianos en el manejo político; es decir, es una política de la fuerza. Por estas razones, la Consulta Popular del 28 de agosto de 1994 contó con el pronunciamiento favorable para la participación de los independientes, para que los legisladores no manejen fondos públicos y para que en la práctica no

tengan capacidad de decisión sobre el presupuesto del Estado.

Ni siquiera es suficiente el mecanismo de consulta popular si no existen las condiciones para el ejercicio autónomo del debate y la deliberación para construir lo público. Esto no significa creer en que se trata de un proceso a lo “rational choice”, en donde los actores calculan y deciden sobre la base de sus intereses inmediatos, simplemente porque esos individuos “sustanciales” carentes de un contexto, historia, afectos, no existen. En este sentido, la deliberación no es un proceso racional sino el medio para construir una opinión informada, unas intuiciones, posiciones y decisiones respecto a lo que se juzga conveniente, no sólo para el yo individual sino para la comunidad, para expresar la voz de diferentes actorías, para que emerja el “constituyente” supremo. Quizá por ello, contra todo pronóstico y encuesta fracasó la Consulta Popular de 1995, talvez porque contra la opulencia de la propaganda oficial por el SI, la mayoría de la ciudadanía se reconoció en el “Carlos Michelena” de la escasa propaganda de los movimientos sociales, que admitía que la vida de su hija fue salvada gracias al IESS; de la misma forma que unos afiches, que mostraban dos cuerpos de rata y rostros de los “adalides de la modernización”, derrotaron pretensiones autoritarias como criminalizar la huelga, la capacidad del ejecutivo para disolver el Congreso Nacional, afirmar la lógica caudillesca en las elecciones y una descentralización en la perspectiva neoliberal que descargaba res-



ponsabilidades del Estado en educación, salud, vivienda, vialidad y saneamiento ambiental.

Es preciso señalar, que cuando se habla de deliberación nos estamos refiriendo al ejercicio autónomo de los sujetos sociales y ciudadanos para participar en la decisión de la agenda pública. Por tanto, es conveniente analizar varios aspectos:

El primero es el relacionado con la posibilidad de acceso a los medios de comunicación, lo que de ninguna manera puede estar supeditado, como actualmente sucede, a la disposición de recursos de los actores políticos y sociales. Este es un problema central, en el sentido de que no se puede hablar de democratización si no existe participación en la definición de la agenda. Además, se ha enfatizado en el derecho de los diferentes actores políticos para poder competir en condiciones de igualdad, pero poco se ha dicho de que este proceso no sólo constituye una obligación de los sujetos políticos y sociales, sino fundamentalmente es un derecho de la ciudadanía poder conocer y disponer de los mecanismos que le permitan formarse una opinión de los asuntos que trascienden al conjunto de la comunidad.

Pero es necesario indicar que la deliberación no sólo está relacionada con el proceso mediático, sino que en la medida que fortalece la capacidad identitaria, contribuye en el fortalecimiento de los propios actores, en el surgimiento o visibilización de otros y sobre todo, en la construcción de una nueva sensibilidad social; por tanto, abre la posibilidad de modificación del propio sistema

político y de la cultura política. En este sentido, podemos señalar que el proceso constituyente desatado durante toda la década de los noventa por los movimientos indígenas y campesinos, la lucha de las mujeres por la equidad, la de los jóvenes por el reconocimiento de sus derechos y la de un sinnúmero de colectivos de derechos humanos, ecológicos, comunidades cristianas, no sólo que permitieron el avance de la juridicidad constitucional, sino que contribuyeron para la existencia de una sociedad más abierta y tolerante. Al mismo tiempo, fortalecieron un “espíritu intransigente” frente a la desidia del poder, la corrupción, el autoritarismo, factores claves para entender hechos como los de abril del presente año.

---

*...antes que actuar como “coro” de la iniciativa oficial, es urgente exigir que se recave el pronunciamiento del soberano, no sólo sobre las formas sino también sobre los temas trascendentales que vive el país, y uno de ellos, es sin lugar a dudas, el TLC.*

---

La deliberación es un elemento central del proceso decisional y no se trata sólo de establecer nuevos espacios para reinstituciona-

lizar el sistema político y mantenerse en el espejismo de creer que el problema es sólo de “ingeniería constitucional” sino también de discutir los elementos de un nuevo pacto. De esta manera, es inadmisibles que el Presidente Alfredo Palacio ahora, cuando su tiempo político se agota, intente convertir la Constituyente en causa nacional, pero al mismo tiempo, pretenda que la “refundación de la patria” pueda realizarse al margen del soberano.

No basta con manifestar el acuerdo con la Asamblea Nacional Constituyente. Es fundamental discutir las reglas -sin excluir a nadie por Decreto- pero al mismo tiempo, garantizar que existan las condiciones para una real contienda democrática. Otro elemento fundamental son los contenidos, más aún cuando la derecha mantiene su fuerza y poder y por tanto, también tiene su agenda pendiente. No podemos arriesgar que aspectos que deben constituir una política de Estado queden al arbitrio de unas eventuales mayorías. Por eso, antes que actuar como “coro” de la iniciativa oficial, es urgente exigir que se recave el pronunciamiento del soberano, no sólo sobre las formas sino también sobre los temas trascendentales que vive el país, y uno de ellos, es sin lugar a dudas, el TLC. No se puede invocar la potencia de la “multitud” para que derribe las puertas de la “arrogancia partidocrática”, y luego limitar su capacidad para que sus nuevos delegados le “den decidiendo”. Todo lo contrario, los mandatarios deben saber con claridad cuál es la voluntad general del soberano.

La reforma política no resuelve de forma mágica los problemas, pero si mejora la capacidad de decisión, para que en la disputa democrática se los pueda enfrentar y, como parte de estos dispositivos, se requiere en ocasiones como las del TLC, trasladar la potestad decisonal de la reducida esfera gubernativa a la voluntad democrática de la mayoría.

Además, un aspecto sobre el que se ha reflexionado poco y conviene hacerlo, es respecto de las repercusiones que tiene un tratado internacional -este en particular- para la democracia. Quienes se empeñan en el Tratado, ni siquiera han podido sustentar de manera argumentada su oposición a la Consulta Popular, se han limitado a señalar que es un “asunto técnico” y que por las mismas razones es imposible un debate amplio y peor aún, confiar las decisiones finales al conjunto de la ciudadanía. Sin embargo, este resulta un argumento perverso, puesto que esconde -como todo asunto político- opciones y por ende, privilegia uno modelo de democracia, una concepción del desarrollo y de la soberanía; beneficia unos intereses y perjudica otros. Siendo así de controversial -y en el marco de la actual crisis de legitimidad política- el único mecanismo que validaría el proceso, es el pronunciamiento ciudadano.

El TLC ocasionará graves repercusiones sobre la sociedad ecuatoriana y resulta inconcebible que su discusión y debate se vea restringido a los estrechos y mal-

---

*..El TLC ocasionará graves repercusiones sobre la sociedad ecuatoriana y resulta inconcebible que su discusión y debate se vea restringido a los estrechos y maltrechos límites de la institucionalidad vigente. En efecto, este Tratado condicionará la agenda económica y política del país, por lo que cualquier futuro gobierno tendrá menos posibilidades de decisión o reversión sobre lo que este Tratado establezca.*

---

trechos límites de la institucionalidad vigente. En efecto, este Tratado condicionará la agenda económica y política del país, por lo que cualquier futuro gobierno tendrá menos posibilidades de decisión o reversión sobre lo que este Tratado establezca. Esto implica en la práctica, la reducción de opciones que permitan una verdadera disputa en los procesos políticos. Los gobiernos posteriores, independientemente de sus preferencias político-ideológicas, tendrán que sujetarse a una agenda preestablecida, de la que muy difícilmente se podrá salir sin ocasionar graves reper-

cusiones económicas, políticas y sociales, con lo que se habrá perdido un aspecto medular de cualquier proceso electoral: la posibilidad de selección.

El TLC sigue la misma lógica que ha guiado la política económica en los últimos años: la autonomía respecto de los espacios de decisión nacional y que sus determinaciones matrices se las realice en esferas transnacionales o instancias como el Fondo Monetario Internacional. No cabe duda que la intención de la agenda norteamericana, sobre todo en aspectos como agricultura y propiedad intelectual, es concluir la negociación de manera política, vulnerando la ya frágil institucionalidad democrática. Al fin y al cabo, es la forma como los EEUU, los organismos internacionales y las élites han acostumbrado ejercitar las decisiones, cuyas facturas son pagadas por el conjunto de la sociedad.

Quizá el elemento determinante es que al afectar el aparato productivo nacional, el TLC contribuirá a un mayor empobrecimiento de una parte de la población y por tanto, a sus capacidades de decisión con autonomía y libertad, aspectos sin los cuales la propia teoría liberal republicana afirma que es imposible un proyecto democrático. Por tanto, la única forma de desprivatizar la política y permitir que ésta sea fundadora de un nuevo ordenamiento jurídico social, es desatando la fuerza deliberativa de la sociedad y convirtiéndola en nueva sensibilidad constituyente.

Isabel Romero y Priscila Mancero

**Cesar Cabrera,  
Representante de CONFEUNASSC**

*La CONFEUNASSC se constituye como un sujeto social donde se aglutinan los pequeños productores y afiliados al seguro Social Campesino, que quieren defender el derecho a la vida, aun país productivo autosustentable y soberano.*

*La inserción del Ecuador en el TLC, generará la desaparición y la muerte lenta de tres millones quinientos mil campesinos dedicados a actividades agrícolas.*

*La CONFEUNASSC viene desarrollando una serie de acciones, a través de las cuales, pretende informar sobre los efectos e impactos del TLC. Con esto, lo que se intenta es dar cuenta de las diferencias tecnológicas entre Ecuador y Estados Unidos, que son uno a 200, respectivamente. Además, Estados Unidos destina 99 mil millones de dólares en subsidios a la agricultura.*

*Las consecuencias de firmar un tratado en disímiles condiciones pueden evidenciarse en México, donde tres millones de campesinos han abandonado sus parcelas por causa del ingreso de maíz transgénico producido en Estados Unidos.*

*En Ecuador, desde hace 25 años, se vienen implantando políticas neoliberales, donde el Estado no ha intervenido en el área campesina, la cual no se ha visto beneficiada ni por créditos ni por tecnología de riego. En este sentido, el 80% de las tierras trabajables en nuestro país no se benefician de riego; el 92.5% del sector carece de créditos y el 93.49% de los agricultores no goza de asistencia técnica.*

*Las negociaciones del TLC no se dieron en torno a una agenda de país. De igual forma, los estudios sobre los impactos del Tratado sólo se hicieron presentes hasta después de la séptima ronda de negociaciones, en la que se determinó que su firma generaría la desocupación de 340 mil puestos de trabajo de manera directa.*

*Tanto Gutiérrez como Palacio han intentado acelerar la firma del TLC, sin consultar al pueblo, pese a que la Constitución establece que los procesos de interés nacional deben ser informados a la población.*

*Los campesinos proponemos políticas de Estado para el campo y una reforma agraria, además de una reactivación productiva, para lo cual es necesario inversión crediticia y tecnológica.*

*Nosotros, como agricultores, no tenemos miedo a competir, sólo que las condiciones en las que se da tal competencia son completamente inequitativas.*

*La CONFEUNASSC, como actor social, se conforma por una amplia diversidad de sectores: indígenas, negros, mestizos y blancos. La falta de unidad inter-sectorial se da porque las demás organizaciones no toman en serio tal unidad. No se puede alcanzar un acuerdo por la falta de responsabilidad histórica en función de responder al reto de representación que tenemos. Los sectores sociales progresistas y de izquierda nos encontramos desarticulados y sin una propuesta única que haga frente común al TLC. Han prevalecido las visiones aparatistas, corporativistas y sectarias; pero el gran reto debe ser construir un frente único para derrotar este Tratado.*

## El Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Ecuador

Patricio Ruiz\*

Existen básicamente ocho razones por las que los Estados Unidos buscan avanzar en la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) con los países de América Latina, éstas son:

- Incrementar las exportaciones norteamericanas por el creciente déficit en la balanza comercial. Es decir, los EEUU están importando más de lo que exportan. La brecha negativa entre ventas y compras se empinó a 617 mil millones de dólares durante el 2004;
- “Este convenio reforzaría la desregulación de los movimientos internacionales de capital que necesitan los bancos norteamericanos para lucrar en el exterior con operaciones financieras de alta rentabilidad” (Claudio Katz);
- Estados Unidos ya no compete con dispersos rivales del viejo continente, sino con un bloque de países -la Unión Europea- que disputa la hegemonía comercial y monetaria de la primera potencia. Entre los dos bloques controlan alrededor del 60 % del comercio mundial y cerca del 85 % del comercio mundial se lo realiza en Euros o en dólares;
- El tratado de Libre Comercio es mucho más que un simple acuerdo comercial, pues su aplicación contempla casi todos los sectores de la economía e incluye temas tales como: propiedad intelectual,

inversiones, compras del sector público, normas de origen, telecomunicaciones, entre otros. Si se llegara a aplicar este Tratado, tendríamos que hablar de un Ecuador antes y después de su aplicación, pues reconfiguraría toda la sociedad ecuatoriana en función de los intereses de los Estados Unidos, y pasaríamos sin duda, a constituirnos en poco menos que una colonia;

- La ubicación geográfica del Ecuador les es extremadamente importante para la nueva doctrina militar imperialista, en su conflicto con China. De allí, la existencia de la Base de Manta y la probable apropiación de las Islas Galápagos;
- El fin de los Estados Unidos al firmar tratados bilaterales con los países latinoamericanos, tiene por objetivo ir cercando paulatinamente a Brasil; este es el país que más le interesa al imperialismo, por su desarrollo económico y los grandes recursos de la Amazonía. Con la firma de tratados bilaterales con los países sudamericanos forzaría en el mediano plazo la firma de un TLC con MERCOSUR; y,
- Apropiarse de los recursos estratégicos de nuestros países, entre otros: petróleo, telecomunicaciones, electricidad, agua y biodiversidad; facilitando la apropiación de estos recursos, a través de una legislación supranacional sobre inversión, propiedad intelectual, subordinando inclusive la

Constitución de la República del Ecuador a este Tratado.

El TLC es un complemento del Plan Colombia, tal como lo señala Robert B. Zoellick en su carta a J. Dennis Hastert, Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el 18 de noviembre del 2003 “Un ALC con los países Andinos ayudaría a promover la integración económica entre los cuatro países andinos. Al mismo tiempo, brindaría oportunidades de exportación para los proveedores de productos agrícolas, industriales y de servicios de EEUU. Serviría como un complemento natural al Plan Colombia, al que el Congreso ha dado un apoyo significativo a lo largo de los años”.

El TLC consta de 18 mesas de negociación, constituyendo las más importantes: agricultura, industria, servicios, propiedad intelectual, inversiones, normas de origen etc.

\* Economista, investigador e integrante del Equipo Técnico de la Confederación Única de Afiliados al Seguro Social Campesinos, CONFUEUNASSC.





### La gran asimetría entre Estados Unidos y Ecuador

La economía norteamericana es, sin duda alguna, la mayor del mundo, pues representa el 28 % del Producto Interno Bruto mundial. Con más de 11 trillones de dólares maneja entre el 25% y el 28 % del comercio mundial de bienes y servicios. El 59% del comercio mundial se lo realiza en dólares americanos. Lidera el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la carrera espacial, ocupa el segundo lugar en los indicadores de competitividad.

En el año 2004, según el Growth Competitiveness Index, se constituye en la potencia unipolar del momento, mientras que el Ecuador tiene un PIB de apenas 30 mil millones de dólares. Es decir que la economía de EEUU es nada menos que 367 veces más grande que la economía ecuatoriana.

El Ecuador representa apenas el 0,12% de las importaciones totales de los Estados Unidos; es decir, que por cada 100 dólares que importa EEUU, 12 centavos corresponden al Ecuador. Si excluimos el petróleo, serían 6 centavos.

La brecha en tecnología es mayor todavía, pues según el Foro Económico Mundial, los EEUU gastan alrededor del 2,8% de su PIB en Investigación y Desarrollo; es decir, unos 300 mil millones de dólares (10 veces el PIB del Ecuador), mientras que el Ecuador gasta apenas el 0,90%; es decir, 27 millones de dólares.

Se podría realizar una gran cantidad de comparaciones en indicadores, no sólo económicos, sino

de salud, educación, tecnología e inversiones, y concluiríamos diciendo que las relaciones son totalmente asimétricas y que poco o nada obtendría el Ecuador con la firma de un TLC con Estados Unidos.

---

*...si los Estados Unidos incrementan tan solo el de 1% su producción agrícola, cubrirán toda la demanda interna del Ecuador, con lo que se destruiría la producción agrícola del país destinada al mercado interno, y prácticamente tres millones de campesinos quedarían en la desocupación.*

---

### Agricultura

Existe una gran diferencia de rendimientos promedio por hectárea entre Ecuador y Estados Unidos. En productos considerados estratégicos como el arroz, cebada, maíz, patatas y trigo, los Estados Unidos tienen un rendimiento promedio de 421,4 % mayor que el Ecuador; es decir 4 a 1. “El ratio de productividad entre el más avanzado segmento capitalista de la agricultura mundial con el más pobre, que estaba en torno de 10 a 1 antes de 1940, está ahora cerca de 2000 a uno. Esto significa que la productividad progresó mucho más desigualmente en el área de la agricultura y de la producción ali-

menticia que en cualquiera de las otras áreas” (Samir Amin).

En cuanto a la producción agrícola, la diferencia entre Ecuador y Estados Unidos es abismal. Tenemos por ejemplo, que la producción de maíz en EEUU es de 256 millones de toneladas frente a 677 mil toneladas del Ecuador, nada menos que 37.713 % mayor. Lo mismo sucede con trigo, soya, papa. Un pequeño ejercicio numérico, a través del cual consideramos lo que sucedería si los Estados Unidos incrementan tan solo el 1% de su producción agrícola, cubrirán toda la demanda interna del Ecuador, con lo que se destruiría la producción agrícola del país destinada al mercado interno, y prácticamente tres millones de campesinos quedarían en la desocupación.

El mismo ejercicio hemos realizado con la producción pecuaria y agroindustrial. Hemos concluido que con un incremento de tan solo el 1.3 % en la producción pecuaria (carne de cerdo, vacuno, leche, pollo, huevos), los Estados Unidos estarían en condiciones de abastecer toda la demanda interna del Ecuador.

Para la agroindustria es más grave todavía, pues tan sólo con un incremento del 0,5%, los Estados Unidos cubrirían de sobra la demanda del Ecuador.

Cabe señalar, que dentro de los cálculos se excluyen aquellas ramas agroindustriales que se orientan a la exportación, tales como elaborados de productos del mar, café, cacao, productos que se beneficiarían con la firma de este Tratado. Aunque no serían los productores quienes se

beneficiarían sino las empresas comercializadoras.

En el anexo pueden observarse las principales empresas que exportan a los Estados Unidos y su importancia para el año 2004. La relación costo-beneficio hace que la firma de un tratado con los Estados Unidos sea totalmente asimétrica y desigual, y los prejuicios para el Ecuador serían incalculables en empleo, producción, salarios, entre otros.

En lo que respecta a los derechos arancelarios, los EEUU tienen un arancel promedio para sus principales productos agrícolas del 1,8%, frente al promedio ecuatoriano que es del 17,09%. En el marco de las negociaciones los EEUU piden que el Ecuador reduzca su arancel a 0 en los próximos 5 o 10 años, exigiendo una mayor apertura para 396 productos agrícolas.

Finalmente, los Estados Unidos subsidian su agricultura y sus exportaciones agrícolas, en alrededor de 95.000 millones de dólares anuales, equivalentes a 3 veces el Producto Interno Bruto del Ecuador. Eso implica que cada agricultor norteamericano recibe como promedio entre 20 y 22 mil dólares anuales de subsidio. En el caso del algodón, los EEUU gastan hasta 4.000 millones de dólares al año en subvencionar a sus 25.000 agricultores, animándolos a que produzcan más y más algodón (los subsidios llegan a ser superiores al valor de lo que producen). Esto da como promedio, nada menos que 160.000 dólares por agricultor. En el caso del sector pecuario, el subsidio alcanza a dos dólares diarios por vaca.

---

*En el marco del Tratado de Libre Comercio, los Estados Unidos consideran vital para sus intereses la apertura completa de nuestros países a la inversión norteamericana.*

---

Finalmente, para corroborar lo anteriormente señalado, el estudio realizado por la CEPAL en enero del presente año “Los Impactos diferenciados del Tratado de Libre

Comercio Ecuador-Estados Unidos de Norte América sobre la agricultura del Ecuador.” Con respecto al valor de la producción y el empleo agrícola dice: “El sector agropecuario del Ecuador pierde en todos los escenarios. Incluso en el caso poco probable de que los Estados Unidos eliminen subsidios y apoyos, y mantengan en cero sus aranceles. El efecto neto es marginalmente negativo, pero incide especialmente en las UPAs de subsistencia e intermedias, en arroz, maíz (blando y duro), carnes y algunos productos lácteos. Estos impactos negativos son sobre el VBP y sobre el empleo”. En el anexo 1 pueden verse las principales empresas exportadoras del Ecuador al mercado norteamericano.

#### **Inversiones**

En el marco del Tratado de Libre Comercio, los Estados Unidos consideran vital para sus intere-

ses la apertura completa de nuestros países a la inversión norteamericana. Así tenemos que el concepto de inversión que manejó Estados Unidos en el Tratado TLC EU-Centroamérica, es tan amplio que cubre todos los tipos de propiedad: “Inversión significa todo activo de propiedad de un inversionista o controlado por el mismo, directa o indirectamente, que tenga las características de una inversión (sic), incluyendo características tales como el compromiso de capitales u otros recursos, la expectativa de obtener ganancias o utilidades, o la presunción de riesgo. Las formas que puede adoptar una inversión incluyen:

Una empresa:

- Acciones, capital y otras formas de participación en el patrimonio de una empresa;
- Bonos, obligaciones, otros instrumentos de deuda y préstamos;
- Futuros, opciones y otros derivados;
- Contratos de llave en mano, construcción, gestión, producción, concesión, participación en los ingresos y otros contratos similares;
- Derechos de propiedad intelectual;
- Licencias, autorizaciones, permisos y derechos similares otorgados de conformidad con la legislación interna aplicable; y,
- Otros derechos de propiedad tangibles o intangibles, muebles o inmuebles y los derechos de propiedad relaciona-

dos, tales como arrendamientos, hipotecas, gravámenes y garantías en prenda.

A través del TLC, las empresas transnacionales norteamericanas, prácticamente se apropiarían de nuestros países, concediendo trato nacional a las empresas transnacionales norteamericanas.

El ámbito de aplicación sobre inversión es extremadamente importante, pues su aplicación imposibilitaría al país la posibilidad de orientar la inversión en función de los intereses nacionales, ya que quedaría condicionada a los intereses norteamericanos como cualquier país colonial, tal como lo señala Collin Powell, jefe de la diplomacia estadounidense. “Nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del polo ártico hasta la Antártica, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio”

#### **Acceso a mercados – bienes industriales**

La firma de los TLC con los países andinos es de vital importancia para los norteamericanos. La industria de EEUU atraviesa graves dificultades desde hace algunos años, principalmente por la competencia de los productos chinos y de la Comunidad Europea. Tenemos que en el período 1994-1995, la manufactura de EEUU operaba con un 84,8% de su capacidad instalada, al mes de septiembre de 2005 estaba operando al 78,6%; es decir, 6,2% menos.

En algunos sectores manufactureros, la situación es más dramática. Por ejemplo, la industria textil que operaba en el año 1994-1995 al 91,4% en septiembre de 2005, operaba al 77,1 %; es decir, 14,3 % menos. De allí que les es vital la firma de TLC, para que las industrias norteamericanas puedan colocar sus productos en el mercado andino. Veamos lo que ellos mismo dicen: “La expansión del comercio internacional es vital para la seguridad nacional de los Estados Unidos... Los acuerdos comerciales tienen el mismo propósito que el que tuvieron los pactos de seguridad durante la Guerra fría... Los acuerdos comerciales maximizan las oportunidades para los sectores críticos y estructurales de la economía de los Estados Unidos, tales como tecnología de información, telecomunicaciones y otras tecnologías de punta. ...El comercio creará nuevas oportunidades para Estados Unidos y preservará la fortaleza sin paralelo de EEUU en asuntos económicos, políticos y militares” (Ley TPA sección 2110 (1) y (2), citado en: Patricia Rodríguez Holkemeyer, *Cómo optimizar las negociaciones del CAFTA*, pp.

Por otro lado, la situación de la industria manufacturera ecuatoriana es similar a la del sector agrícola y de servicios, según cálculos publicados en la revista *Gestión* abril-mayo de 2000 (1), se llega a la siguiente conclusión: “Suponiendo dos metas alternativas de crecimiento de la productividad laboral: 4 % de crecimiento constante para Colombia y Estados Unidos; y, un 5% para

Ecuador. Entonces, el Ecuador igualaría la productividad laboral de Colombia en 55 años; es decir, en el año 2050; y, a Estados Unidos igualaría dentro de 169 años es decir en el año 2.163”.

No se toma en cuenta el gran esfuerzo de acumulación, inversión, tecnología, entre otros aspectos, que tendría que hacer el Ecuador para alcanzar los niveles de productividad de Colombia y Estados Unidos. Esta investigación es confirmada por los estudios realizados por Growth Competitiveness Index para el año 2004, los mismos que le asignan a Estados Unidos el puesto # 2, en el ranking de competitividad mundial, a Colombia el puesto 64 y al Ecuador el puesto 90, de un total de 104 países.

En lo que respecta a los derechos arancelarios, el Ecuador tiene un promedio de aranceles para el sector industrial del 14,4%, frente a los Estados Unidos que tiene un promedio de 4,7 %.

#### **Propiedad Intelectual**

Otro de los temas que preocupa a los Estados Unidos es la llamada propiedad intelectual. Esto tiene que ver con derechos de autor y derechos conexos, marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas, dibujos y modelos industriales, patentes, etc., Los EEUU, a través de los derechos de propiedad intelectual, quieren patentar animales y plantas andinos.

Una patente es como un título de propiedad sobre algo. Es decir yo inventé esto, soy el dueño de esto, y por tanto, sólo yo puedo desarrollarlo o beneficiarme de

su industrialización o comercialización, todos los demás tienen prohibido su uso, y si quieren utilizarlo, tienen que pagar por ello al dueño de la patente.

Con la aplicación de esta legislación, los EEUU podrían apropiarse inclusive de nuestras plantas medicinales. Por ejemplo, todos sabemos que la manzanilla se utiliza para combatir determinadas infecciones, EEUU podría venir, realizar una variación genética de la manzanilla y luego vendernos la semilla patentada, sobre la cual los ecuatorianos tendríamos que pagar por su utilización. Igual pueden hacer con un sinnúmero de variedades de plantas y animales. Otro ejemplo sería la utilización de medicinas genéricas e insumos para la agricultura. Si se aplica esta ley de propiedad intelectual, sólo se podría comprar productos de marca, con lo que las medicinas, al igual que los fertilizantes, fitosanitarios, herbicidas, imprescindibles para la producción agrícola, se encarecerían en más del 100%.

Finalmente, en 12 rondas de negociación, se ha agotado la parte técnica y vienen las definiciones políticas. Así tenemos que, en el caso de la mesa agrícola se ha avanzado en apenas un 10 %, y el 90 % restante se definiría políticamente en tan solo un mes, lo que es un absurdo a todas luces.

De firmarse el TLC con los Estados Unidos, algunos de los resultados previsibles serían:

1. El Ecuador pasaría a constituirse en una colonia de los Estados Unidos, con un estatus muy inferior a Puerto Rico,

puesto que en el TLC no se establece libre movilidad de la mano de obra, lo que si tiene Puerto Rico;

2. Se incrementaría el déficit comercial de Ecuador con EEUU, con el consiguiente impacto negativo. El TLC con EEUU hará a la economía ecuatoriana más vulnerable a las crisis internacionales, la dejará más dependiente de la evolución de la economía norteamericana y de las decisiones de sus gobernantes.
3. Habrá mayor presencia de empresas, productos, servicios, capitales, tecnología y recursos humanos norteamericanos;
4. Tendencia al aumento del déficit fiscal, mayores impuestos a la población o recorte de servicios sociales. Se impondrán fuertes limitaciones a la capacidad del estado para ejercer soberanía en el ámbito económico y social.
5. Entre los sectores directamente perjudicados estarían las pequeñas y medianas empresas industriales, comerciantes, transportistas, servicios profesionales independientes, pequeños y medianos agricultores, comunidades indígenas, creadores y difusores de la cultura. Se impondrán nuevas limitaciones a los servicios públicos de salud, educación, lo que presionará para una mayor privatización. El empleo precario tenderá a aumentar.

#### Anexo 1

AÑO 2004			
PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS A LOS ESTADOS UNIDOS	Valor	Porcentaje	
		Dólares	Total
PETROECUADOR	1200284		37,3
OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY	472644		14,7
YPF ECUADOR INC.	226019		7,0
<b>PROGRAMA NACIONAL DEL BANANO</b>	204502		6,4
KERR MCGEE ECUADOR ENERGY CORPORATION	87915		2,7
AGIP OIL ECUADOR BV	42019		1,3
<b>EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. (EMPESEC)</b>	35708		1,1
CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY	35332		1,1
<b>PROMARISCO S.A.</b>	29279		0,9
<b>AEC ECUADOR LTD.</b>	27157		0,8
<b>INDUSTRIAL PESQUERA STA.PRISCILA S.A.</b>	26057		0,8
ENCANEQUADOR S.A.	24893		0,8
<b>EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA</b>	22802		0,7
<b>EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.</b>	20037		0,6
EXPORKLORE S. A.	17175		0,5
<b>EXP. BANANERA NOBOA S.A.</b>	16575		0,5
<b>NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.</b>	16368		0,5
CITY ORIENTE LIMITED	15259		0,5
<b>EDESA S.A</b>	14113		0,4
KARPICORP S.A.	13673		0,4
PETROLEOS SUDAMERICANOS	11192		0,3
HILSEA INVESTMENTS LTD	11055		0,3
<b>SOCIEDAD NAC. DE GALÁPAGOS SONGA C.A.</b>	10617		0,3
<b>ENCHAPES DECORATIVOS SA ENDESA</b>	10063		0,3
<b>FALCONFARMS DE ECUADOR S.A.</b>	9710		0,3
Subtotal	2600448		<b>80,9</b>
Exportaciones Totales	3215973		
Porcentaje del Total			<b>80,86</b>
<b>Petróleo Representa</b>	<b>2090663</b>		<b>65,01</b>

Fuente: Varias  
Elaboración: Patricio Ruiz



## Una Agenda País con equidad de género

Lourdes Rodríguez\*

Vivimos un momento de crisis, de profundos cuestionamientos sobre el tipo de régimen político de la sociedad ecuatoriana, luego de veinte y seis años de “democracia”. Un momento en el cual se van a marcar decisiones que afectarán al futuro del país como la firma del Tratado del Libre Comercio y los procesos de renegociación de los contratos petroleros. Un momento en el que las organizaciones sociales y la ciudadanía se han levantado con un sentido de dignidad exigiendo honestidad en el manejo político, una nueva forma de democracia participativa e incluyente. Un momento, además, en que a nivel internacional, los procesos de Uruguay, Venezuela, Brasil, Bolivia, Argentina, cada uno con sus especificidades, constituyen referentes para la definición de una propuesta de nuevo país.

Por todo lo anterior, constituye una exigencia construir una Agenda que defina los ejes para una transformación del Ecuador. Y más allá de una Agenda que

plantee propuestas, es una exigencia de ahora la construcción de un sujeto político, de las voluntades para generar la fuerza social y política que lleve adelante estos cambios. No hablo de la unidad, que parecería una palabra desgastada, hablo de la decisión histórica de empujar estos cambios.

Y en este contexto, esta voz desde las organizaciones de mujeres, concretamente el Movimiento de Mujeres por la Vida, salva una deuda pendiente en el número de la Revista anterior, que entre todas las voces marcan ejes importantes, pero ninguno aborda específicamente la perspectiva de la equidad de género.

### ¿Por qué equidad de género en una Agenda de transformación?

En un país de profundas diferencias, esta Agenda es una apuesta por la equidad y la justicia. Todos y todas deberíamos estar de acuerdo con que una de las principales injusticias en nuestro país tiene que ver con la discriminación, en todos los ámbitos, hacia las mujeres.

Esta situación no se resuelve solamente con unas medidas sociales compensatorias, con ciertos programas para mujeres. Las políticas y acciones hacia la equidad de género -que implica respeto a nuestra condición de mujeres, igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad y medidas de acción positiva que contrarresten las brechas de

inequidad- deben estar presentes en todos los ámbitos de la Agenda de Transformación.

Las mujeres somos discriminadas en los diferentes ámbitos de la sociedad y de nuestras vidas: el modelo económico se basa en la inequidad; las políticas sociales están aisladas de este modelo, se concretan en el mejor de los casos en medidas paliativas y compensatorias que no permiten un ejercicio de nuestros derechos. Esta democracia nos ha excluido como ciudadanas. Por tanto, nuestras propuestas apuntan a construir la equidad en todos estos aspectos.

#### 1. Desarrollo económico productivo, solidario, incluyente para el bienestar de la mayoría de ecuatorianos/as

La aplicación del modelo neoliberal ha forjado profundas inequidades y la pobreza de la mayoría de la población con agravantes para las mujeres.

En una situación de empobrecimiento, las mujeres se han incorporado a la fuerza de trabajo, buscando generar ingresos para sus familias. La participación laboral de las mujeres, esto es la tasa global de participación laboral, se ha incrementado del 26% al 30.5% de 1990 a 2001<sup>1</sup>. Sin embargo, no han mejorado sus oportunidades y condiciones de trabajo, ni las brechas de ingreso entre hombres y mujeres.

\* Economista y activista del Movimiento de Mujeres por la Vida.

1. Siise, versión 3.5.



Subsiste la inequidad en las remuneraciones. Para 1998, el ingreso promedio de las mujeres representaba el 66% que el de los hombres en el sector urbano, y el 54% a nivel rural<sup>2</sup>. Esto significa que en una condición general de pobreza, las mujeres ganan menos que los hombres, a iguales condiciones de desempeño y preparación.

Más grave aún, la forma como las mujeres se incorporan en el mercado de trabajo tiene graves situaciones de precariedad. Son empleadas con acuerdos de servicios laborales por producto, a destajo, sin regulaciones, sin contrato laboral explícito. El 70% de las mujeres asalariadas en el área rural y el 44% en el área urbana no tienen ningún contrato laboral<sup>3</sup>.

Esta precariedad también se evidencia analizando el sector económico en que las mujeres trabajan. Según el Censo de 2001, en el sector comercio y servicios están ocupadas el 23.4% de mujeres, frente al 19.8% de los hombres. En servicios personales se encuentran el 13% de las mujeres, frente al 9% de hombres. De acuerdo con el grupo ocupacional, en el sector de trabajadores "no calificados" se encuentran el 39% de las mujeres y el 34% de los hombres. Esta precariedad de incorporación del trabajo femenino genera inestabilidad en sus empleos, situaciones de intensidad en los tipos de trabajo, conllevando además, graves riesgos para su salud y seguridad<sup>4</sup>.

Además, en estas situaciones de crisis, las mujeres generan ahorro social, a través de su atención a

---

*Una condición central para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el campo laboral y en sus derechos económicos y sociales, es que el trabajo reproductivo que realizan sea valorado y asumido socialmente.*

---

los problemas de salud de los niños, ancianos y de la infinidad de labores que ellas mismas realizan en la casa. No pueden acudir a la atención de la salud, no pueden renovar el vestuario, etc.

Frente a estas situaciones, una Agenda País debe contemplar:

- La activación del sector productivo con políticas para generar empleo productivo para las mujeres con iguales oportunidades y eliminando las brechas salariales.
- Programas de capacitación específicos para cualificar la mano de obra femenina y dotarle de instrumentos para constituir medianas y pequeñas empresas.
- Políticas de acción positiva para que las mujeres tengan acceso a activos productivos (tierra, agua) y crédito.
- Creación de redes de trabajo, de comercialización entre emprendimientos productivos organizados por mujeres.

- Revisión de la legislación laboral, garantizando los derechos de los/las trabajadores/as.

Una condición central para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el campo laboral y en sus derechos económicos y sociales, es que el trabajo reproductivo que realizan sea valorado y asumido socialmente. Si las mujeres se mantienen asumiendo este trabajo como su exclusiva responsabilidad, de antemano se están fijando una situación de desigualdad que no les permitirá participar en idénticas condiciones en el mercado laboral, en programas educativos y de capacitación, y en el involucramiento ciudadano y político.

**2. Plena vigencia de los derechos sociales con inversión pública significativa en educación y salud**

La disminución del gasto social en salud y educación, y la puesta en marcha de medidas paliativas y denigrantes como el Bono de la Pobreza, unido al desgaste físico y psicológico de las mujeres, por efecto de sus grandes esfuerzos por generar ingresos para sus familias, ha ocasionado un deterioro de sus condiciones de vida.

En el aspecto educativo, si bien casi no existen diferencias en el acceso de niñas y niños a la escuela, subsisten graves inequidades en su permanencia y en las oportunidades de acceso a nive-

---

2. CONAMU INEC, 2000, Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras, p.30.

3. Ibid. p.29.

4. CONAMU, Plan de Igualdad de oportunidades, 2005, p. 33.

les superiores técnicos y universitarios<sup>5</sup>. Más aún, subsisten cifras significativas de analfabetismo que afecta especialmente a las mujeres y más gravemente a las mujeres rurales. Según el Censo de 2001, en el sector urbano, el 6% de las mujeres son analfabetas, frente al 4.5% de los hombres; y, a nivel rural, 18.1% son analfabetas, frente al 12.8% de varones.

La salud de las mujeres está en estrecha relación con las duras condiciones de vida de la mayoría de ellas. Dobles y triples jornadas de trabajo, empleos mal remunerados, trabajo reproductivo intensificado por la crisis, y en muchos casos, violencia intrafamiliar.

Para el caso de las mujeres embarazadas, estas situaciones se expresan dramáticamente. Para el año 2000, casi el 6% de las muertes de mujeres de 15 a 49 años se deben a complicaciones relacionadas directa o indirectamente con el embarazo, parto y puerperio. En el campo, únicamente el 58% de las mujeres reciben atención profesional durante el parto<sup>6</sup>. El 20.5% de las causas de morbilidad de las mujeres corresponden a afecciones obstétricas directas y 5% a abortos mal practicados.

El incremento de los índices de embarazos de adolescentes refleja una vez más la crítica situación de deterioro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Existe además una práctica discriminatoria en las instituciones de salud hacia las mujeres y especialmente, hacia las más pobres, indígenas y negras.

---

*Los gobiernos locales asuman cuestiones de defensa de los intereses y de la soberanía como un deber, un mandato institucional y constitucional.*

---

Una Agenda País debe contemplar:

- Erradicación del analfabetismo con programas que definan políticas específicas para la incorporación de la mujer a los programas de alfabetización: corresponsabilidad masculina en el trabajo reproductivo, funcionamiento de centros de cuidado infantil, etc.
- Acceso equitativo y permanencia de mujeres, niñas y adolescentes a educación de calidad en todos los niveles.
- Marco jurídico y políticas públicas que garanticen la vigencia plena de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Aplicación irrestricta de la Ley de Maternidad Gratuita en todo el país.
- Sistema de salud pública que incorpore las necesidades específicas de las mujeres, niñas y adolescentes en los planes de atención y que garantice calidad en sus diferentes niveles, con especial énfasis en la atención de mujeres embarazadas.
- Afiliación a la seguridad social de las mujeres que trabajan en sus casas, garantizando de esta

manera el precepto constitucional que reconoce el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado.

- Sistemas de veeduría ciudadana para la vigilancia de los sistemas de prevención y atención de la salud de las mujeres.

**3. Respeto integral de los derechos humanos, plena ciudadanía de las mujeres**

En el país subsiste una cultura machista, producto de la cual, las mujeres afrontan diversas formas de violencia y exclusión que tienen agravantes en función de la edad, etnia, clase, opción sexual. La violencia intrafamiliar que sufren las mujeres en todas las regiones del país, sin excluir ni edad, ni clase, constituye un atentado permanente a sus derechos y una grave situación de salud pública que lesiona profundamente la vida. La impunidad de los delitos en contra de las mujeres, especialmente aquellos relacionados con violación, agresión física y sexual es grave.

La situación de pobreza y discriminación en aspectos laborales y económicos, el deterioro de sus condiciones de salud, limitan severamente la incorporación de las mujeres como ciudadanas activas en la sociedad ecuatoriana, a pesar de las declaraciones constitucionales y el compromiso del Estado con acuerdos internacionales al respecto. A pesar de ello, es importante destacar la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en los procesos de rebelión nacional, así como en

5. Ibid. p. 28.

6. SIISE, versión 3.5

los diversos comités e instancias de gestión de servicios y de participación ciudadana, especialmente a nivel local. La presencia de mujeres que defienden la equidad en cargos de elección popular, constituye un importante ejemplo del aporte femenino en la gestión pública, a pesar de que el Tribunal Electoral no ha respetado la Ley de Cuotas.

Una Agenda para la transformación debe asumir un compromiso de acción de toda la sociedad para superar el machismo, respetar los derechos de las mujeres, superar su discriminación y fomentar su plena participación en igualdad de condiciones en la construcción de un país solidario y justo.

### Mujeres y TLC

El modelo económico excluyente, como se ve, tiene impactos diferenciados sobre las mujeres, en virtud de los roles sociales que ellas cumplen, de las diferencias en el acceso a recursos y de la discriminación de que son objeto.

Los tratados comerciales y el Tratado de Libre Comercio, cuyas negociaciones están avanzadas entre los países del Área Andina y los Estados Unidos, traerá graves consecuencias para la soberanía del país, para la salud pública, para los ingresos de los pequeños y medianos agricultores, especialmente de la costa ecuatoriana. En repetidas ocasiones, las organizaciones de mujeres han expresado su exigencia de que el pueblo sea consultado en relación con la firma de este Acuerdo Comercial. Estamos concientes de que la vigencia del mismo, a partir del año 2007,

*En muchas regiones, el patrón de migración que en los últimos años privilegia la salida de las mujeres, se intensificará.*

constituirá el punto de inflexión para la implementación de un modelo económico y cultural que desmantelará la ya débil estructura productiva del país y lo convertirá en una neocolonia del capital transnacional.

Las políticas macroeconómicas, y específicamente la comercial, pretenden ser neutras y jamás transparentan los impactos sobre los sectores de la sociedad, mucho menos sobre sectores vulnerables como las mujeres, quienes como se ha visto son actoras económicas con desventaja y ciudadanas con derechos pendientes<sup>7</sup> que debido a su diferente rol económico y social, sufrirán impactos diferenciados:

- La eliminación de unidades productivas agropecuarias pequeñas y medianas en el campo, y de tipo manufacturero en la ciudad, afectará a las mujeres, pues son ellas las que tienen mayor presencia en este tipo de estructuras de producción. Aumentará de esta manera el desempleo femenino, que tradicionalmente es mayor que el de los hombres. Para solventar de alguna manera esta situación, las mujeres incrementarán sus empleos precarios y jornadas laborales. En muchas regiones, el patrón de migración que en los últimos

años privilegia la salida de las mujeres, se intensificará.

- Los acuerdos sobre propiedad intelectual encarecerán las medicinas e impedirán la presencia de medicamentos genéricos, lo cual agravará aún más la deteriorada condición de salud de las mujeres. Además, se permitirá patentar el patrimonio colectivo de los pueblos indígenas y campesinos, sostenido especialmente por las mujeres, en lo que tiene que ver con prácticas curativas, semillas y hierbas medicinales.
- La firma del TLC vulnerará la soberanía nacional, la autonomía del Estado y de los gobiernos para implementar políticas económicas y sociales para el bienestar de la población y para propiciar la equidad social y de género. En una circunstancia de entrega del sentido de autodeterminación desde el Estado, la definición de políticas que mitiguen la discriminación de las mujeres, será un objetivo aún más aplazado.

En estos momentos, el gobierno, a nombre de consultar las reformas de la Constitución y poner una falsa disyuntiva entre Asamblea Constitucional y Constituyente, está ocultando su decisión de firmar el TLC.

Las mujeres que construimos este país con nuestro permanente aporte de trabajo productivo, reproductivo y comunitario, exigimos ser consultadas.

¡Vamos a la Consulta Popular sobre la firma del TLC!

7. Manifiesto de las mujeres ecuatorianas, 8 de marzo del 2005.



## ¿Libre comercio en la cultura?

Raúl Pérez Torres\*

Está claro. La mayoría de la población latinoamericana se ha pronunciado en contra del ALCA y del TLC. Los sabios mercadólogos, economistas casi siempre de Harvard u Oxford dicen que los que se oponen a este saqueo, lo hacen sin exponer argumentos objetivos y movidos únicamente por una pasión ideológica malsana. Que no firmar rápidamente es un gran suicidio del Estado. Que nos quedaremos en la miseria más grande ¡como si ya no lo estuviéramos! y que en definitiva nos bajaríamos al vuelo del vertiginoso carro de la historia.

La idea de los pueblos es no tomar ese carro. Así lo han expresado desde los días de Québec hasta ahora. En todos los foros a los que he podido asistir -no como experto en economía de mercado sino como un simple escritor- ya sea en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, el plebiscito popular de Brasil, las jornadas de resistencia en Quito, los foros sociales de Argentina, Uruguay, México.

Tomar otro carro, en el que queremos ir juntos todos los pueblos de América Latina y el Caribe, en un destino común que no responda a los intereses del capital transnacional. Ese capital sólo persigue la absoluta liberación del comercio de bienes y servicios. Debemos ir juntos en la lucha contra la miseria y la exclusión social, es decir aceptando un libre comercio que en primer lugar tenga en cuenta al ser humano y sus necesidades prioritarias como la educación, los bienes culturales, la seguridad social, la soberanía, la defensa del ecosistema, el patrimonio cultural, el reconocimiento de los derechos intelectuales colectivos, ancestrales, la cosmovisión indígena. Que bella razón la del poeta chino Chuang-Seu cuando dice: "ser pobre es carecer de bienes, pero ser miserable es no poder poner en práctica el propio saber. Yo soy pobre pero no miserable"

Frente a la propiedad privada estamos por la propiedad colectiva del conocimiento. Así lo reconoce la propia Constitución Política del Ecuador, pero desde luego, el ALCA y el TLC inventan un marco jurídico supranacional que busca únicamente sobreproteger a la inversión extranjera y al capital internacional, y que hecha por tierra cualquier elemento jurídico que se lo contraponga. Ya existen muchos reclamos jurídicos por parte de los EEUU en contra de los Estados soberanos de México y Canadá, porque se creen capaces hasta del derecho

de privatizar el paisaje, el agua, los ríos, el aire. Se ha dicho que una empresa internacional que se sienta afectada por una decisión soberana (como podría suceder en el caso de la Oxi en nuestro país), podrá demandarlo sin tomar en cuenta los poderes judiciales del país. Imaginemos que podría suceder en un pueblo cuyo Gobierno es corrupto, débil y timorato.

### Tontos útiles

Pero ¿de qué se trata en realidad? ¿Por qué el apuro y la desesperación de los gringos para que nuestros gobiernitos digan acobardados dónde hay que firmar? ¿Será por ese corazón bondadoso que tienen los asesinos de Irak, por ese sentido humanitario tan conocido, de dar una mano a los pueblos de Nuestra América, de liberarlo de las trabas arancelarias y de permitir un crecimiento económico que tenga como principio fundamental al ser humano, su esencia, su cultura?

Vamos por partes -como diría el descuartizador-. No somos socios, somos tontos útiles. No quieren compartir los beneficios de la libre inversión de capital, sino succionar a América Latina para alivianar su déficit de 400 mil millones de dólares tirados en parte en sus proyectos guerreritas como los de Irak o Afganistán y los que se aproximan. Rambo tiene temor del presente y



SANTIAGO GONZALEZ B.

\* Escritor ecuatoriano, ex Presidente de la Casa de la Cultura.

más aún de su futuro. Basta señalar los continuos escándalos de corrupción, quiebra de empresas, desempleo, fiebre belicista, constante pánico de la población, estrategia para tenerla sometida. Oswaldo Martínez, Director del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial lo expresa así: “El interés del Gobierno de los Estados Unidos no es compartir los beneficios de una idílica liberalización comercial en el ALCA, sino penetrar los mercados arrasando con los productos nacionales para compensar su gigantesco y creciente déficit comercial. América Latina es la región donde el apetito del imperio se excita con los mercados por controlar, las esferas de inversión de capital por dominar, las empresas públicas por privatizar, los lucrativos sectores de servicios por someter y la barata fuerza de trabajo por explotar”

No somos socios, somos tontos útiles (así al menos lo creen ellos). ¿Sabían ustedes que en 10 años se agotarán las reservas petroleras norteamericanas, por la liberalidad y la perversidad con que las manejan? ¿Sabían de la maravillosa riqueza y biodiversidad que guarda América Latina? ¿Sabían que el 40% de las especies animales y vegetales del mundo se encuentran en América Latina? ¿No resulta obvio lo que buscan? ¿Dónde existe esa diversidad? ¿Dónde hay petróleo, agua? ¿Dónde están los espacios geoestratégicos para montar una red de bases militares? Si señores, tienen razón. A partir de los años 80 en que aparece el monstruo del neoliberalismo hay más pobreza, mayor desigualdad e

---

*No somos socios,  
somos tontos útiles  
(así al menos  
lo creen ellos).  
¿Sabían ustedes que  
en 10 años se agotarán  
las reservas petroleras  
norteamericanas,  
por la liberalidad y  
la perversidad con que  
las manejan?*

---

injusticia en la distribución del ingreso en Nuestra América. En 10 años, un millón de millones de dólares nos robaron los predestinados por la divinidad.

Sin embargo, todavía hay expertos que se ufanan de que el 50% de los pepinos que se consumen en EEUU son mexicanos, 9 de cada 10 limones son mexicanos, una de cada dos berenjenas son mexicanas. ¿Será verdad? ¿No será que podemos exportar más pero cada vez esas exportaciones nos pertenecen menos? ¿No será que seguimos comprando fuera más de lo que vendemos fuera?. Las promesas son las de la canción, han desaparecido. México y Canadá que firmaron el Acuerdo están peor cada día, no hay crecimiento de la economía, hay deterioro de empleos y salarios, donde desde luego, las mujeres y los niños son los más perjudicados, existe una degradación ambiental aguda y trágica. Las voraces transnacionales farmacéuticas han aplastado los conocimientos tradicionales. Han fracasado los mitos de la eficiencia y la racionalidad entendida como “el orde-

namiento de los medios en función de los fines”

Pero, como nuestros mercados son pequeños, nos dicen, hay que ingresar quiera que no en el mayor mercado del mundo, ya sea para vender libros o plátanos. “Omiten que nuestros mercados no son pequeños per se” -dice Oswaldo Martínez- “sino por la pobreza y por la más inequitativa distribución del ingreso en el mundo. Y les falta explicar cómo ingresar al mercado mayor del mundo, del cual nos separa el sistema de subsidios mayor y más sofisticado del mundo y unas diferencias de productividad, que en las condiciones de pureza neoliberal de mercado, lejos de desparecer se ahondan y generan un intercambio desigual arrasador para las economías más débiles”.

### **¿Y de la cultura qué?**

Pero si de eso estoy hablando. Algunos marxistas han olvidado a Marx, sus conceptos fundamentales. Cultura es toda la producción de la tierra, todo lo que se agrega a la naturaleza, todo lo que el ser humano crea. El milagro contra el olvido, la acumulación de la experiencia. El fin último de la cultura es la felicidad del hombre y de la mujer. Su libertad y su esperanza. ¿Será entonces que estos instrumentos de saqueo global en beneficio de unos pocos están dirigidos a la búsqueda de la felicidad del hombre? Dejémonos de pavadas. El ALCA, el TLC, son instrumentos de poder. Proyectos estratégicos para volver a colonizarnos, para absorber nuestras riquezas, para simplemente anexarnos. 240 millones de pobres y 90

millones de indigentes de América Latina lo saben y lo expresan como pueden, inclusive desde su intuición que no necesita pepinos, porque no saben lo que es el TLC, ya que la información es un secreto de los mercaderes, pero sienten los estragos de la globalización de su miseria.

Francisco Sandoval, de la Universidad de Guatemala, nos habla de la diversificación de la dependencia y dice: “La globalización hace que asistamos a la instrumentalización dolarizada de la cultura. Tendrá vigencia futura la expresión o rasgo que se dolarice, persistirá la cofradía que haga espectáculo para la fotografía, la canción que se convierta en disco, el traje que le diga algo al primer mundo y la vivienda que sea funcional”.

Nada es más importante que el derecho de los inversionistas, los pueblos que esperen. Los productos culturales son mercancías. No hay nada que agregar. No tienen un valor agregado, no sirven para nada dentro del desarrollo social, estorban la formación homogénea de la ciudadanía, no tienen una significación social, según ellos. ¿Para qué el diálogo de las culturas si ya tenemos una cultura hegemónica de la hamburguesa, el Mac Donald y la esquizofrenia hollywoodense. Ya lo dice Subercaseaux: “las culturas populares y las culturas de los pueblos originarios son prácticamente inexistentes, porque para la lógica del mercado que rige estas producciones el espesor y la diversidad cultural no cuentan”.

No queremos firmar ningún tratado. Las asimetrías son abusivas. Más aún en materia cultural.

Las industrias culturales de uno y otro lado no pueden competir en igualdad de condiciones. El cine, la radio, el libro, las editoriales, las revistas, la Televisión, el Patrimonio Cultural, el conocimiento colectivo, las lenguas, todo esto entraría a formar parte de la ambigua “industria del entretenimiento”, sería de preguntarse “del entretenimiento de quién”. ¿Podremos competir en el cine? En el Ecuador se estrenan una o dos películas nacionales y 300 norteamericanas. El 77% de las películas que se distribuyen en Iberoamérica son producidas y distribuidas por los Estados Unidos, igual o más en la TV. Las cuotas de pantalla sirven solamente para poner en evidencia la homogenización de los contenidos y el acceso desigual y asimétrico a sus mensajes y a su creatividad. El 94% de señales de cable vienen del país de la violencia y el hot-dog. La política de “excepción cultural” es una farsa, una comedia donde participan el niño contra el gigante y quieren hacernos creer que gana el niño.

No se puede luchar contra una transnacional cuyo único fin es el enriquecimiento, la codicia, la obsesión de hacer privado lo que debe ser público. Por ello, debemos rechazar estos acuerdos y juntarnos en esa Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) que es una propuesta de integración diferente, que considera prioritaria la lucha contra la pobreza y la exclusión social y que defiende todos los aspectos de la cultura, salud, educación, seguridad social, deporte, en términos de equidad y justicia.

Un mercadólogo o un economista cultural (nuevas especializaciones del comercio internacional) diría: ¿Cuál ha sido el aporte de Jorge Icaza, José de la Cuadra, Oswaldo Guayasamín, Camilo Luzuriaga, al producto interno bruto? El que no sabe o es muy bruto o es comunista.

Por ello, volvamos a reflexionar en aquellas palabras sabias de Martí, antes de participar de las migajas en esta invitación:

“Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podría hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente, y glorificarlo con palabras serviles; pero el que siente en su corazón la angustia de la patria, el que vigila y prevé, ha de inquirir y ha de decir qué elementos componen el carácter del pueblo que convida y el del convidado, y si están predispuestos a la obra común por antecedentes y hábitos comunes, y si es probable o no que los elementos temibles del pueblo invitante se desarrollen en el unión que pretende, con peligro del invitado; ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que le convida, y los intereses de sus partidos, y los intereses de su hombre, en el momento de la invitación. Y el que resuelva sin investigar, o desee la unión sin conocer, o la recomiende por mera frase y deslumbramiento, o la defienda por la poquedad del alma aldeana, hará mal a América”.



## La visión de los pueblos indígenas sobre el ALCA-TLC

*Raúl Ilaquiche\**

Los pueblos indígenas, autodefinidos como nacionalidades de raíces ancestrales<sup>1</sup>, tenemos una base territorial donde nos asentamos, desarrollamos y reproducimos nuestras culturas, identidades, idiomas, economías, sistemas jurídicos y políticos propios, religiones, etc. En tanto pueblos hemos resistido, luchado, reivindicado y logrado reconocimientos de derechos y garantías en el ámbito constitucional y legal, ya sea en el contexto nacional e internacional.

En este contexto de lucha, para los pueblos indígenas, el TLC (Tratado de Libre Comercio de las Américas) que pretenden firmar el gobierno nacional con el gobierno de los EEUU, conlleva un sinnúmero de preocupaciones, restricciones, desconocimiento y violaciones de derechos fundamentales que tenemos como pueblos indígenas en particular; y sobre todo, implica la pérdida de soberanía, de autonomía que tenemos como ecuatorianos.

Esta estrategia no es sólo un simple tratado comercial, sino que implica y afecta toda la vida económica, política, social, cultural y jurídica del país. El TLC afectará la producción, el empleo, se afianzará la hegemonía y el control militar y político norteamericano y de las grandes transnacionales sobre los pequeños actores productores y económicos en desventaja, aumentará el hambre y crecerá la deuda externa.

Particularmente, para los pueblos indígenas, el TLC significa la entrega de nuestras tierras, territorios, recursos naturales, páramos, biodiversidad, bosques, agua, conocimientos tradicionales a las grandes transnacionales.

También implica desconocer los derechos reconocidos constitucionalmente y en los convenios internacionales. Esto es, que no se ha consultado ni consultarán a los pueblos indígenas sobre los recursos naturales renovables y no renovables existentes en nuestros territorios con argumentos variados nos expropiarán y despojarán del lugar donde vivimos. Es decir, es y será una flagrante violación de los más elementales derechos humanos de los seres humanos, el de los pueblos indígenas. Esto indudablemente conllevará la destrucción y etnocidio de nuestra cultura, nuestra vida milenaria y nuestras sabidurías.

El gobierno nacional, sin escuchar el clamor popular, las protestas y gritos de los ecuatorianos, conformó un equipo negociador y avanzó en las rondas de negociaciones, violentando y desconociendo los derechos colectivos reconocidos en la Constitución Política y las disposiciones del Convenio 169 de la OIT, en tanto, estos instrumentos legales señalan taxativa e imperativamente que en asuntos y/o proyectos que nos puedan afectar, debemos ser consultados. Entonces, se ha inobservado el derecho del consentimiento previo, libre e informado, reconocido a todos

los pueblos en el Derecho Internacional.

Además, con el TLC, los recursos biológicos, saberes ancestrales, propiedad colectiva de los pueblos indígenas serán expropiados y registrados como propiedades de las grandes transnacionales

Es evidente y eminente la quiebra de pequeñas unidades productivas de nuestras comunidades, lo mismo que la privatización e empresas y servicios básicos; generarán más desempleo, se limitará el acceso a los servicios básicos, etc.

\* ILAQUICHE, Raúl. Vicepresidente de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador ECUARUNARI

1. En el Ecuador existimos 26 pueblos indígenas y 12 nacionalidades indígenas. La Constitución Política del Estado, desde el año de 1998, reconoce y garantiza a los indígenas su carácter y naturaleza colectiva como pueblos. Concomitante a esto se establecen varios derechos y garantías en el Art. 83 y 84 como derechos colectivos y otros artículos que constituyen el carácter del Estado pluricultural y multiétnico del país.





El TLC no traerá consecuencias solo a los pueblos indígenas, sino a la sociedad toda, pues significará el desplazamiento masivo de los habitantes del sector rural hacia las grandes ciudades.

Consideramos y se evidencia claramente, que con la firma del TLC, las empresas transnacionales enriquecerán sus capitales. Bastan evidencias de cómo las grandes empresas petroleras saquean y exprimen nuestros recursos, ahí está la explicación de la actuación de la OXY, que por encima del interés nacional pretenden imponer sus intereses.

La negociación no ha sido nada transparente, no hemos tenido nuestros representantes que participen en las rondas de negociaciones para defender los derechos. Se ha realizado a espaldas de los ecuatorianos.

En tanto están en juego los intereses de los más de trece millones

de habitantes y de las futuras generaciones, exigimos que la firma de dicho tratado sea realizado con pleno y efectivo conocimiento de los ecuatorianos; consiguientemente, que no sea secreta, excluyente y sin sometimientos ni restricciones como la de la reserva, exclusión de los tratamientos de subsidios agrícolas y la urgencia de los plazos.

En suma, se pretende vulnerar, atentar y exterminar a los sectores más pobres y a los pueblos indígenas, pues es conocido que las riquezas naturales están en nuestros territorios y pretenden saquear los recursos allí existentes.

Ante todas estas razones, los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, en particular la ECUARUNARI, rechaza y dice ¡No al TLC! Considera que este tema, junto a la Asamblea Nacional Constituyente, debe ser sometido a la decisión soberana de los ecuatorianos, mediante la

consulta popular. Además, exigimos que el gobierno nacional impulse un verdadero proceso de integración incluyente, soberano subregional y regional.

De la misma forma, el deber de defender los altos intereses de los ecuatorianos radica en los miembros de la tan desprestigiada Función Legislativa. Esta debe cumplir su papel histórico de evitar hipotecar y entregar la soberanía, nuestra madre tierra, recursos, etc. a los intereses de grupos minúsculos de los ecuatorianos y de grandes transnacionales, impidiendo la adopción y ratificación de este instrumento que atenta todo principio básico de una sociedad de derecho, democrática, equitativa, multicultural y plurinacional.

Es hora de dejar a un lado los intereses de grupos y unir fuerzas para defendernos de esta atroz imposición norteamericana.

**Humberto Cholango,**  
**Presidente de ECUARUNARI**

*Isabel Romero y Priscila Mancero*

*El TLC es una geoestrategia política de los Estados Unidos. Es un peligro que no está presente en la conciencia del pueblo, puesto que la gran mayoría de ecuatorianos no sabe ni entiende de lo que se trata, debido a la falta de información y transparencia en el proceso de negociaciones.*

*La magnitud del impacto que trae consigo la negociación, afecta directamente al tema de los recursos naturales y consecuentemente a la economía del país en general.*

*Existen varios temas en torno al TLC que no han sido discutidos y sobre los que no se ha llegado a acuerdos: Por ejemplo, el tema de agricultura y propiedad intelectual, que los propios negociadores reconocen que se ha avanzado en apenas un 10%, con lo que el conjunto del país se verá afectado.*

*Al respecto, los sectores sociales e indígenas no tenemos los medios adecuados para difundir una información alternativa a la ciudadanía.*

*Los movimientos sociales debemos organizar movilizaciones, recuperar el tiempo perdido y construir un gran frente contra el TLC*

*Como un mecanismo de rechazo al TLC, los movimientos sociales planteamos una alternativa que vaya más allá de simples acuerdos económicos, la integración de los pueblos andinos.*

*Las movilizaciones deben recoger toda la expresión del pueblo.*

## TLC: La salud como botín

Juan Cuvi\*

Aunque en los capítulos del Tratado de Libre Comercio (TLC) no existe ninguno que se refiera de manera específica a la salud, muchos de sus contenidos tienen una incidencia gravitante sobre este campo. Por ejemplo, si se hacen concesiones en el tema agrícola se estaría amenazando nuestra soberanía alimentaria, lo cual tiene efectos concretos sobre el estado nutricional de los sectores sociales más pobres, particularmente los campesinos. Sin embargo, sí existen aspectos puntuales de que dicho Tratado tendrá consecuencias más directas e inmediatas sobre nuestra salud. Los más significativos se refieren a la concesión de patentes, la liberalización de los servicios y el control del comercio.

### Patentes versus ética

De los capítulos del TLC que más incidencia negativa pueden tener, está el que se refiere a los derechos de propiedad intelectual. En este punto, los Estados Unidos están presionando por ampliar a su favor las condiciones que la Organización Mundial del Comercio (OMC) estableció mediante el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). El Acuerdo establece que las patentes, por la creación de nuevos productos, deben proteger a su titular por un tiempo mínimo de veinte años. En principio, esta

decisión se basó en el derecho universal que ampara el esfuerzo investigativo y la capacidad inventiva de cualquier individuo o institución a nivel mundial. Pero en el caso de los medicamentos, esta protección no puede desligarse de consideraciones éticas.

Por un lado, hay que analizar si el tiempo de vigencia de estas patentes no excede las necesidades reales de lucro y recuperación de la inversión por parte de la industria farmacéutica. Con toda seguridad, veinte años de comercialización exclusiva de un medicamento producen ganancias que sobrepasan ampliamente la inversión inicial. Además, si muchas patentes protegen simples variaciones, distintas formas de presentación o segundos usos de un mismo medicamento, el margen de utilidad de un laboratorio se incrementa en forma exponencial.

Por otro lado, no se puede aceptar que un derecho tan fundamental como el de la salud esté sometido a las limitaciones impuestas por la rentabilidad empresarial. Aquí no hablamos de bienes de consumo o de capital, sino de insumos indispensables para salvar vidas.

### Monopolios y competencia desigual

En el caso de los medicamentos, el otorgamiento de patentes se manifiesta en las restricciones para que otros laboratorios puedan elaborar productos genéricos de menor costo para el consumi-

dor final. Mientras más dura una patente, más se consolida el funcionamiento monopólico del propietario de dicha patente. Si consideramos que la gran mayoría de empresas farmacéuticas que crean nuevas entidades químicas están asentadas en los países desarrollados, esta medida perjudica a los países pobres, en tanto son simples compradores de medicinas.

Pero al monopolio comercial se adjunta el monopolio del conocimiento. La capacidad para elaborar nuevos productos provoca una profunda desigualdad entre países ricos y pobres. La aparición de nuevos medicamentos es -en la práctica- una potestad de los países desarrollados gracias a las ventajas proporcionadas por los programas estatales y a la capacidad financiera para invertir en investigación. En tal sentido, la supuesta apertura comercial del TLC excluye de la competencia a los países andinos, los cuales adolecen de una crónica

\* Investigador social, Director de la Fundación Donum.



ausencia de investigación e invención en el campo de la medicina, y además carecen de una industria farmacéutica solvente y competitiva.

Estas diferencias pretendieron ser compensadas con la famosa declaración de Doha, aprobada en noviembre del 2001 por 142 países miembros de la OMC. En ella se definieron dos instrumentos básicos contra los posibles efectos negativos del ADPIC: en primer lugar, las licencias obligatorias y las importaciones paralelas; en segundo lugar, la exigencia de transferencia tecnológica desde los países desarrollados a los países pobres, a fin de que estos estén en capacidad de producir medicamentos genéricos.

Está por demás señalar la ambigüedad que rodea a estas disposiciones, especialmente en el caso de la transferencia tecnológica. No sólo que ha sido deficiente y casi nula, sino que los países pobres cada vez tienen menos capacidad para producir medicamentos. Muchas de las empresas farmacéuticas asentadas en el Ecuador se han retirado a consecuencia de la crisis económica, demostrando una vez más que los acuerdos internacionales con frecuencia se estrellan con las realidades de hecho.

### **Invento, siempre y cuando lucre**

En el fondo, la creación de nuevos productos farmacéuticos continúa regida por un interés económico antes que por una visión humanitaria. No se descubren medicamentos para las enfermedades desatendidas como la

malaria, la tuberculosis o el mal de Chagas porque no producen las mismas ganancias que los medicamentos sofisticados o complejos. En los últimos 25 años, de los más de mil medicamentos aparecidos en el mercado, solamente once están destinados a combatir enfermedades tropicales.

Desde la óptica de los grandes laboratorios, las patentes fomentan la investigación porque garantizan las perspectivas de lucro. Según ellos, mientras más tiempo pueden beneficiarse de la comercialización exclusiva de un producto, más interés tendrán en invertir en la investigación de nuevas entidades. En la práctica, la posesión de una patente permite la fijación arbitraria de precios en función de una mayor y más rápida recuperación de costos.

Esta concepción mercantilista de la salud se contrapone con la idea de establecer una diferenciación internacional de precios como medida para favorecer a los países más pobres. Según las transnacionales farmacéuticas, estas políticas discriminatorias perjudican sus intereses, pese a que está demostrado que la reducción de precios de los medicamentos en los países pobres no afecta sustancialmente las ganancias de dichas empresas. Por ejemplo, África consume tan sólo el 1.3% de las medicinas a nivel mundial, y entre Ecuador, Perú y Colombia no alcanzamos ni el 3% del mercado de los Estados Unidos.

### **Viva el anarquismo**

En la teoría política clásica, el anarquismo es una doctrina que

propugna la abolición del Estado como garantía para la libertad del individuo, pues aquel se habría convertido en un instrumento de opresión y control social. En la teoría política de Bush, la ausencia o debilidad del Estado es una necesidad para la expansión del capitalismo salvaje, lo cual en buen romance, se traduce en la imposición y el control de la sociedad por parte de las gigantes corporaciones multinacionales. Contrariando burdamente el espíritu libertario de la doctrina, el anarquismo se convierte en instrumento de esclavitud.

Una de las mayores amenazas para la salud en nuestro país es el capítulo del TLC, que garantiza el libre flujo de servicios en el continente. Esta medida permitirá que empresas extranjeras especializadas en la prestación de servicios puedan a futuro competir por fondos públicos con las instituciones nacionales. Tomando en cuenta la debilidad estructural de los servicios públicos en el Ecuador, no sería sorprendente que el manejo de la salud pública pase a manos de una empresa privada norteamericana con mayor capacidad financiera y con una gestión más eficiente. Esto, obviamente se complementaría con la imposición de tarifas inalcanzables para muchos sectores sociales, y permitiría la incidencia externa en la definición de políticas nacionales.

El fortalecimiento indiscriminado y sistemático del sector privado en América Latina conspira contra la posibilidad de establecer programas públicos indispensables, como sería el caso del acceso a medicamentos esenciales

para la población más desprotegida. Por ejemplo, la posible creación de un laboratorio estatal de medicamentos genéricos está amenazada por la competencia de los grandes laboratorios norteamericanos, técnica y financieramente más poderosos que el mismo estado ecuatoriano.

### El control es la clave

El establecimiento de acuerdos entre partes absolutamente desparejas favorece a la que posea mayores ventajas. En la práctica, el manejo de los flujos comerciales abre las puertas al control de los recursos -sobre todo naturales- mediante la supremacía tecnológica y financiera. Las profundas diferencias en estos campos entre Estados Unidos y los tres países andinos que negocian el TLC permiten que las empresas norteamericanas estén en mejores condiciones para aplicar estrategias de apropiación y explotación de recursos como la biodiversidad, minerales, agua y energía.

Pese a poseer una enorme riqueza biótica, el Ecuador tiene graves limitaciones para su explotación. Más aún, tiene escasas posibilidades de cumplir con los requisitos que exigen los circuitos internacionales de comercio para la distribución de productos farmacéuticos elaborados a partir de recursos biogénicos. En este campo, tanto la investigación como el procesamiento e industrialización de medicamentos, requieren de una importante capacidad financiera y tecnológica, de la cual carece el país. Algo similar ocurre con la explotación de nuestra biodiversidad. Incontables proyectos para exportar pro-

---

*Ni las empresas canadienses, asiáticas o latinoamericanas que ofrecen medicamentos genéricos de calidad a precios competitivos podrán escapar de las argucias legales interpuestas por los abogados de las grandes corporaciones.*

---

ductos medicinales naturales enfrentan grandes obstáculos, como la obtención de certificaciones internacionales o los insuficientes volúmenes de producción.

### La ley del embudo

La lógica del control comercial a nivel planetario está sustentada en una serie de leyes y normativas impuestas por los países desarrollados en el seno de la OMC. Muchas de estas normas tienen una naturaleza tramposa, puesto que parten de la supuesta igualdad de condiciones y posibilidades entre todos los países del mundo. La tan pregonada liberalización del comercio se contradice con las políticas de subsidios aplicadas en los países ricos o con las leyes anti-dumping aplicadas para garantizar el monopolio a determinadas empresas.

Esto último es evidente en el caso de los medicamentos. Ni las empresas canadienses, asiáticas o latinoamericanas que ofrecen medicamentos genéricos de calidad a precios competitivos po-

drán escapar de las argucias legales interpuestas por los abogados de las grandes corporaciones. La oferta de medicamentos más baratos podrá ser considerada como atentatoria a los intereses de cualquier laboratorio norteamericano que se ampare en las leyes anti-dumping del TLC. Las demandas en contra de una supuesta competencia desleal pueden ser llevadas a instancias internacionales de arbitraje, que por lo que se ha constatado, generalmente juzgan a favor de los grupos privados más poderosos e influyentes.

### Estadísticas y cinismo empresarial

Decía Winston Churchill, que él solamente confiaba en las estadísticas que había manipulado. Definía así la naturaleza relativa -y sobre todo política- de estos instrumentos de medición. En el campo de la salud los ejemplos sobran. Desde las esferas oficiales nos han convencido de que el incremento promedio de la esperanza de vida refleja una mejoría en la calidad de vida de la población, pero no se nos dice que en el caso de las personas de escasos recursos, esos años de vida que se añaden en su vejez son realmente miserables. Algo similar ocurre con los datos que consignan una reducción en la tasa de mortalidad infantil: nunca nos dicen que los niños pobres que se salvan de morir terminan viviendo un infierno de privaciones, marginación y maltrato.

Precisamente de este defecto adolece el estudio contratado por el MICIP con la consultora CORDES, con el fin de determinar el



posible impacto económico sobre el sector farmacéutico como consecuencia de la adopción de un capítulo de Propiedad Intelectual en el marco del TLC. Una parte de las conclusiones establece que una protección de cinco años para los datos de prueba provocará un incremento de 186% en el precio de los medicamentos, lo cual reduciría en un 77% el consumo, debido a las limitaciones económicas de los usuarios. Si cotejamos esta información con el esquema de consumo por niveles socioeconómicos, se constata que esta medida perjudicará principalmente al 40% de la población más pobre, que es el que gasta un mayor porcentaje de sus ingresos familiares en medicinas.

Sin embargo, como el estudio fue realizado sobre un grupo concreto de medicamentos introducidos al mercado entre abril de 2000 y abril de 2005, también consigna datos financieros precisos. Concluye afirmando que la pérdida de bienestar para la sociedad ecuatoriana, a consecuencia de la medida señalada, sería de 2,6 millones de dólares al año. A este dato se acoge el presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil para expresar que “por dos millones de dólares en pérdidas no se puede detener un proceso que ha durado más de una año”.

Con toda seguridad, esa suma de dinero es irrisoria dentro de los inmensos negocios que piensan emprender los industriales dentro del TLC. Con toda seguridad, un incremento del 186% en los precios de los medicamentos no significa nada para los elevados

---

*La Organización Mundial de la Salud (OMS), sin atreverse a cuestionar abiertamente al TLC, recomienda una actitud vigilante frente a la posibilidad de que este se conviertan en una ampliación de los términos acordados en los ADPIC (un ADPIC plus), lo cual representa una mayor amenaza a los intereses sanitarios de nuestros países.*

---

ingresos que detentan las familias de los industriales. A fin de cuentas, ese 77% de pobres que dejaría de acceder a medicamentos resulta intrascendente en la lógica del capitalismo salvaje.

Lo que no menciona el presidente de los industriales es que esos 2,6 millones de dólares se pierden cada año, no por una sola vez. Tampoco señala que ese monto se incrementará exponencialmente en la medida en que se patenten los medicamentos actualmente comercializados en el país, o cuando ingresen al mercado ecuatoriano medicamentos nuevos. Tampoco dice que quienes asumirán esas pérdidas son los más pobres del país, pues son quienes más gastan en medicamentos en términos absolutos.

### **Optar por la vida**

La Organización Mundial de la Salud (OMS), sin atreverse a cuestionar abiertamente al TLC, recomienda una actitud vigilante frente a la posibilidad de que este se conviertan en una ampliación de los términos acordados en los ADPIC (un ADPIC plus), lo cual representa una mayor amenaza a los intereses sanitarios de nuestros países. La posición de este organismo internacional se orienta más bien al aprovechamiento de los resquicios que dejan los acuerdos comerciales globales para conseguir algunas ventajas.

La pregunta, en este caso, debe indagar más bien sobre la real posibilidad de negociación en un mundo devorado por la lógica mercantilista, donde los marcos legales solamente son un aditamento a las políticas establecidas desde los directorios de las grandes corporaciones. Hacer de la salud un negocio lucrativo es, desde todo punto de vista, perverso e inhumano. Sin embargo, la producción de fármacos está entre los negocios más rentables del planeta.

La opción por los genéricos no tiene que ver solamente con el tema de los precios. Es en esencia un tema que se refiere a la racionalidad del manejo de la salud. Por lo mismo, nos compete a todos los seres humanos, ricos y pobres. No se puede permitir que a título de la defensa del libre comercio se violenten los derechos básicos de millones de seres humanos.

## “Colombia representa las Joyas de la Corona... Ecuador y Persú somos aditamentos” (Entrevista a Manuel Chiriboga)

*Equipo “Entre Voces”\**

La negociación se está cerrando aunque no la agenda de temas, y quizá realmente no existió nunca una nacional. Por ello, Entre Voces realizó una entrevista colectiva con el Jefe Negociador de Ecuador, Manuel Chiriboga.

**Entre Voces: ¿Podemos realizar una breve evaluación del estado de las negociaciones?**

**Manuel Chiriboga (M.Ch.):** Estamos “iniciando” la finalización de la negociación. La idea que tengo es que ésta termine el seis de diciembre, antes de la reunión de la OMC. Diría que tenemos dos mesas extremadamente complejas: agricultura y propiedad intelectual. Estas tienen todavía temas pendientes de alto contenido político y donde hay diferencias sustanciales.

Hay un grupo de unas cuatro o cinco mesas en donde hay definiciones políticas, pero que están en el ámbito de lo relativamente negociable. Se trata de acceso a mercados, compras gubernamentales, inversiones, el tema laboral y el ambiental. Requieren de un trabajo técnico, pero los temas de discusión son bastante concisos. Hay otras que con un pequeño esfuerzo, cerraremos. Normas de origen, es una mesa que está cerrada en función de que se arreglen las otras. Ahí está el tema del atún, pinturas, lacas, agroquímicos, café, cacao, azúcar.

También está la mesa de resolución de conflictos o controversias, el tema institucional y el de servicios, que están prácticamente cerradas.

En el servicio de transportes fronterizos existen dos temas de discusión principales: uno que tiene que ver con las características de las empresas que prestan servicios y otras de contenido cultural, pero deberán ser de arreglo bilateral porque el multilateral nos complica demasiado

En el aspecto fitosanitario estamos trabajando con el Comité de Solución de Controversias, que en un principio ya Estados Unidos aceptó. Esto es, que cuando surja un problema de esta naturaleza, exista cierta capacidad de solución para que no se convierta en una medida no arancelaria que se aplique a nuestros productos.

En lo relacionado a comunicaciones, se está planteando una reserva en telefonía rural para que pueda ser subsidiada, además de establecer salvaguardas competitivas y facilitar la intercomunicación.

Las mesas de competencia, normas técnicas, salvaguardias, servicios financieros, comercio electrónico están cerradas.

**Entre Voces: ¿Pero existe una posición conjunta de los tres países respecto de la negociación?**

**M.Ch.:** Sobre esto, hay dos temas adicionales que son: Cómo se posicionan los tres países res-

pecto a la terminación y cómo se posiciona EEUU. El problema básico es que Perú está dispuesto a cerrar ya sin ninguna negociación. Lo que se ha tratado es de afianzar la relación con Colombia, con quien tenemos una situación similar en agricultura y diferencias en textiles, inversiones.

Se ha buscado tratar de amarrar lo de propiedad intelectual y eso nos daría un reaseguro para no quedarnos aislados en la negociación. Hay coincidencia con Colombia en lo relativo a datos de prueba, en no permitir que viejas entidades químicas que producen fármacos -de los que ahora existen genéricos- pretendan patentarlos.

De la misma forma, estamos buscando acortar el tiempo en que los nuevos productos llegan, para evitar que esto se convierta en un

\* Virgilio Hernández, Fernando Buendía, Lourdes Rodríguez, Patricio Ruiz, Fabián Calispa, Tania Arias y Nora Altuna.



mecanismo de extensión de la patente. No vamos a admitir patentes sobre segundos usos y a éstos aspectos los hemos definido como línea roja.

EEUU dice que firmará con quienes estén listos para hacerlo. Si lo hacen con Perú, bien; si lo hacen con Perú y Colombia, también. Obviamente, quieren que entre el Ecuador, pero todos sabemos que Colombia representa las joyas de la corona, por temas geopolíticos, tamaño del mercado, dimensión del negocio comercial. Lo que a EEUU realmente le interesa es Colombia; Ecuador y Perú solamente somos aditamentos. La preocupación principal es cuando Colombia empieza a correr y nosotros podríamos quedar aislados.

**Entre Voces: ¿Cuáles son los problemas centrales respecto de propiedad intelectual?**

**M.Ch.:** Existen algunos problemas complicados. El primero está relacionado con plantas y seres vivos. Nosotros tenemos legislación para proteger patentes en las plantas que han sido sujetas a investigación, como las flores, que es el caso típico; pero no puede extenderse a plantas que no han sido resultado de investigación genética y transformación, como la ayahuashca. Con esto, buscamos proteger la propiedad ancestral.

Este va a ser uno de los campos más peleados, porque EEUU no se acoge a los convenios de biodiversidad. Entonces, nosotros quisiéramos tener un intercambio de información y control de la biopiratería. Este es un campo en el que EEUU ha dicho ¡No!

---

*El problema está en dejar fuera las compras del Seguro Social y del Seguro Social de las FFAA. No tanto que esté abierto o no, porque hasta sería bueno que sean más transparentes los sistemas de compras públicas del IESS, pero el peligro es que por esta vía se asegure un control de las transnacionales farmacéuticas del sistema médico público.*

---

Después, está el tema de compensación; y, el tercer problema, es cómo tener un sistema que vincule el sistema de patentes y el sistema de certificados de salud, en donde lo que EEUU quiere es que se haga casi un sistema de policía sobre la extensión de permisos de registros sanitarios, y por lo tanto, impida que se den los mismos a quienes que no tienen patentes. Este es uno de los temas críticos.

**Entre Voces: Pero esto afectaría a la medicina alternativa que trabaja solamente con registro sanitario y a veces sin él, e incluso a los medicamentos genéricos...**

**M.Ch.:** El tema básico es cómo podría ser utilizado para limitar la industria de genéricos, que es un problema más grave que el de la medicina alternativa.

**Entre Voces: Otro tema es el relacionado con compras del sector público, que con el TLC tendría que incluir a empresas norteamericanas, afectando...**

**M.Ch.:** En compras públicas hay tres temas importantes: Si se trata de un tema multilateral o bilateral. Hemos insistido en que sea bilateral, porque nuestras empresas pueden ser fácilmente desplazadas por empresas colombianas y peruanas en todos los campos.

El segundo tema, son unos niveles, a partir de los cuales se abre la competencia a empresas norteamericanas. Se ha planteado una serie de ellos. Por ejemplo, US \$ 175,000.00 para compras de bienes y servicios de instituciones del gobierno central; US \$ 250,000.00 para bienes y servicios de instituciones autónomas; 477,000 para consejos provinciales y municipios; US \$ 538,000.00 para empresas del estado en bienes y servicios; y, US \$ 6'725,000.00 para obras de construcción, que sería como la reserva para las empresas nacionales. Pasados estos montos, tendría que licitarse convocando a empresas norteamericanas

El tercer tema tiene que ver con cuáles son las empresas que entrarían, y en eso no hay mucha discusión de las compras del estado central: PETROECUADOR, empresas del Fondo de Solidaridad, empresas de la Marina, como FLOPEC, Asinave y Transnave. El problema está en dejar fuera las compras del Seguro Social y del Seguro Social de las FFAA. No tanto que esté abierto o no, porque hasta sería bueno que sean más transparentes los sistemas de compras

públicas del IESS, pero el peligro es que por esta vía se asegure un control de las transnacionales farmacéuticas del sistema médico público. Hemos definido el tema de los dos Seguros, el del IESS y el de las FFAA como línea roja, las otras cosas podemos hablar.

Hay dos problemas complejos adicionales: El primero es que Ecuador tiene suscrito un convenio de protección de inversiones con EEUU, y el TLC también prevé un sistema de protección de inversiones, lo que significaría que si existiera una controversia, la empresa Norteamericana podrá jugarse con el sistema que más le convenga. Como equipo negociador ecuatoriano, nosotros hemos planteado salirnos del Convenio de Protección. El otro tema complicado es el que tiene que ver con la deuda. A nuestro criterio, la deuda protegible es la deuda contraída soberanamente por el estado ecuatoriano. Con un doble sistema de protección de inversiones, vamos a tener problemas como los de la OXY, pero multiplicados y con muchas menos posibilidades para defender nuestros intereses

**Entre Voces: Volvamos a temas críticos como el tema de agricultura...**

**M.Ch.:** En la agricultura es donde más lejos estamos de lograr acuerdos. Hasta ahora, tenemos acordado apenas el 10% del tema arancelario -lo cual es complicado- después de más de doce meses y doce rondas. Las razones son básicamente cuatro:

Las exclusiones.- Nosotros mantenemos básicamente la exclu-

sión del arroz y la leche. Porque en el caso del arroz, es un producto de pequeños productores, con mercados que no funcionan, con cantidad de piladoras, con un sistema comercialización obsoleto, sin procesos de innovación y sin una política pública de protección. Entonces, si abrimos, nos barren. Además, en EEUU son sujetos de un gran subsidio, con más del 52% del precio final, y no es un producto que sea parte de la dieta básica de EEUU. Esta será una de las batallas centrales.

En leche planteamos exclusión de 12 o 24 partidas de leche en polvo, exclusivamente. Ahí también hay un altísimo subsidio. En eso mantenemos la exclusión, mientras que en otras cosas como lácteos, sueros, etc., hemos ido abriendo.

Planteamos todavía la exclusión de cuartos traseros de pollo, por el efecto cadena. Ahí tenemos un problema muy complejo con Perú, que ofreció desgravar maíz a cinco años, Con eso, nuestros avicultores y los colombianos están muy preocupados porque van a tener pollos peruanos inmediatamente.

**Entre Voces: ¿Por qué no se excluye la carne?**

**M.Ch.:** El promedio de subsidio de la carne es del 4%, en cambio en la leche es de 11 mil millones de dólares. En carne, van a entrar cortes de carne de alta calidad y de segunda, no tanto como creen los ganaderos, que están preocupados por el tema de las vísceras. Hemos acordado una doble cuestión: Un sistema en el que vamos a pedir un incremento arancelario, debido a que la carne está

desprotegida arancelariamente, porque se descuidaron cuando ingresamos la OMC. Además, tiene un arancel al revés, que protege más los cortes finos que las carnes de segunda y las vísceras, cuando debería ser completamente al revés.

En las carnes de segunda, estamos haciendo el intento de aumentar el arancel, que es un tema que pasa por la OMC y por eso no es tan fácil. Tiene que haber un largo programa de desgravación de 20 años, que esperamos que EEUU acepte en carnes de segunda. Eso puede costar una desgravación inmediata de cortes finos, que en última instancia lo daremos porque es de consumo de estratos muy altos.

El tema básico es que si los ganaderos no se preocupan de mejorar su competitividad, que tiene que ver con la erradicación de la Aftosa, van a seguir teniendo problemas muy grandes.

**Entre Voces: ¿Pero, usted sabe que EEUU no va a aceptar la exclusión de arroz y leche?**

**M.Ch.:** El arroz es el punto más crítico. En arroz sí tenemos problemas, porque no consumen,





venden excedentes y tienen subsidio. Esa si es una prioridad comercial de EEUU.

**Entre Voces:** *De igual manera en maíz, cereales, soya, papas*

**M.Ch.:** En papas no habrá problema, porque lo que importamos es papa congelada. El maíz importamos más o menos, el 60% de lo que consumimos. 400.000 toneladas en el 2004 y ya estamos en 300.000 toneladas a octubre del presente año. Lo que estamos proponiendo es que EEUU pueda exportar máximo 200.000 toneladas, que es el promedio de 2001-2003. La presentación que hemos hecho es un doble contingente: 100.000 a cero arancel inmediato y 100.000 con desgravación en menos años que el resto. En la soya tenemos un gran problema porque importamos el equivalente de once meses. Todo. En trigo, lo que va a suceder es que vamos a dejar de comprarle a Canadá para hacerlo a EEUU.

**Entre Voces:** *Pero tú sabes que además existe todo el tema de transgénicos...*

**M.Ch.:** El tema transgénico es de regulación nacional. Si la Ley de semillas dijera que no entren transgénicos o que entren solamente para algodón y un sinnúmero de cosas que no son de alimentación humana, se podría solucionar este problema. En la legislación interna ni se prohíbe ni se autoriza.

**Entre Voces:** *Pero eso es parcialmente cierto, porque tú sabes que la legislación internacional prevalece sobre la nacional... ¿Hay algún tema de pro-*

---

*Donde seguramente habrá novedades es en protección de propiedad intelectual, porque estamos con cosas más firmes, que no son cosas grandes, pero tenemos estos candados como el del período de llegada. También habrá avance en el tema fitosanitario, pero eso nos va a servir, siempre y cuando CESA tenga un gran salto, sino va a actuar en contra nuestra.*

---

**tección a la pequeña agricultura familiar?**

**M.Ch.:** No, no hay nada de eso. Lo único que hay son los tratamientos preferenciales por productos. Se ha planteado un mecanismo de apoyo de este tipo para la ganadería, como para la erradicación de aftosa, tuberculosis, brucelosis, mejoramiento del sistema de faenamiento. Necesitamos que Estados Unidos saque la plata del bolsillo y que nos dé en créditos no reembolsables.

Ahora nos queda una ronda de negociaciones más y nos vamos a acercar a la línea roja.

El problema, finalmente, va ser el arroz, la leche y el azúcar. Porque lo que hicimos es vincular arroz con azúcar. Como sabemos que Estados Unidos tiene problemas en azúcar, decimos "abran y nosotros nos abrimos".

Pero ellos no quieren aceptar nada en azúcar.

**Entre Voces:** *¿Qué diferencia hay entre NAFTA, CAFTA y TLC? ¿En qué han mostrado predisposición para ceder o en qué no lo han hecho y se ha mantenido la misma línea de negociación?*

**M.Ch.:** CAFTA es nuestra referencia, NAFTA ni se nos ocurre, porque fue una mala negociación, y en la que nos fijamos un poco es en la de Marruecos, donde hicieron varias exclusiones de algunos productos interesantes.

Donde seguramente habrá novedades es en protección de propiedad intelectual, porque estamos con cosas más firmes, que no son cosas grandes, pero tenemos estos candados como el del período de llegada. También habrá avance en el tema fitosanitario, pero eso nos va a servir, siempre y cuando CESA tenga un gran salto, sino va a actuar en contra nuestra.

**Entre Voces:** *¿Tenemos planteadas algunas medidas no arancelarias para proteger también la producción nacional?*

**M.Ch.:** En ropa usada, el tema principal que tenemos, a diferencia de carros, llantas, zapatos y repuestos usados, es que en la OMC nos comprometimos a abrir. Por eso, Estados Unidos dice: "pongan todas las normas técnicas, pero no vamos a aceptar que dejen fuera la ropa usada". Esto fue una negociación terrorífica en el gobierno de Sixto Durán Ballén.

**Entre Voces: A pesar de estos límites, se busca terminar la negociación de manera política...**

**M.Ch.:** El 6 de diciembre se termina la negociación. Después, pueden quedar algunas cosas, pero nada de lo importante. Para el tema de agricultura, el universo arancelario son mil partidas, que finalmente son 300 y las otras son cosas como el aceite de pie de buey, que lo utilizan para los relojes.

Luego hay 90 días, antes de la suscripción para revisión legal de EEUU. Después del 6 de marzo se podrá firmar entre los Presidentes y luego va a los Congresos para que lo ratifiquen hasta diciembre. Quiere decir que todavía tenemos un año, porque entraría en aplicación el uno de enero de 2007. Mi idea es que si el senado de EEUU no ratifica hasta julio, entonces se daría a mediados del 2007. La pérdida de apoyo que tiene en estos momentos Bush, actúa en contra nuestra, porque el Congreso tiene mayor capacidad de imponer condiciones a la negociación.

Tú sabes que no van a aceptar las exclusiones de arroz y leche, ni tampoco algunos de nuestros planteamientos en temas como propiedad intelectual. ¿Como firmamos en esas condiciones?

Ahí vendrán las consideraciones políticas. Buscarían concesiones de otra clase. Nos tocaría abrir queramos o no, pero yo me rehúso y no voy a cambiar propiedad intelectual por exclusión de arroz. Pero finalmente, quien toma la decisión será el Presidente de

---

*Si no firmamos...  
No quiero ni  
imaginarme, y no tanto  
por las exportaciones,  
porque se podrá hacer  
esfuerzos de  
diversificación de los  
mercados, claro está  
con efectos sobre el  
crecimiento de la  
economía, pero el  
mayor problema puede  
resultar la filtración de  
productos por la  
frontera y eso no se  
puede controlar ni  
con un ejército.*

---

la República, y entonces, serán los maiceros, lecheros, ganaderos y otros quienes tengan que hacer valer su posición.

**Entre Voces ¿Pero lo de propiedad intelectual, en esas condiciones, puede afectar a la salud de los ecuatorianos?**

**M.Ch.:** Efectivamente, eso puede generar un grave problema de salud pública, por eso son los temas más delicados que tenemos

**Entre Voces ¿Pero entonces, por qué firmar?**

**M.Ch.:** Si no firmamos, los efectos serían: la desviación del comercio para nuestras exportaciones. En las flores, por ejemplo, se desplazaría a Colombia.

Esto sería progresivo y lo sentiríamos paulatinamente. No quiero ni imaginarme, y no tanto por las exportaciones, porque se podrá hacer esfuerzos de diversificación de los mercados, claro está con efectos sobre el crecimiento de la economía, pero el mayor problema puede resultar la filtración de productos por la frontera y eso no se puede controlar ni con un ejército.

**Entre Voces: Pero si nos quedamos atados a un Tratado internacional que después ya no podemos modificarlo ¿qué opción nos queda?**

**M.Ch.:** La única manera es negociar con otros países, como la Unión Europea, para bajar el nivel de sometimiento, que aunque cuesta más, sólo así se podrá neutralizar al aumento de dependencia que generará el TLC; y, definir una agenda interna que asegure un papel normativo para el Estado, que invierta en educación y en lo social; dar mayor fuerza a los Consejos Provinciales para que redirijan los fondos para la inversión productiva; profundizar la reforma tributaria, porque se paga una miseria de impuestos, sobre todo directos

Se acaba la noche, pero no las inquietudes. Finalmente, uno observa al Jefe Negociador del Ecuador y puede pensarse que es un hombre con conocimiento e incluso con buenas intenciones, pero es imposible dejar de recordar el viejo dicho popular “que de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno”.

## México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): los costos del fundamentalismo económico

Jaime Estay R.\*

La puesta en marcha del TLCAN, ocurrida el primero de enero de 1994, fue publicitada por el gobierno mexicano como un paso decisivo hacia el desarrollo económico y social, que supuestamente permitiría a México dar el salto al primer mundo a través de una serie de causalidades que serían empujadas por la relación privilegiada con Canadá y, sobre todo, con los Estados Unidos, cuyo mercado se abriría a los exportadores mexicanos al mismo tiempo que desde ese país llegarían grandes volúmenes de capitales.

Según esos anuncios, la multiplicación del comercio exterior y del ingreso de capitales, promovida por el TLCAN, estaba llamada a constituirse en locomotora de la economía mexicana, permitiendo por una parte, el despliegue de la “vocación exportadora” de la industria nacional, a través de un proceso generaliza-

do de adecuación de la planta productiva a las nuevas realidades competitivas y de crecimiento de las exportaciones de todo tipo de empresas y sectores; y, por otra parte, la recepción de todos los beneficios supuestamente derivados del capital extranjero: transferencia de tecnología y de prácticas empresariales hacia el resto de la economía, complemento del ahorro interno y de la inversión nacional, ingresos de divisas, generación de encadenamientos productivos internos, acceso a cadenas productivas globales, etc.

Además, todo ello se iría concretando a través de un círculo virtuoso, en el cual el comercio exterior y el ingreso de capitales empujarían al crecimiento de la actividad económica y el empleo, y esto a su vez redundaría en una notable superación de los problemas de pobreza y marginación.

Luego de casi doce años de funcionamiento del TLCAN, la distancia entre la realidad y las promesas es enorme, abarcando prácticamente a todas las predicciones involucradas en dichas promesas, y sobre todo, a aquellas referidas al crecimiento económico, la generación de empleo y el mejoramiento del bienestar de la mayoría de la población.

En efecto, si bien se han dado incrementos significativos de las exportaciones realizadas desde México, y en especial de las exportaciones con alto contenido

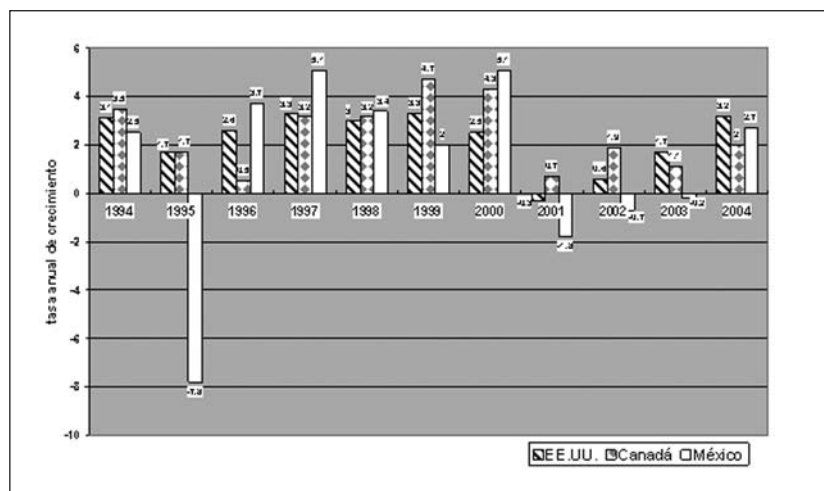
tecnológico (las exportaciones totales se han multiplicado por más de tres entre 1994 y 2004, alcanzando en ese último año un monto cercano a los 190,000 millones de dólares, de los cuales más de un 60% corresponden a bienes de tecnología alta y media), y ha habido también aumentos, aunque menores, en el ingreso de capitales extranjeros, ni los círculos virtuosos ni las causalidades anunciadas han hecho su aparición y, por el contrario, México se ha convertido en un claro ejemplo de lo poco que el fundamentalismo económico, la apertura a ultranza y la subordinación hacia Estados Unidos tienen para ofrecer al desarrollo nacional.

En el comportamiento más general de la economía mexicana, una expresión clara de lo que en realidad ha ocurrido desde la aplicación del TLCAN, puede ser vista en el gráfico que estamos presentando, en el cual se entregan las cifras de crecimiento del producto por habitante, durante el periodo 1994-2004 para los tres países firmantes del Acuerdo.



SANTIAGO GONZALEZ B.

\* Chileno, residente en México. Profesor-investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Puebla; Coordinador de la Red de Estudios de la Economía Mundial (REDEM, <http://www.redem.buap.mx>) y del Grupo de Trabajo de CLACSO Globalización, economía mundial y economías nacionales.

**TLCAN: Comportamiento de producto por habitante en los países miembros**

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial; CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe

En el gráfico se observa el notable deterioro con que se ha desenvuelto el producto por habitante en México, con cuatro años de crecimiento negativo de dicha variable, lo que contrasta con las cifras correspondientes a Canadá y Estados Unidos.

De esta manera, durante los años de vigencia del TLCAN, dicha variable ha crecido a un promedio anual de 2.2% en Estados Unidos y de 2.4%, en tanto que para México, el crecimiento ha sido apenas de un 1.2%; esto es, la mitad de lo obtenido por sus dos “socios”. El resultado de todo ello es que la brecha entre México y los otros dos países se ha ampliado de tal manera que, por ejemplo, la diferencia en el producto por habitante entre Estados Unidos y México,<sup>1</sup> que para 1994 era de 5.9 a 1, para 2004 pasa a ser de 6.1 a 1.

A lo anterior, habría que agregar tendencias como las siguientes:

- Bajos volúmenes de generación de empleos y, sobre todo,

el que la mayor parte de los empleos generados corresponden al sector informal, con bajas remuneraciones y sin prestaciones.

- Permanencia, e incluso acentuación, de altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso. Al respecto, en el Informe sobre el Desarrollo Humano de 2005, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para México se reporta una relación de 45 a 1 entre el ingreso del 10% más rico de la población y el ingreso del 10% más pobre.
- Profundos efectos negativos de la apertura hacia EE.UU. y Canadá en distintos sectores de la economía mexicana y en particular en el sector agrícola, en el cual una gran parte de los productores no ha podido resistir la competencia con los productos subsidiados procedentes de los Estados Unidos. Al respecto, el Informe del PNUD recién mencionado plantea: “las importaciones de

maíz subsidiado proveniente de Estados Unidos han aumentado seis veces desde que se iniciara el proceso de liberalización en 1994, contribuyendo a una caída del 70% en precios reales de millones de productores mexicanos de maíz. El crecimiento de las exportaciones agrícolas de México se concentró en grandes fincas comerciales de riego, mientras que los pequeños campesinos han debido ajustarse al aumento de la competencia de productos importados.

- Incremento sustancial de los flujos migratorios hacia Estados Unidos, lo que ha tenido como contrapartida una importancia creciente de las remesas que envían los migrantes hacia México. Según estimaciones del Banco Mundial,<sup>2</sup> dichas remesas alcanzaron un monto acumulado de 70 mil millones de dólares entre 1995 y 2004, cifra ésta que en el total de países atrasados sólo es superada por las remesas ingresadas a la India.

Por consiguiente, para México hay una absoluta falta de correspondencia, por una parte, entre el ingreso de capitales hacia el país y sobre todo el dinamismo exportador desarrollado en el marco del TLCAN y, por otra parte, el funcionamiento del resto de la economía. Dicha falta de correspondencia se explica por los siguientes elementos:

1. Con base en cifras de los “Indicadores del Desarrollo Mundial” del Banco Mundial.  
2. En Global Development Finance, 2004.



- Una parte sustancial de las inversiones ingresadas se ha dirigido a la compra, primero de empresas paraestatales y después de empresas privadas, con lo cual el aporte neto de esas inversiones a la producción global y al empleo ha sido escaso, a lo que se agrega una muy baja transferencia tecnológica y una elevada demanda de insumos importados por parte de las empresas extranjeras ubicadas en el país.
- El rápido crecimiento de las exportaciones mexicanas se ha acompañado por un crecimiento igualmente rápido de las importaciones y, al mismo tiempo, el valor añadido manufacturero a nivel nacional se ha incrementado a ritmos que son notoriamente menores a los del comercio exterior. Incluso la participación de México en el valor añadido mundial ha disminuido. La explicación de todo ello es que la actividad exportadora mexicana radica principalmente en etapas de ensamblaje para productos que, en lo fundamental, han sido elaborados fuera del país.

En el Informe del PNUD que ya hemos citado, esto se plantea en los siguientes términos: “Los datos sobre las exportaciones que apuntan a un auge tecnológico son engañosos. Alrededor de la mitad de las exportaciones de México se originan en la zona de las maquiladoras, donde la producción consiste principalmente en el simple ensamblado y reexportación de componentes importados. La actividad exportadora se asocia a muy poco valor agregado y mínima transferencia tecnológica y habilidades.”

---

*Alrededor de la mitad de las exportaciones de México se originan en la zona de las maquiladoras, donde la producción consiste principalmente en el simple ensamblado y reexportación de componentes importados.*

---

En suma, los casi doce años de funcionamiento del TLCAN han confirmado la validez de los cuestionamientos a la decisión de dirigir hacia EEUU el grueso de las relaciones económicas externas de México, así como las críticas a los contenidos del Tratado, que se han mostrado profundamente lesivos a los intereses de México, otorgando todas las facilidades posibles para que las mercancías y los capitales estadounidenses penetren en la economía nacional a costa del aparato productivo nacional y de los niveles de vida de la población.

En tal sentido, cabe recordar que -además del Capítulo VII, referido al sector Agropecuario- uno de los más cuestionados del TLCAN es el 11: Inversiones, y en particular, su Sección B que está referida a “Solución de controversias entre una Parte y un inversionista de otra Parte”. Un informe reciente de la organización Public Citizen,<sup>3</sup> que revisa los 42 casos en que inversionistas extranjeros han exigido indemnizaciones a países del TLCAN, señala: “Los antecedentes de los casos demuestran una variedad

de ataques a políticas públicas y a la actividad gubernamental normal en todos los niveles de gobierno: nacional, estadual y municipal. Si bien estos casos presentados en el marco del TLCAN tienen que ver con políticas públicas corrientes, el proceso del sistema inversionista-Estado se realiza a puertas cerradas, sin que se rinda cuentas a nadie. Los ciudadanos cuyas políticas son impugnadas no tienen vías de participación significativa, ni tampoco las tienen los funcionarios estatales electos para representarlos. Se puede recurrir de las decisiones judiciales y revertir el fallo de un jurado de cualquier país miembro. Sin embargo, ningún juez ni jurado está habilitado a participar en los tribunales arbitrales privados del TLCAN.”

Respecto al capítulo de inversiones del TLCAN, ha sido traspasado de manera prácticamente literal a los demás Tratados que EE.UU. está negociando, ratificando o ya ha logrado poner en marcha con distintos países de la región. Así también, está en los borradores del ALCA, con lo cual la amarga experiencia de México en este ámbito amenaza repetirse en esos otros países. En tal sentido, el cuadro siguiente habla por sí sólo del grado en que esos Tratados -en este caso el CAFTA-RD- reproducen los principios y contenidos que hoy están frenando las posibilidades de un verdadero desarrollo para la economía mexicana.

---

3. Public Citizen, Capítulo 11 del TLCAN y los Litigios de inversionistas contra Estados. Lecciones para el Tratado De Libre Comercio de Centroamérica. Agosto 2005.

## Comparación de Apartados de "Requisitos de Desempeño" en los capítulos de inversiones del TLCAN y del CAFTA-RD

TLCAN CAP. XI, Artículo 1106:Requisitos de desempeño	CAFTA-RD Artículo 10.9: Requisitos de desempeño
1. Ninguna de las Partes podrá imponer ni hacer cumplir cualquiera de los siguientes requisitos o hacer cumplir ningún compromiso o iniciativa, en relación con el establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción u operación de una inversión de un inversionista de una Parte o de un país no Parte en su territorio para:	1. Ninguna Parte podrá, en relación con el establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación o venta o cualquier otra forma de disposición de una inversión de un inversionista de una Parte o de un país que no sea Parte en su territorio, imponer ni hacer cumplir cualquiera de los siguientes requisitos o hacer cumplir cualquier obligación o compromiso para:
a) exportar un determinado nivel o porcentaje de bienes o servicios;	(a) exportar un determinado nivel o porcentaje de mercancías o servicios;
b) alcanzar un determinado grado o porcentaje de contenido nacional;	(b) alcanzar un determinado grado o porcentaje de contenido nacional;
c) adquirir o utilizar u otorgar preferencia a bienes producidos o a servicios prestados en su territorio, o adquirir bienes de productores o servicios de prestadores de servicios en su territorio;	(c) comprar, utilizar u otorgar preferencia a mercancías producidas en su territorio, o adquirir mercancías de personas en su territorio;
d) relacionar en cualquier forma el volumen o valor de las importaciones con el volumen o valor de las exportaciones, o con el monto de las entradas de divisas asociadas con dicha inversión;	(d) relacionar en cualquier forma el volumen o valor de las importaciones con el volumen o valor de las exportaciones, o con el monto de las entradas de divisas asociadas con dicha inversión;
e) restringir las ventas en su territorio de los bienes o servicios que tal inversión produce o presta, relacionando de cualquier manera dichas ventas al volumen o valor de sus exportaciones o a ganancias que generen en divisas;	(e) restringir las ventas en su territorio de las mercancías o servicios que tal inversión produce o presta, relacionando de cualquier manera dichas ventas al volumen o valor de sus exportaciones o a las ganancias que generen en divisas;
f) transferir a una persona en su territorio, tecnología, un proceso productivo u otro conocimiento reservado, salvo cuando el requisito se imponga o el compromiso o iniciativa se hagan cumplir por un tribunal judicial o administrativo o autoridad competente para reparar una supuesta violación a las leyes en materia de competencia o para actuar de una manera que no sea incompatible con otras disposiciones de este Tratado; o	(f) transferir a una persona en su territorio tecnología, un proceso productivo u otro conocimiento de su propiedad; o
g) actuar como el proveedor exclusivo de los bienes que produce o los servicios que presta para un mercado específico, regional o mundial.	(g) actuar como el proveedor exclusivo desde el territorio de la Parte de las mercancías que tal inversión produce o los servicios que suministre para un mercado regional específico o al mercado mundial.

## Carta de Congresistas de EEUU al Embajador Robert Portman respecto de las negociaciones del TLC

Washington, DC 20515  
7 de noviembre del 2005

Embajador Robert Portman  
Oficina del representante comercial de EEUU (USTR)  
600 1 7th Street, N. W., Washington, D.C. 20508

Estimado Embajador Portman,

Aprovechamos esta oportunidad para plantearle algunas preocupaciones en relación a las actuales negociaciones entre EEUU y Colombia, Ecuador y Perú para un Tratado de Libre Comercio Andino (TLC Andino). Después de once rondas, las negociaciones parecen estar en, o cerca de, un impasse en varios puntos, incluyendo agricultura y propiedad intelectual. En efecto, los actuales planteamientos del USTR en agricultura podrían poner en peligro la viabilidad de un próspero y estable sector rural en la región, llevando a la posibilidad real del incremento de la producción de coca y, consecuentemente, del crimen transnacional. Un resultado como este estaría en completa contradicción con la actual política antidrogas y de desarrollo alternativo de EEUU. Igualmente, las propuestas en propiedad intelectual han sido criticadas por poner en peligro el acceso a medicinas asequibles para los más pobres en la región andina, lo cual incrementaría los niveles de enfermedad y muerte prematura. Al mismo tiempo, serias preocupaciones con relación a las leyes laborales y su cumplimiento en la región andina, incluyendo los frecuentes asesinatos a sindicalistas en Colombia, no han sido adecuadamente tratadas.

Como se discute más ampliamente abajo, estas preocupaciones nos llevan a preguntar si el TLC Andino, en realidad, va a promover el desarrollo económico en la región andina y al mismo tiempo la generación de nuevas oportunidades en EEUU, o si por el contrario el acuerdo traerá más desempleo, mayor inseguridad, y crimen.

### 1. Comercio en agricultura

En preparación para las negociaciones agrícolas, el Ministerio de Agricultura colombiano dio a conocer un informe titulado “La agricultura colombiana y el TLC con EEUU” en julio del 2004. El informe predice que si Colombia elimina su sistema de banda de precios y se compromete a reducir sustancialmente sus aranceles en productos sensibles, como EEUU insiste en plantear, los agricultores podrían experimentar una reducción total del 57% de sus ingresos y 35% en empleo en los nueve principales sectores agrícolas<sup>1</sup>. En efecto, el informe lanzó una llamativa alerta:

“[Si]... Colombia [no toma] adecuadas medidas en defensa y apoyo de los productores agrícolas, los problemas rurales podrían empeorar y muchos de sus habitantes del sector rural no tendrían más que tres opciones: migrar a las ciudades o a otros países (especialmente EEUU), trabajar en las zonas de cultivo de drogas, o afiliarse a grupos armados ilegales. Así el acuerdo, si no es adecuadamente negociado, podría empeorar estos tres problemas que Colombia está tratando de solucionar y que sería de interés de EEUU superarlos”<sup>2</sup>.

El ex economista en jefe del Banco Mundial, Joseph Stiglitz, concuerda al explicar en una entrevista en octubre del 2004 que “EEUU está gastando billones tratando de erradicar el tráfico de cocaína y aquí nosotros estamos dando un incentivo para que cultiven más coca... Si su ingreso por maíz, arroz y otros cultivos legítimos cae, ellos se cambiarán a algo más, y la alternativa más lucrativa es la coca”<sup>3</sup>.

De manera similar, un informe de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal) del 2005, encontró que el sector rural ecuatoriano podría verse afectado negativamente, con 21 de los 36 productos estudiados reduciendo su participación en el mercado interno<sup>4</sup>. Al evaluar al sector agrícola ecuatoriano bajo los términos de un acuerdo comercial con EEUU, el informe concluyó, “el sector agrícola ecuatoriano pierde en cualquier escenario. Esto incluye el improbable caso en que EEUU eliminara subsidios, ayudas y mantuviera sus aranceles en cero. El efecto neto es marginalmente negativo, pero impactará especialmente a los pequeños y medianos productores de arroz, maíz (blanco y duro), carne y algunos productos de consumo diario<sup>5</sup>. En un escenario más probable, en el que los aranceles sean eliminados pero los subsidios y ayudas de EEUU se mantengan, el informe anticipa que el sector rural va a ser fuertemente golpeado en términos del valor bruto de su producción, y mucho más en términos de empleo.

## 2. Propiedad intelectual

Las propuestas de EEUU para el TLC Andino incluyen varias disposiciones que socavan el acceso a medicinas asequibles. Estos incluyen la extensión de la protección a patentes de 20 a 25 años para compensar por retrasos en el procesamiento de patentes, una prohibición de 5 años en el uso de datos de prueba para la aprobación de medicamentos genéricos, y el otorgamiento de patentes de “segundo uso” cuando un nuevo uso es descubierto para medicinas existentes. Las reglas propuestas podrían eliminar virtualmente a los laboratorios farmacéuticos locales y dar como resultado un brusco incremento de los precios. Un estudio reciente, llevado a cabo por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Colombia, predice que el impacto económico de estas reglas en Colombia va a exceder los US\$ 4.9 billones<sup>6</sup>. De acuerdo con el Dr. Pier Paolo Balladelli, OPS – Colombia, las restricciones incluidas en el acuerdo comercial podrían tener un enorme impacto en los servicios de salud y resultaría en la reducción del acceso a medicinas de calidad en Colombia<sup>7</sup>.

Preocupaciones similares fueron planteadas recientemente por el Relator Especial de Naciones Unidas para la Salud, Paul Hunt, quien advirtió que el acuerdo pondría las medicinas fuera del alcance de millones de personas en Perú y urgió a EEUU a no presionar al país en el acuerdo comercial. Hunt explicó: “Estoy preocupado porque las negociaciones comerciales entre EEUU y Perú podrían crear mayores protecciones para las patentes que aquellas que ya están establecidas bajo las reglas de la OMC. Mayores protecciones a las patentes podrían limitar a los gobiernos a tomar acciones para proteger el derecho a la salud en el futuro”<sup>8</sup>. Del mismo modo, el Ministerio de Salud de Perú hizo público un informe, el 2 de junio del 2005, sobre los potenciales efectos del acuerdo comercial. El estudio indica que entre 700,000 y 900,000 personas podrían ser excluidas del acceso a medicamentos bajo el acuerdo a menos que el presupuesto del Ministerio de Salud se incremente substancialmente<sup>9</sup>.

## 3. Laboral

En Colombia, los trabajadores continúan enfrentando varios obstáculos legales y prácticos para el ejercicio de sus derechos de libre asociación, afiliación a sindicatos y negociación colectiva. Las limitaciones al derecho de negociación colectiva y de huelga en los sectores público y privado; las leyes y prácticas que permiten a los empleadores sortear a los sindicatos y negociar directamente con los empleados o con asociaciones no sindicales, son características de las privaciones que existen en Colombia. Como resultado de estas y otras violaciones laborales, el número de trabajadores cubiertos con acuerdos de negociación colectiva cayó de 409,918 en 1994-95 a 176,774 en 2002, de acuerdo con el más reciente informe de derechos humanos del Departamento de Estado de EEUU.

Sin embargo, es el alarmante nivel de violencia en contra de sindicalistas lo que hace de Colombia un caso aparte. En la última década, más de 2 mil sindicalistas han sido asesinados en Colombia, haciendo con esto el lugar más peligroso del mundo para ser un sindicalista. Hasta la fecha, el gobierno de Colombia no ha logrado tomar las medidas necesarias para prevenir crímenes en contra de los sindicalistas, y no ha logrado investigar y procesar más que un puñado del número total de casos. Es dentro de este contexto cercano a la impunidad total que 94 sindicalistas fueron asesinados el 2004, más que los 91 del 2003<sup>10</sup>. Adicionalmente, las amenazas de muerte se han, cuando menos, duplicado en el mismo período, de 296 a 445, generando un escalofriante efecto en la actividad sindical.

Aunque el informe de mitad de año del 2005 de la ENS refleja un descenso en el número de sindicalistas asesinados, 29 (que fue de 54 en el mismo período el año anterior) otras violaciones, como las amenazas de muerte en contra de sindicalistas, continuaron en el mismo ritmo<sup>11</sup>. De acuerdo con la ENS, esto refleja un cambio de tácticas de las partes responsables, principalmente los paramilitares, dada la necesidad de demostrar su deseo de desarme. De esta manera, los paramilitares han optado por amenazar a los sindicalistas y sus familias –un acto que tiene el mismo impacto pero que provoca menos preocupación en la comunidad internacional.<sup>12</sup>

En Ecuador, las violaciones de los derechos laborales fueron documentadas en el informe de Human Rights Watch del 2002, titulado “La cosecha mal habida”<sup>13</sup>. El informe pone al descubierto serias deficiencias en el código laboral de Ecuador y detalla numerosas violaciones a los derechos humanos en la industria bananera, incluyendo el extendido uso de trabajo infantil peligroso y de varias tácticas, a veces violentas, para violar el derecho de los trabajadores a la libre asociación. Organizaciones laborales y de derechos humanos, incluyendo el proyecto de EEUU “Educación laboral en las Américas”, AFL-CIO y Human Rights Watch, han presentado peticiones contra Ecuador en el marco del Atpdea para que el gobierno de EEUU investigue estos problemas y que el gobierno ecuatoriano tome acciones para resolverlo. El gobierno de EEUU, sin embargo, tiene aún que dictaminar estas peticiones, y Ecuador ha fallado mayormente en el cumplimiento de sus promesas de resolver estos problemas, incluyendo las muy necesarias reformas para mejorar su débil código laboral.



### Conclusión

Ciertamente, nadie se opone a la expansión de las relaciones económicas con la región andina. Debemos asegurar, sin embargo, que nuestras políticas comerciales con la región andina sean mutuamente beneficiosas y promuevan crecimiento y oportunidades laborales para todos. Creemos que las preocupaciones descritas arriba deben ser tomadas en cuenta para que en el largo plazo el TLC Andino resulte beneficioso para todos.

Sinceramente, (Siguen firmas de los 24 congresistas)

Jan Schakowsky	Sherrod Brown
Lane Evans	James P. McGovern
Raúl Grijalva	Peter DeFazio
Michael McNulty	Bill Pascrell, Jr.
Mike Michau	Stephen F. Lynch
Barbara Lee	Lynn Woolsey
Donald M. Payne	Ted Strickland
William D. Delahunt	Hilda L. Solis
Jesse L. Jackson, Jr.	Luis Gutierrez
Maxine Waters	Robert Wexler
James Oberstar	Rush Holt
Tim Ryan	Loretta Sanchez

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo, “La agricultura colombiana antes del TLC con EEUU”, Julio del 2004.
2. Id. p. 180.
3. Bronstein, Hugh “Colombia debe ser firme en las conversaciones comerciales con EEUU – Stiglitz”, Reuters, oct. 21, 2004, disponible en [http://www.colombiaemb.org/opencms/opencms/extras/news\\_item.html?id=751](http://www.colombiaemb.org/opencms/opencms/extras/news_item.html?id=751)
4. Ver CEPAL, “Los impactos diferenciados del TLC Ecuador – EEUU sobre la agricultura de Ecuador” (5 de enero, 2005)
5. Id.
6. Ver OPS, “Modelo prospectivo del impacto de la protección a la propiedad intelectual sobre el acceso a medicamentos en Colombia” (noviembre 2004), disponible en <http://www.col.ops-oms.org/noticias/2004/09genericos.asp>
7. Id.
8. Manrique, Rossanna, “ONU demanda proteger la salud pública en negociaciones del TLC”, La República (Perú), 14 de julio.
9. Ministerio de Salud del Perú, “Evaluación de los potenciales efectos sobre acceso a medicamentos del TLC que se negocia con EEUU” (abril 2005)
10. Ver Escuela Nacional Sindical (ENS), “Informe sobre la violación a los DDHH de los sindicalistas colombianos” (Marzo 2005).
11. ENS, “Violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad de los trabajadores sindicalizados en Colombia” (1ro de enero-1ro de junio 2005).
12. Id. p. 4.
13. Ver Human Rights Watch, “La cosecha mal habida: trabajo infantil y obstáculos a la libertad sindical en las plantaciones bananeras de Ecuador” (Abril 2002)

## Algunas reflexiones en torno al trabajo, migración, cultura y el TLC

*Jorge Enrique Robledo\**

Decía el filósofo que “si la naturaleza es la madre de toda riqueza, el trabajo es el padre”, cita que cae como anillo al dedo para comentar dos dramas que son uno solo: las altas tasas de desempleo y empleo informal de Colombia y los millones que han tenido que desplazarse al exterior en búsqueda de poder ganarse la vida honradamente, más que por la violencia, como reza la propaganda oficial

Se ha vuelto frecuente la pregunta: ¿cómo les irá a los trabajadores colombianos si se acuerda el TLC con EEUU? Quién entienda que ese tratado es la profundización de las políticas que empezaron a aplicarse en Colombia desde 1990, y además sepa lo que les ha ocurrido a los asalariados en esta etapa, tendrá que concluir que no les irá nada bien.

Porque los más de 20 mil millones de dólares de déficit en la relación entre importaciones y exportaciones entre 1993 y 2003 quieren decir que hubo una masiva sustitución de la producción y el trabajo nacional por los de los extranjeros, con el consecuente aumento del desempleo. Y también se sabe de la disminución del empleo y los salarios en las empresas que no se cerraron, porque buena parte de los productores sobrevivientes lo lograron por la vía de reducir sus costos laborales. Además, ¿a cuánto habrían llegado los cesantes y las bajas

salariales si no hubieran migrado los millones que salieron de Colombia expulsados por el empobrecimiento generalizado?

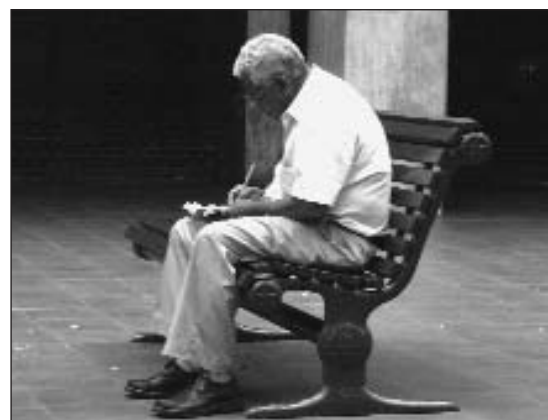
El café, producto de exportación por excelencia, muestra otra faceta de lo ocurrido. En este caso también se redujo la producción y el empleo, pero porque disminuyeron las exportaciones nacionales ante la competencia de países con costos laborales menores, y eso que ha disminuido el consumo de comida entre el campesinado y que los obreros agrícolas cafeteros, cuando logran emplearse, apenas llevan a sus hogares unos 35 mil pesos luego de una semana de trabajo. Ahora sí que es cierto que, más que exportarse café, lo que se exporta es pobreza.

La competencia a escala global sea para poder exportar, defenderse de las importaciones o desarrollar los llamados servicios- tiene como principal sustento la unión de los capitales de envergadura universal con los precios de la mano de obra de cada país, lo que se traduce en que las transnacionales buscan ubicarse donde los costos laborales sean menores, incluidos en dichos costos los salarios, las prestaciones, la salud y las pensiones. Y esta realidad azota a los trabajadores no calificados, como es obvio, pero de ella no se escapan los especialistas de todos los sectores, exceptuando a unos pocos que actúan en la cúpula del poder económico. Entonces, si el precio

de la mano de obra disminuye en Vietnam, debe reducirse en Brasil; y si cae en Estados Unidos, también deberá hacerlo en Alemania. Vencerán en esta competencia -si eso puede llamarse una victoria- aquellos países que logren vender su mano de obra más barata, advertían 1990.

La estrategia de desarrollarse por las exportaciones que anunciaron en la apertura de los noventa y que ahora nuevamente anuncian -aún si fuere cierta, porque lo ocurrido y las predicciones oficiales de lo que ocurrirá con el TLC, lo que muestran es que más han crecido y crecerán las importaciones- conduce a las peores relaciones sociales que puedan concebirse en un país. Dado que quienes compran las exportaciones no residen donde se produce sino en el extranjero, la única relación deseable que les queda a los exportadores con los asalaria-

\* Senador colombiano, miembro del MOIR.  
TLCsenadorrobledo@telesat.com.co



dos de sus países es la de lograr bajar los costos laborales, so pena de ser desplazados por los competidores de otras latitudes que sí puedan hacerlo. De ahí, que tengan alcances tan limitados las invocaciones para que en el TLC se establezca el cumplimiento de las leyes nacionales en las relaciones entre el capital y el trabajo, pues es apenas natural que la tendencia sea a seguir desmejorando esas normas en función de lo que imponga la competencia global.

No es casual, entonces, que uno de los signos de la etapa que se acentuará con el TLC sea la destrucción o el debilitamiento de las organizaciones sindicales, pues son estas las que, al reemplazar la contratación individual por la colectiva, permiten que los asalariados mejoren sus condiciones laborales.

El sacrificio de las condiciones laborales también genera baja de la producción y aumenta el desempleo, pues la menor capacidad de compra de los trabajadores reduce las ventas de quienes producen para el mercado interno, donde se localiza y localizará la parte principal de los compradores de la producción nacional.

En conclusión, el mayor desempleo, el empeoramiento de las condiciones laborales de quienes no quedan cesantes y el rebusque del trabajo informal es lo que les espera a los trabajadores colombianos en el TLC con Estados Unidos.

### **Neoliberalismo, migrantes y TLC**

Además de las obvias razones de tipo social por las que debe bus-

---

*...el rebusque del trabajo informal es lo que les espera a los trabajadores colombianos en el TLC con Estados Unidos.*

---

carse el pleno y buen empleo, argumentos a los que son refractarios los encallecidos partidarios de la globalización neoliberal, darles trabajo productivo a los habitantes de un país resulta fundamental porque de él depende la cantidad de riqueza que se cree y esta es, inevitablemente, el fundamento del nivel de vida de los pueblos.

Cada colombiano que emigra es una pérdida para la economía nacional y una ganancia para el país adonde llega, y más si ni siquiera puede alegarse que Colombia padece por un problema de superpoblación. A estas razones debe agregársele que quienes se desplazan al exterior se llevan sus ahorros y que con ellos también se va todo lo que el país invirtió en formarlos, formación que les dio las bases que les permiten integrarse productivamente a las naciones más desarrolladas a las que les toca adaptarse.

Haciendo caso omiso del signo en lo fundamental negativo de la migración que se comenta, los neoliberales -empezando por Miguel Urrutia, el primero que habló en el país de los supuestos beneficios de la especulación- han salido a hablar maravillas del escandaloso aumento del desplazamiento al exterior que ha sufrido Colombia en los últimos años.

¿Su argumento principal? Las remesas que los millones de colombianos envían, las cuales ya suman tres mil millones de dólares al año, pues esas platas les alivian la pobreza a las familias que dejaron atrás. Que el gobierno silencie que tras los giros honrados de los migrantes se ocultan platas de origen ilícito no debe impedir que se analice cómo el neoliberalismo es capaz de convertir en negativo lo positivo que tienen las remesas de los colombianos de bien que trabajan en el exterior.

Es cierto que la solidaridad de nuestros compatriotas en el extranjero para con sus familiares es digna de todo elogio, tanto más cuanto a quienes la realizan no les sobran los recursos porque en casi todos los casos viven en un mundo de trabajo bien duro, altos costos y magros ingresos. Pero, de otro lado, esos recursos generan, no por culpa de quienes los envían y reciben sino del modelo económico, primero, revaluación del peso, que golpea la producción nacional al abaratar las importaciones y encarecer las exportaciones, lo que empobrece y aumenta el desempleo, y, segundo, un problema que si se quiere es más grave y que merece párrafo aparte.

Como en la economía que se padece -y empeorará si el gobierno firma el TLC con Estados Unidos- una porción cada vez mayor del gasto nacional no compra bienes generados en Colombia sino en el extranjero, una parte también cada vez más grande de las remesas se convierte en importaciones, las cuales golpean la producción nacional y generan el mismo empobreci-

miento y desempleo que desplazó a quienes hacen los giros. Más aún: sin los millones de pequeñas partidas que llegan del exterior y que ya empezó a intermediar el capital financiero, habría colapsado el modelo de aumentar lo importado que se le ha impuesto al país, porque Colombia no está en capacidad de aumentar sus exportaciones en idéntica proporción. Triste condición la de estos compatriotas que, sin que puedan evitarlo, están siendo utilizados para ayudar a sostener las mismas políticas económicas que los desarraigaron y mantienen en la pobreza a sus familias.

Para completar la visión de esta ignominia, el gobierno de Colombia no hace nada por lograr el estatus de residentes legales de los millones de compatriotas que trabajan como ilegales en el exterior. Y, por supuesto, menos hace el de Estados Unidos, que sabe que esa ilegalidad presiona a la baja los costos laborales de los monopolios y que de ella depende que a los emigrantes les toque aceptar trabajos y salarios que los estadounidenses desprecian.

### **Cultura, neoliberalismo y TLC**

Con el TLC se achicaría más la capacidad nacional de generar riqueza y aumentaría la pobreza, se harían menos propicias las condiciones económicas para que las personas y organizaciones preserven y enriquezcan las diferentes manifestaciones culturales, incluidas las de las minorías. Y el entramamiento productivo también le haría daño a la cultura por la vía de reducir los aportes oficiales imprescindibles para sostener y estimular no pocas de

sus expresiones, pues, incluso si quienes gobiernan quisieran apoyarlas, estos tienen los límites de sus ingresos y sus gastos. Tanto por lo privado como por lo público, siempre ha existido, y existirá, una fuerte relación entre la calidad y expansión de la cultura y el desarrollo productivo de cualquier sociedad.

El apoyo oficial a la cultura también tiene que ver con el tema de si los gobernantes desean otorgarlo, porque puede suceder que éstos no tengan la voluntad política, aún cuando posean los recursos. Y el neoliberalismo también es regresivo en este aspecto, en razón de que, según sus voceros, el Estado sólo debe intervenir en serio cuando se trata de hacer demagogia “social” que les reditúe políticamente a sus dirigentes o de garantizarles las ganancias que puedan serles esquivas a monopolios y transnacionales, de donde se deduce la reducción hasta el ridículo de sus aportes a la cultura. “Es el mercado -gruñen sus ideólogos- el que debe generar cultura”, mientras silencian que el “libre comercio” por el que pugnan que por su propia naturaleza de libre no tiene nada y destruye las formas económicas no monopolistas- aumenta la pobreza, luego reduce el mercado.

Si la cultura se limita a lo que pueda generar el mercado, es obvio que sólo existirán las manifestaciones culturales que sean mercancías, por lo que conviene explicar este término. Una mercancía es cualquier cosa que al producirla puede generar ganancias, con independencia de su calidad y de si contribuye de manera positiva o negativa con la

sociedad. Entonces, si la mercancía-cultura fuera basura, no importa; si destruyera otras culturas, tampoco; y, si embruteciera a sus víctimas, sería lo de menos. Porque lo único que tiene que garantizar para ser “cultura” es darle utilidades a alguien. Y como las expresiones culturales que requieren del respaldo del Estado para existir no son mercancías, pues son incapaces de dar ganancias, podrían desaparecer.

En un país en el que, gracias al TLC, los capitales y las mercancías estadounidenses se moverían con absoluta libertad y a la postre prácticamente todo lo controlarían ¿qué tendería a pasarle a la cultura nacional? Lo que le viene ocurriendo desde hace décadas y, en especial, en las últimas: debilitarse cada vez más, probablemente hasta desaparecer o volverse marginal, dada la competencia desigual de las transnacionales vendedoras de cultura.

La defensa de lo nacional y lo local no puede catalogarse como xenofobia, es decir, odio a lo extranjero. Por supuesto que no. Incluso, sería un disparate oponerse a que la evolución cultural de Colombia se nutriera también de lo mejor de los aportes de otras naciones. Lo que se reclama es el derecho de los colombianos a proteger y desarrollar su cultura, por la simple razón de ser la suya y para poder aportarle a la cultura universal, pues esta debe tener entre sus principales fundamentos el ser de alta calidad y de orígenes diversos.

Coletilla: luego de aprobada la reelección a punta de clientelismo ¿insistirán en que es para luchar contra la politiquería?



Con el apoyo de:



**Grupo**  
Democracia y  
Desarrollo Local



ACJ  
CIUDAD  
FMLGT  
IEE  
SENDAS  
UTOPIA  
TERRANUEVA  
[fun\\_terranevea@terranevea.org](mailto:fun_terranevea@terranevea.org)  
Dirección: Lérida E14-63 y Lugo  
Telefax: 2525-432/3226-770

